

SINDICATO DE OBREROS PANADEROS REGIONAL LA PLATA

BOLETIN INFORMATIVO

2016



122

años

**defendiendo
al trabajador
panadero**

SINDICATO OBREROS PANADEROS REGIONAL LA PLATA

Calle 15 N° 878 - (1900) La Plata
Tel.: 426-0930/31
www.sindicatopanaderos.com.ar
secretariogeneral@sindicatopanaderos.com.ar

ADHERIDO A



LA PLATA - BERISSO - ENSENADA - LOBOS
ROQUE PEREZ - MAGDALENA - CORONEL BRANDSEN
VERONICA - CHASCOMUS - LEZAMA - PILA - CASTELLI
DOLORES - SAN MIGUEL DEL MONTE
GENERAL PAZ (RANCHOS) - GENERAL GUIDO - MAIPU



BOLETÍN INFORMATIVO



ABRIL 2016

Sumario

SUMARIO.....	5
HOMENAJE A NUESTROS PREDECESORES.....	6
EL SINDICATO.....	8
CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO PARCIAL.....	10
INFORMACIÓN PÚBLICA.....	12
LA UNIDAD DE LA CGT.....	14
FERIADOS NACIONALES.....	16
TURISMO EN MAR DE AJÚ.....	18
CONTROLÁ TUS APORTES.....	20
NOTA DR. DANIEL RAMÍREZ.....	22
NOTA DRA. ROMINA LARRAURI.....	24
MUTUAL DE PANADEROS.....	26
BIOGRAFÍA DEL GENERAL JUAN D. PERÓN.....	28
PREGUNTAS FRECUENTES.....	48
MEDIA JORNADA.....	50
NOTICIAS DEL PAÍS.....	52
NUESTRO GREMIO AVANZA.....	60
SERVICIOS AL AFILIADO.....	69
TURISMO EN CÓRDOBA.....	70
LO QUE DICE LA LEY SOBRE LAS VACACIONES.....	72
LA WEB DE LOS PANADEROS.....	74
CURIOSIDADES.....	76
SALARIOS 2016/2017.....	78
LA PLATA, LA CIUDAD MÁS BELLA.....	84
UN PANADERO CONCEJAL.....	87
PADRÓN DE PANADERÍAS.....	88

En homenaje a nuestros compañeros

Porque la historia es parte nuestra, recordamos en las siguientes líneas la primera página del LIBRO DE ORO, que salió a la calle en el año 1947 y tuvo como objetivo la colaboración para la compra de un local propio.

COMPAÑEROS:

En la vida de los sindicatos como en la de los pueblos, en la familia y en cada uno de nosotros acontecen con el transcurso del tiempo actos y cosas que, unas más que otras, nos quedan grabadas en la mente para no borrarse nunca.

El Sindicato de La Plata, en su recta trayectoria, ha pasado por muchos de esos momentos inolvidables para quienes han participado o han sido espectadores de ellos.

Al acto de su fundación, acontecido en el año 1894 (el día 7 de Octubre) y cuyo alcance comprendemos en toda su grandiosa significación, le han sucedido otros como ser La Lucha mantenida por el día Franco, la Huelga grande del año 1918, culminando con la conquista del trabajo del día el 24 de junio del año 1946 .

Nos es grato señalar que compañeros que han vivido esos momentos, se encuentran aquí, emocionados ante esos recuerdos inolvidables, y lo que es más grato aun activando y ofreciendo para el Sindicato sus últimas energías y su valiosa experiencia.

Seria ingrato no hacer nombres, tenemos presentes aquí a sus fundadores o cercanos a esa fecha a los compañeros Leonardo Constanza Martín, Juan Colivadino, Pedro Pelossini, Juan Rivero, Aurelio Padrón y Juan Rogert, quienes serán los primeros que firmaran el "LIBRO DE ORO" como sincero homenaje a sus merecimientos.

Hoy, 31 de marzo de 1947, será fecha inolvidable e histórica, día de fiesta para todos los PANADEROS componentes de este Sindicato, pues quedaran sentadas firmemente las bases pro local propio.

Debemos manifestar pues es necesario hacerlo que, nacida la idea tímidamente, temerosamente diríamos, esta se hizo carne en varios compañeros, quienes se dispusieron animosa y decididamente a emprender una campaña tesonera en ese sentido.

Luego de realizar varios actos como ser, asados, picnics, etc. para reunir los primeros fondos cuya comisión se titulaba Comisión de Fiestas apoyada por la colaboración del gremio llegamos hoy a realizar este acto inolvidable, donde se comenzara con la circulación de los BONOS PRO LOCAL SOCIAL PROPIO y da por abierto el LIBRO DE ORO donde firmaran todos los compañeros que han de colaborar en esta obra.

Corresponde (pues la destacada actuación así lo exige) nombrar a los compañeros que formaban parte de la aludida comisión de fiestas. Eran ellos Juan Escarfone, Fernando Ponti, José Abel, Juan Juspa, Teodoro Moyochi, Arcadio Cañete, Raúl Fragali. Manifestamos también que las firmas que han de llenar este libro titulado "LIBRO DE ORO PRO-LOCAL SOCIAL DE LOS OBREROS PANADEROS DEL PARTIDO DE LA PLATA" será, no un control de nuestro aporte, sino un motivo de orgullo y satisfacción pues significa el comienzo de una nueva etapa en la vida interna de nuestro sindicato.

Miguel A. Rodríguez
SECRETARIO GENERAL
SINDICATO OBREROS PANADEROS
REGIONAL LA PLATA



Corresponde dar lectura al acta levantada con motivo de la constitución de la comisión administrativa “Pro-local Social propio”. En la Ciudad a los 24 días del mes de MARZO del año 1947, siendo las diez horas y con el concurso de la mayoría de delegados convocados al efecto queda definitivamente constituida la comisión administrativa “Pro-local social propio”. La componen los siguientes compañeros; Presidente; Constantino García, Secretario: Domingo Morales, Pro-Secretario; Arcadio Cañete, Tesorero; José Pejenaute, Pro-tesorero; Juan Colivadino. Vocales; Teodolo Mayochi, Raúl Fragali, Frabriciano Villar, Héctor Bismara, Oscar Luis Suarez, Andrés Seijas, Jorge Paladino.

Camaradas aquí presentes; a

Camaradas aquí presentes al abrirse el “LIBRO DE ORO” sale a la luz una nueva esperanza, gravemos en sus páginas con letras imborrables el compromiso moral de cada uno de seguir colaborando hasta el fin, esta obra que hoy comienza.

“Libro de Oro” borroneado por manos toscas y callosas, mañana, cuando nosotros solo seamos un recuerdo, y los que vengan levanten vuestra tapa, ha de sentir en sus páginas el tibio calor de nuestro pulso un latido de nuestro corazón, pues queda dentro de él algo de nuestras vidas.

Compañeros con toda intención hemos dejado para estos momentos el mencionar a la Comisión Directiva son sus componentes; Presidente; Pedro Pelossini, Secretario general; Alberto Oxalde, Secretario de Actas; Domingo Morales, Tesorero; Juan Bouchal, Vocales; Emilio O. Demo, Constantino Garcia, José Pejenaute, Arcadio Cañete, Félix Ramírez, Fidel Decico, José Dorado, Arturo Bouchel, José Ramal, Oscar Flaquelli, Cobrador Juan Rogert, SS Alsina y al decir que, con toda intención no la hemos mencionado antes, es porque deseamos que la emoción contenida hasta ahora estalla en un aplauso de sincera gratitud, bien se lo merece

Emilio Demo
Alberto D. Oxalde



LIBRO DE ORO DE 1947



El Sindicato

* Por Miguel A. Rodríguez

El sindicato es una organización continua y permanente, creada por los trabajadores para garantizar la defensa de sus intereses comunes, mejorar sus salarios y condiciones de trabajo, promover el progreso de las condiciones de vida en general y disponer de una tribuna desde la cual pueda hacer oír su voz sobre los problemas que se plantean en la sociedad a la cual pertenecen.

En la actualidad muchos establecimientos panaderiles se han vuelto más competitivos e intentan subsistir buscando calidad, siendo empresas eficientes y, solo en esos casos, son conscientes que los trabajadores juegan un rol importantísimo, por lo que lo que consideramos que nuestro sindicato debe ser mirado como un eslabón dentro de los procesos de Recursos Humanos.

Como integrantes del movimiento obrero tenemos como principal objetivo la defensa de los intereses económicos de nuestros compañeros, tanto sea los salarios, horarios, condiciones de trabajo, de seguridad, etc.

Como organización sindical somos el instrumento de incorporación de los trabajadores panaderos en la lucha por la defensa de sus intereses y la elevación de sus condiciones de vida, al tiempo que ayudamos a la formación de una clase obrera organizada y combativa. Estas luchas reivindicativas –desde el aumento de salarios, pasando por las demandas del cumplimiento de la jornada de trabajo, hasta –en muchos casos- la participación en la ganancia y la cogestión, son el punto de partida para que la clase obrera asuma un papel protagónico

Ya lo dijo C. Marx: *"...Los sindicatos han formado, inconscientemente, hogares de organización para la*

clase obrera, como los Municipios y Comunidades de la Edad Media lo hicieron para la burguesía. Si los Sindicatos, por su primer carácter, son rigurosamente necesarios para las luchas cotidianas entre el capital y el trabajo –verdaderos combates de guerrillas-, por su segundo carácter, son mucho más importantes aún como vehículos organizados para la supresión del salario y de la dominación del capital...".

El Art. 220 del código del trabajo indica claramente que los principales fines de las organizaciones sindicales son los siguientes:

"...Representar a los afiliados en las diversas instancias de la negociación colectiva, suscribir los instrumentos colectivos del trabajo que corresponda, velar por su cumplimiento y hacer valer los derechos que de que ellos nazcan. Representar a los trabajadores en el ejercicio de los derechos emanados de los contratos individuales de trabajo, cuando sean requeridos por los asociados. No será necesario requerimiento de los afectados para que los representen en el ejercicio de los derechos emanados de los instrumentos colectivos de trabajo y cuando se reclame de las infracciones legales que afecten a la generalidad de sus socios. En ningún caso podrán percibir las remuneraciones de sus afiliados. Velar por el cumplimiento de las leyes del trabajo o de la seguridad social, denunciar sus infracciones ante las autoridades administrativas o judiciales, actuar como parte en los juicios o reclamaciones a que den lugar las la aplicación de multas u otras sanciones. Actuar como parte en los juicios o reclamaciones, de carácter judicial o administrativo, que tengan por objeto denunciar prácticas desleales, en general asumir la representación del interés social comprometido por la inobservancia de las leyes de protección establecidas en de sus afiliados, conjunta o separadamente de los servicios estatales respectivos. Prestar ayuda a sus asociados y promover la cooperación mutua entre los mismos, estimular su convivencia humana e integral y proporcionarles recreación. Promover la educación gremial, técnica y general de sus asociados. Canalizar inquietudes y necesidades de integración respecto de la empresa y de su trabajo. Propender al mejoramiento de sistemas de prevención de riesgos de accidentes del trabajo y

enfermedades profesionales, sin perjuicio de la competencia de los Comités Paritarios de Higiene y Seguridad, pudiendo además, formular planteamientos y peticiones ante estos y exigir su pronunciamiento.

Constituir, concurrir a la constitución o asociarse a mutualidades, fondos u otros servicios y participar en ellos. Estos servicios pueden consistir en asesorías técnicas, jurídicas, educacionales, culturales, de promoción socio-económicos y otras. Constituir, concurrir a la constitución o asociarse a instituciones de carácter provisional o de salud, cualquiera sea su naturaleza jurídica y participar en ellas.

Propender al mejoramiento del nivel de empleo y participar en funciones de colocación de trabajadores.

En general, realizar todas aquellas actividades contempladas en los estatutos y que no estuvieren prohibidas por ley...."

Y nuestro sindicato lo cumple!!!



Miguel A. Rodríguez
SECRETARIO GENERAL
SINDICATO OBREROS PANADEROS
REGIONAL LA PLATA

CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO PARCIAL

* Por Miguel A. Rodríguez (h)



El contrato de trabajo a tiempo parcial es aquel en virtud del cual el trabajador se obliga a prestar servicios durante un determinado número de horas al día o a la semana, inferiores a las dos terceras (2/3) partes de la jornada habitual de la actividad.

En este caso la remuneración no podrá ser inferior a la proporcional, que le corresponda a un trabajador panadero a tiempo completo, establecida por ley o Convenio Colectivo de Trabajo 231/94, de la misma categoría o puesto de trabajo. **Si la jornada pactada supera esa proporción, el dueño de la panadería deberá abonar la remuneración correspondiente a un trabajador de jornada completa.**

Esta normativa necesita algunas explicaciones para poder ser comprendida. En principio, la ley permite contratar a un empleado/a por menos de 8 horas diarias o 48 semanales, pero con ciertas condiciones que lo tornan bastante difícil de concretar.

En principio, se puede contratar por menos horas, pero nunca por menos de dos tercios del horario legal. O sea, que, como dos tercios de 8 horas son 5 horas 20 minutos, **todo contrato**

que exija al trabajador prestar tareas por más de ese lapso diario, debe abonarse como jornada completa de 8 horas.

Lo mismo ocurre cuando se contrata un empleado para trabajar determinados días de la semana, no pudiendo exceder de 32 horas semanales, porque **de lo contrario corresponderá abonar salario completo.** Y a ello se debe agregar el problema de los aportes sociales y previsionales.

Los trabajadores contratados a tiempo parcial no podrán realizar horas suplementarias o extraordinarias, salvo en caso de peligro grave o inminente para las personas o para las cosas incorporadas a la empresa, como por ejemplo podría ser una situación de incendio o inundación, en cuyo caso el empleador puede obligar al trabajador a prestar más horas de las contratadas.

La violación del límite de jornada establecido para el contrato a tiempo parcial, generará la obligación del empleador de abonar el salario correspondiente a la jornada completa para el mes en que se hubiere efectivizado la misma, ello sin perjuicio de

otras consecuencias que se deriven de este incumplimiento.

Las prestaciones de la seguridad social se determinarán reglamentariamente teniendo en cuenta el tiempo trabajado, los aportes y las contribuciones efectuadas. **Los aportes y contribuciones para la obra social serán las que les corresponda a un trabajador de tiempo completo de la categoría en que se desempeña el trabajador.**

Al margen también la patronal deberá abonar un porcentaje de 4,44 % para Asignaciones familiares y un 0,89 % correspondientes al Fondo Nacional de Empleo.

Aconsejo a aquellos empleadores que necesitan personal por tiempo muy limitado, que primero consulten con su contador, para evitar una decisión errónea... **tal vez otorgar alguna hora extra al personal que ya posee, puede resultarle más favorable.**

Por último, aclaro que nuestro C.C.T. 231/94 dicta el porcentaje máximo de trabajadores a tiempo parcial que en cada establecimiento se pueden desempeñar bajo esta modalidad contractual. Asimismo, podrán establecer la prioridad de los mismos para ocupar las vacantes a tiempo completo que se produjeren en la empresa.



1. El contrato de trabajo a tiempo parcial es aquel en virtud del cual el trabajador se obliga a prestar servicios durante un determinado número de horas al día o a la semana, inferiores a las dos terceras (2/3) partes de la jornada habitual de la actividad. En este caso la remuneración no podrá ser inferior a la proporcional, que le corresponda a un trabajador a tiempo completo, establecida por ley o convenio colectivo, de la misma categoría o puesto de trabajo. Si la jornada pactada supera esa proporción, el empleador deberá abonar la remuneración correspondiente a un trabajador de jornada completa.

2. Los trabajadores contratados a tiempo parcial no podrán realizar horas suplementarias o extraordinarias, salvo el caso del artículo 89 de la presente ley. La violación del límite de jornada establecido para el contrato a tiempo parcial, generará la obligación del empleador de abonar el salario correspondiente a la jornada completa para el mes en que se hubiere efectivizado la misma, ello sin perjuicio de otras consecuencias que se deriven de este incumplimiento.

3. Las cotizaciones a la seguridad social y las demás que se recaudan con ésta, se efectuarán en proporción a la remuneración del trabajador y serán unificadas en caso de pluriempleo. En este último supuesto, el trabajador deberá elegir entre las obras sociales a las que aporte, a aquella a la cual pertenecerá.

4. Las prestaciones de la seguridad social se determinarán reglamentariamente teniendo en cuenta el tiempo trabajado, los aportes y las contribuciones efectuadas. Los aportes y contribuciones para la obra social será la que corresponda a un trabajador, de tiempo completo de la categoría en que se desempeña el trabajador.

5. Los convenios colectivos de trabajo determinarán el porcentaje máximo de trabajadores a tiempo parcial que en cada establecimiento se desempeñarán bajo esta modalidad contractual. Asimismo, podrán establecer la prioridad de los mismos para ocupar las vacantes a tiempo completo que se produjeren en la empresa.

INFORMACIÓN PÚBLICA

* Por Marcos Melo (Tesorero)

Preaviso y Compensación por Despido. Horas extras y días de descanso.



Preaviso

De la lectura de la Ley de Contrato de Trabajo N° 20.744, en sus artículos 231 al 250, estamos en condiciones de informar al trabajador panadero lo siguiente.

Un contrato de trabajo puede darse por terminado por cualquiera de las partes o por mutuo acuerdo. El empleador puede dar por terminado el contrato de trabajo sin justa causa, pero tiene que proveer una causa justificada de despido en los casos siguientes: el empleado no está cumpliendo con sus tareas de trabajo (por ejemplo, las ausencias injustificadas o excesivas, falta de puntualidad, abandono de trabajo, desobediencia, participación en huelgas ilegales, y no reincorporación a tiempo), o falta grave del empleado (por ejemplo, la pérdida de la confianza, la competencia ilegal y la comisión de actos delictivos).

El contrato de trabajo también puede terminar debido a razones de fuerza mayor y por razones económicas, que incluye cualquier evento que está fuera del control del empleador, que no podría evitarse. Esto incluye eventos tales como la destrucción total o parcial de una planta u otro edificio de la empresa por inundación o por un incendio, o actos de guerra y terrorismo.

Cualquiera de las partes puede rescindir un contrato con un pre-aviso o pagar en su lugar.

De acuerdo con la Ley de Contrato de Trabajo, se requiere un período de pre-aviso de 15 días, si un empleado quiere dar por terminado el contrato de trabajo. Si un empleador quiere poner fin a los servicios de un empleado sin justa causa, la duración del plazo de pre-aviso depende de la antigüedad.

La duración legal del plazo de pre-aviso es:

- a) 15 días durante el período de prueba;
- b) 1 mes para los empleados con más de 3 meses pero menos de 5 años de servicio; y
- c) 2 meses para los empleados con más de 5 años de servicio

Las Partes deben cumplir con las obligaciones derivadas del contrato durante el período de prueba. El plazo de pre-aviso se cuenta desde el día siguiente a la comunicación de aviso previo. El empleador puede evitar dar el pre aviso y pagar la indemnización en lugar del período de notificación, que es igual al sueldo o salario que se habría pagado al trabajador durante el período de pre-aviso.

Compensación por despido

La Ley de Contrato de Trabajo prevé la indemnización por despido que es igual al salario básico de 1 mes por cada año completo de servicio (y cualquier fracción mayor de 3 meses) en el caso de despido sin justa causa (despido improcedente).

Si un empleador despide a un empleado debido a una razón no imputable al trabajador, es decir, razones económicas como de fuerza mayor, la falta o disminución de trabajo, el trabajador tiene derecho a la mitad de cada mes de salario por cada año de servicio.

La indemnización por despido se calcula sobre la base más alta del salario mensual devengado en el último año y el empleador debe pagar el salario del empleado en su totalidad en el mes en que se produce la rescisión.

Compensación por horas extras

De acuerdo con la Ley N° 11.544, un trabajador no puede ser obligado a trabajar horas extraordinarias salvo en los casos de emergencia, accidente, fuerza mayor, peligro real o inminente o exigencias excepcionales de la economía o empresa. Las horas extras no podrán exceder las 3 horas por día, 30 horas al mes y 200 horas por año.

El empleador panadero está obligado a pagar al menos el 150% del salario, si las horas extras se realiza en días laborables normales y el 200% del salario, si las horas extras se llevan a cabo en los días de descanso semanal y días festivos.

Las horas de trabajo se muestran en los lugares visibles en el establecimiento para informar a los trabajadores y permitir la inspección administrativa.

Días de descanso compensatorios

En circunstancias extraordinarias, los trabajadores pueden realizar un trabajo en días de descanso semanal y/o festivo. Los trabajadores reciben un día libre compensatorio en lugar de la jornada de descanso durante la semana siguiente.

El trabajador puede reclamar su derecho a partir del primer día hábil de la semana siguiente, previa notificación formal de su intención de hacerlo por lo menos con 24 horas de antelación. No existe ninguna disposición para compensatorios a los trabajadores que trabajan en un día festivo.

Días compensatorios

Los trabajadores pueden ser requeridos para trabajar en los días de descanso semanal y festivo. En tales circunstancias, cuando los empleados tienen que trabajar en días festivos oficiales, tienen derecho a recibir una compensación del 200% de la tasa del salario por hora normal. Del mismo modo, los trabajadores que trabajan en los días de descanso semanal tendrán derecho al pago de una compensación del 200% del salario normal.



Marcos Melo
TESORERO



TRABAJANDO POR LA UNIDAD

Abel Frutos, Secretario General de la Federación Argentina Unión Personal de Panaderías y Afines - F.A.U.P.P.A., también ocupa el cargo de Secretario Gremial de la C.G.T. y es quién nos informa diariamente de los esfuerzos realizados por los compañeros para lograr la unidad en la representación de los trabajadores argentinos



En este Boletín Informativo no podemos dejar de mencionar que, según nuestro Secretario General de F.A.U.P.P.A. Abel Frutos, se está trabajando por la unidad del movimiento obrero en la C.G.T.

"...Hemos crecido como organización gremial, tenemos el privilegio de acompañar la gestión de Hugo Moyano en la CGT nacional y hemos apostado al cambio en la Argentina...", comentó Frutos.

Desde su cargo como Secretario Gremial de la C.G.T. Azopardo, habló sobre la unidad e indicó que *"...la unidad de los trabajadores es la única garantía de preservación del modelo sindical peronista..."*.

Además agregó que *"...la*

unidad del sindicalismo es una necesidad, está avanzando...".

Las declaraciones del Secretario Gremial de la CGT Azopardo se dan en el contexto de la reunión que mantuvieron los principales dirigentes del sindicalismo a nivel nacional en el Hotel Castelar en el mes de marzo.





FUERZA AMIGO

Desde el Sindicato de Obreros Panaderos Regional La Plata queremos hacer público nuestro deseo de pronta recuperación a nuestro compañero Daniel Maldonado, Secretario General del Sindicato de Obreros Panaderos de Salta y Secretario de Acción Social de la F.A.U.P.P.A.

Compañero Daniel: “...No olvides que tenés buenos amigos que nos acordamos de ti y que estamos dispuestos a brindar nuestra ayuda para lo que necesites. Queremos que sepas que siempre te vimos como una persona con mucha fuerza de voluntad de modo que estamos seguros que te recuperarás muy pronto. Un gran abrazo...”

DANIEL MALDONADO
Secretario General del Sindicato de
Obreros Panaderos de Salta y Secretario
de Acción Social de la F.A.U.P.P.A.



Revista

EL GREMIO PANADERO

15 AÑOS INFORMANDO
A LOS PANADEROS

info@panaderosargentinos.com
(011) 15-4084-1090

FERIADOS

NACIONALES

2016



*** Los feriados son días no laborables, por lo tanto no hay obligación alguna de concurrir a trabajar.**

*** Quién no trabaje estos días cobrará el día normalmente.**

*** Quién decida trabajarlo lo cobrará con un recargo de un día más.**

*** Quién no concorra a trabajar los feriados nacionales no podrá ser sancionado bajo ningún motivo.**

*** La ausencia en estos días no permitirá a los empleados el descuento de Art. 37 del CCT 231/94 (Presentismo).**

2016

ENERO

D	L	M	M	J	V	S
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

FEBRERO

D	L	M	M	J	V	S
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29				

MARZO

D	L	M	M	J	V	S
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

ABRIL

D	L	M	M	J	V	S
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

MAYO

D	L	M	M	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

JUNIO

D	L	M	M	J	V	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

JULIO

D	L	M	M	J	V	S
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

AGOSTO

D	L	M	M	J	V	S
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

SEPTIEMBRE

D	L	M	M	J	V	S
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

OCTUBRE

D	L	M	M	J	V	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

NOVIEMBRE

D	L	M	M	J	V	S
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

DICIEMBRE

D	L	M	M	J	V	S
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

1 de enero: Año Nuevo

8 de febrero: Carnaval

9 de febrero: Carnaval

24 de marzo: Día de la Memoria

24 de marzo: Jueves Santo

25 de marzo: Viernes Santo

27 de marzo: Domingo de Pascua

2 de abril: Día del Veterano y de los caídos en la Guerra de Malvinas

23 de abril: 1er. Día del Pésaj

24 de abril: Día de acción por la tolerancia y el respeto entre los pueblos

30 de abril: Último día del Pésaj

1 de mayo: Día del Trabajo

25 de mayo: Primer Gobierno Patrio

20 de junio: Paso a la Inmortalidad del General Manuel Belgrano

9 de julio: Día de la Independencia

15 de agosto: Paso a la Inmortalidad del General José de San Martín

10 de octubre: Día del Respeto a la Diversidad Cultural

28 de noviembre: Día de la Soberanía Nacional

8 de diciembre: Inmaculada Concepción de María

25 de diciembre: Navidad

31 de diciembre: Fiesta de Fin de Año



MAR DE AJÓ

Provincia de Bs. As.

Turismo Social

La Secretaría de Turismo y Acción Social del
Sindicato de Obreros Panaderos Regional La Plata en
conjunto con la F.A.U.P.P.A. pone al servicio de sus afiliados...

Hotel "7 de Marzo - António López"

Belgrano 1263

MAR DE AJÓ - Provincia de Bs. As.

Mar de Ajó es un centro costero turístico bonaerense de gran relevancia, que presenta un cálido ambiente familiar. Ubicada sobre el Atlántico, tiene un clima templado agradable con una temperatura media anual de 22°C, con máximas de 33°C en verano.

La ciudad posee un importante centro comercial con todas las comodidades para el visitante. Entre las variadas posibilidades de esparcimiento, ofrece sus playas de varios kilómetros, que suelen ser invadidas por almejas y otros mariscos.

El Muelle de Pesca, una estructura de hormigón armado de 270 m, es ideal para disfrutar una excelente jornada de pesca. Hacia el sur de Mar de Ajó comienza la zona de Punta Médanos, donde se hacen paseos a caballo o en cuatriciclo.

Los amantes del automovilismo tienen su lugar en el Autódromo Regional Rubén Luis Di Palma, enclavado en un predio de 360 ha frente a la ciudad.



Para más datos comuníquese a los teléfonos:
(0221) 426-0930 / (0221) 426*0931

o en la F.A.U.P.P.A. a los teléfonos:
(011) 4957-0712 / (011) 4957-0715



* A una cuadra del mar. * 30 Habitaciones. * Sala de estar. * Comedor. * Calefacción.
* Agua caliente. * Servicio de mucama. * Ropa blanca. * Amplio Salón Comedor.



Hotel "7 de Marzo - Antonio López"

**Belgrano 1263
MAR DE AJÓ - Provincia de Bs. As.**

Aportes jubilatorios seguridad social

¿Que son los aportes jubilatorios o de la seguridad social?

Podemos definirlos como aquellas sumas que debe depositar el empleador mensualmente a la ANSES a cuenta y nombre del trabajador bajo su dependencia. Estos aportes posibilitan al trabajador a solicitar una jubilación cumplidos los sesenta años de edad, en el caso de la mujeres y de sesenta y cinco años, en el caso de los hombres. Se incluye también a los que realizaron al menos 30 años de aportes jubilatorios.

¿Cual es el porcentaje legal de aportes jubilatorios?

Al trabajador se le descuentan: Jubilación (SIJP, Ley 24.241) 11%, PAMI (INSSJyP, Ley 19.032) 3%, Obra Social (Ley 23.360) 2,70%, Fondo solidario de Redistribución 0,30%. Total:17%

Los Aportes realizados por el empleador y las llamadas Contribuciones patronales son: Jubilación 10.17 %, Ley 19032 1,50 %, Obra Social 5,40 %, A.N.S.A.L. 0,60 %, Fondo Nacional de Empleo 0,89%, Asignaciones Familiares 4,44 %. Total 23 %

¿Que ocurre ante la falta de aportes jubilatorios por parte del empleador al empleado?

La falta de aportes jubilatorios genera la imposibilidad de acceder al beneficio de la jubilación al cumplir con los requisitos de ley (edad de 60 o 65 años y los 30 años de aportes). Es imprescindible que el empleador realice el aporte.

Se recomienda al trabajador que verifique periódicamente si sus aportes son realizados correctamente. La ley impone multas por falta de aportes al trabajador

FALTA DE APORTES JUBILATORIOS. INDEMNIZACIONES Y MULTAS

Si el empleado debidamente inscripto detecta que su empleador no realiza sus obligaciones previsionales y sus aportes de la seguridad social, puede ocurrir que el empleador no efectue las contribuciones patronales (23% del salario) o bien que retenga los aportes jubilatorios que descuenta al



trabajador de su recibo de sueldo (17% del salario). En este caso, estamos en presencia de la retención ilegal por parte del empleado, al no ingresar los aportes al sistema de la seguridad social.

En ambos casos, se genera un incumplimiento grave por parte del empleador y permite al trabajador considerarse despedido, siempre y cuando haya intimado a su empleador al pago de los aportes y no recibe respuesta favorable a su solicitud.

Más grave resulta, el caso en el que directamente se retiene el aporte, ya que ese dinero se descuenta al trabajador y no se le deposita al organismo que corresponde, como pueden ser el ANSES y las obras sociales.

¿Cuales son las indemnizaciones al trabajador por retención de aportes?

Todo el ordenamiento legal laboral, castiga fuertemente la retención de aportes por parte del empleador, imponiendo indemnizaciones altas al empleador, a favor del trabajador.

La Ley de Contrato de Trabajo, en su Artículo 132 bis fija una indemnización a favor del trabajador de un mes por cada mes de retraso del empleador en realizar los aportes retenidos desde que la extinción de la relación de trabajo, ya sea por renuncia o despido.

En este supuesto, si el trabajador toma conocimiento que su empleador no ha realizado los aportes correspondientes, puede reclamarle un mes de salario por cada mes transcurrido hasta que el empleador demuestre los aportes efectuados en su favor.

VERIFICAR MIS APORTES POR TELÉFONO MANDANDO UN SMS AL NÚMERO 2347 (AFIP)

La Administración Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.) permite a los contribuyentes verificar sus Aportes Jubilatorios por teléfono mandando un mensaje de texto (SMS) al número 2347. De esta forma, los trabajadores en relación de dependencia o de Casas Particulares tienen la oportunidad de controlar que sus empleadores hayan cumplido y los independientes, ya sea monotributistas o autónomos, que sus pagos se encuentren correctamente ingresados en el sistema.



El procedimiento para verificar Mis Aportes en AFIP por teléfono es enviando la palabra APORTES seguida de un espacio y el número de CUIL / CUIT al número 2347.

Una vez requerida la información, el sistema envía el último aporte jubilatorio y de obra social que se ha realizado en los últimos diez años para dicho contribuyente. Además, en el SMS recibido se detalla su condición frente al fisco, si se trata de un trabajador en relación de dependencia, una empleada doméstica o un independiente registrado como monotributista o autónomo.

La consulta de esta información por esta vía se encuentra únicamente disponible para las personas físicas.

Es importante recalcar que aquellas personas que deseen obtener más información deben ingresar en la sección "Aportes en línea" del sitio oficial del organismo recaudador. Allí se encuentran todas las Declaraciones Juradas que los empleadores presentaron, los montos declarados y los destinos que han tenido los fondos.

¿Trabajo en NEGRO?

El trabajo en negro es uno de los flagelos mayores de nuestra sociedad. Un trabajador en negro es un trabajador ilegal. Carece de la protección de la Seguridad Social, además no tiene ni Obra Social, ni seguro de riesgos del trabajo.



La gran mentira de que los empresarios se ven en la obligación de tener trabajadores en negro debido a los altos costos de la seguridad social esconde la intención de explotar a los trabajadores para incrementar los beneficios del empleador.

El trabajo en negro es posible gracias a la economía en negro. La economía en negro no paga impuestos y sin estos ingresos se deterioran los servicios de los hospitales, escuelas públicas, seguridad, justicia, las jubilaciones, etc. etc.

Un empresario que tiene un trabajador en negro inconscientemente pone en riesgo su patrimonio, dado que si su trabajador se **accidenta, tanto en el trabajo como en ocasión de dirigirse a él, deberá hacer frente al pago de una indemnización que puede ser de varios cientos de miles de pesos.**

Aparentemente el afán de quedarse con unos malhabidos pesos lo lleva a arriesgar su futuro. Tarde vienen los lamentos. La legislación establece la forma en que un trabajador puede exigir que se lo blanquee.

La ley 24.013 dice que hay que intimar al empleador haciendo constar en la intimación: la fecha de ingreso y el salario pactado. Si el empleador no regulariza la situación el trabajador puede considerarse despedido duplicando su indemnización. También establece multas a favor del trabajador en determinados supuestos. Esta protección de la duplicación de la indemnización tiene una vigencia de dos años desde la intimación.

A continuación se reproducen los artículos de la Ley 24.013 que se refieren a éste tema:

ARTICULO 8 - El empleador que no registre una relación laboral abonará al trabajador afectado una indemnización equivalente a una cuarta parte de las remuneraciones devengadas desde el comienzo de la vinculación, computadas a valores reajustados de acuerdo a la normativa vigente. En ningún caso esta indemnización podrá ser inferior a tres veces el importe mensual del salario que resulte de la aplicación del artículo 245 de la Ley de Contrato de Trabajo (t.o. 1976).

ARTICULO 9 - El empleador que consignare en la documentación laboral una fecha de ingreso posterior a la real, abonará al trabajador afectado una indemnización equivalente a la cuarta parte del importe de las remuneraciones devengadas desde la fecha de ingreso hasta la fecha falsamente consignada, computadas a valores reajustados de acuerdo a la normativa vigente.

ARTICULO 10. - El empleador que consignare en la documentación laboral una remuneración menor que la percibida por el trabajador, abonará a éste una indemnización equivalente a la cuarta parte del importe de las remuneraciones devengadas y no registradas, debidamente reajustadas desde la fecha en que comenzó a consignarse indebidamente el monto de la remuneración.

ARTICULO 11. - Las indemnizaciones previstas en los artículos 8, 9 y 10 procederán cuando el trabajador o la asociación sindical que lo represente intime al empleador en forma fehaciente, a fin que proceda a la inscripción, establezca la fecha real de ingreso o el verdadero monto de las remuneraciones. Con la intimación el trabajador



deberá indicar la real fecha de ingreso y las circunstancias verídicas que permitan calificar a la inscripción como defectuosa. Si el empleador diera total cumplimiento a la intimación dentro del plazo de los treinta (30) días, quedará eximido del pago de las indemnizaciones antes indicadas

Por otro lado la Ley 25.323 duplica las indemnizaciones para cuando el trabajador no está registrado o lo está deficientemente.

ARTICULO 1° — Las indemnizaciones previstas por las Leyes 20.744 (texto ordenado en 1976), artículo 245 y 25.013, artículo 7°, o las que en el futuro las reemplacen, serán incrementadas al doble cuando se trate de una relación laboral que al momento del despido no esté registrada o lo esté de modo deficiente.



RC
RAMIREZ CANCELLIERI
ESTUDIO JURIDICO INTEGRAL

DANIEL RAMIREZ
ABOGADO

Calle 43 N° 1090 P.B.
(1900) La Plata

Tel.: 0221-4254246 / 0221-155714163
estudiodanielramirez@yahoo.com.ar



¡BASTA!

**¡PAREMOS
LA PRECARIZACIÓN
LABORAL**

10 AÑOS TRABAJANDO CON EL SINDICATO

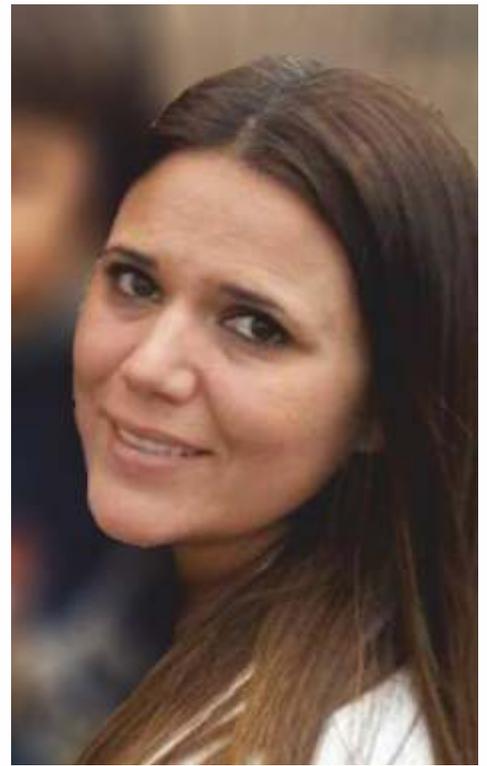
** Por la Dra. Romina Larrauri
Abogada - Mediadora*



Dra. Romina Larrauri

Abogada Mediadora

Calle 8 N° 835 2° Piso Oficina 209
La Plata - Buenos Aires
Tel.: 0221-15-5400236



Hace más de una década que nuestro estudio jurídico integral realiza tareas de asesoramiento legal y contable al Sindicato de Obreros Panaderos Regional La Plata.

Trabajamos mancomunadamente con el Secretario General, el Secretario Adjunto y con el Tesorero en la ardua tarea de fiscalizar que los trabajadores se encuentren registrados correctamente de acuerdo a las leyes laborales y específicamente que se dé cumplimiento con los derechos ganados para nuestros trabajadores a través del Convenio Colectivo de Trabajo 231/94.

Nuestra tarea desde el estudio jurídico consiste en relevar obrero por obrero conjuntamente con el Ministerio de Trabajo de la provincia de Buenos Aires, velando por el exacto cumplimiento en el pago de sus haberes como así también de sus aportes, los que deben realizarse en los organismos estatales y paraestatales.

La comisión directiva del Sindicato de Obreros Panaderos Regional La Plata nos ha invitado gustosamente a colaborar con ellos en esta ardua función de visitar panadería por panadería, hablar con nuestros afiliados y con los propietarios, ver las necesidades que se nos plantean y en conjunto con la contadora María José Larrauri controlar los recibos de sueldo de los trabajadores velando por el cumplimiento del pago correcto de sus salarios.

Con los propietarios de los establecimientos tomamos contacto y, en caso de detectarse anomalías en la documentación de la panadería, trabajamos en ello y los invitamos a que regularicen cualquier situación que no sea legal o contablemente correcta.

Asimismo los trabajadores tienen la oportunidad de conversar con nosotros y evacuar sus dudas legales y contables en relación a sus jornadas de trabajo, remuneraciones, periodo de licencias, etc.

Siempre con el espíritu que nos ha inculcado el Secretario General, Miguel Ángel Rodríguez, realizamos nuestro trabajo a los fines de sumar voluntades, ayudando al compañero panadero y colaborando para que la industria panaderil crezca cada día más.

Mutual de Panaderos



ASOCIATE Y COMENZÁ A DISFRUTAR

Con tu afiliación participás de un sorteo por una ESTADÍA DE 7 DÍAS EN HOTEL CON PENSIÓN COMPLETA PARA TU GRUPO FAMILIAR

OTRAS VENTAJAS DE NUESTROS SOCIOS



-ASISTENCIA FARMACÉUTICA: sumado al descuento de obra social 80%

-ASESORÍA LEGAL: ofrecemos asesoramiento jurídico.

-AYUDAS ECONÓMICAS: a pagar en cuotas y por descuento de haberes.

-SERVICIO DE ASISTENCIA MÉDICA INTEGRAL: bono de consulta, prácticas e internación al 100%.

-SUBSIDIO: Nacimiento \$2250

Casamiento \$2250

Fallecimiento \$7500

Servicio funerario

-SERVICIO DE RECREACIÓN: Camping UPCN

Para más información comuníquese a través de nuestra web
www.sindicatopanaderos.com.ar/mutual



FECLIBA

Distrito I - La Plata

Una red que cubre todas sus expectativas prestacionales

La red estratégicamente distribuida en La Plata y Gran La Plata, con sanatorios de máxima, mediana y baja complejidad y centros monovalentes de alta tecnología

Zona centro con internación:

- * Sanatorio Argentino del Plata (Categoría IV)
- * Instituto Médico Mater Dei (Categoría IV)
- * Instituto Central de Medicina (Categoría III)
- * Sanatorio Médico Los Tilos (Categoría III)
- * Clínica Pediátrica Privada del Centro (Categoría III)
- * Clínica Privada Belgrano (Categoría III)

Zonas Gran La Plata con internación:

- * Sanatorio San José de Villa Elisa (Categoría III)
- * Clínica Privada J. J. Vaccarini (Categoría III)
- * Clínica de la Comunidad (Categoría III)
- * Clínica Mosconi (Berisso) (Categoría III)
- * Inst. Médico Argentino de Berisso (Categoría III)
- * Inst. Médico Brandsen (Categoría III)
- * Clínica Punta Indio S.R.L. (Categoría III)

Centros monovalentes:

Cl. Privada de Ojos Santa Lucía
Policlínicas Idytac
Clínica Perinat
Clínica Priv. de Ojos
Pol. Especializado Ambulatoria
Centro de la Visión La Plata

Clínica Oftalmológica Meroni
Clínica Priv. Inst. Olazábal
Breast Clinic
Ctro. Gastroenterólogo Platense
Diagnóstico Mon
Pol. Doctores Canedo
Ciencia y Tecnología en Imágenes

Inst. Priv. de Diag. por Imág.
Inst. de Terapia Radiante
Pol. Priv. SEM
Inst. de Diag. Cardiovasc. La Plata
Clínica Privada de Piel y Cirujía
Plástica y Est. y Rep.

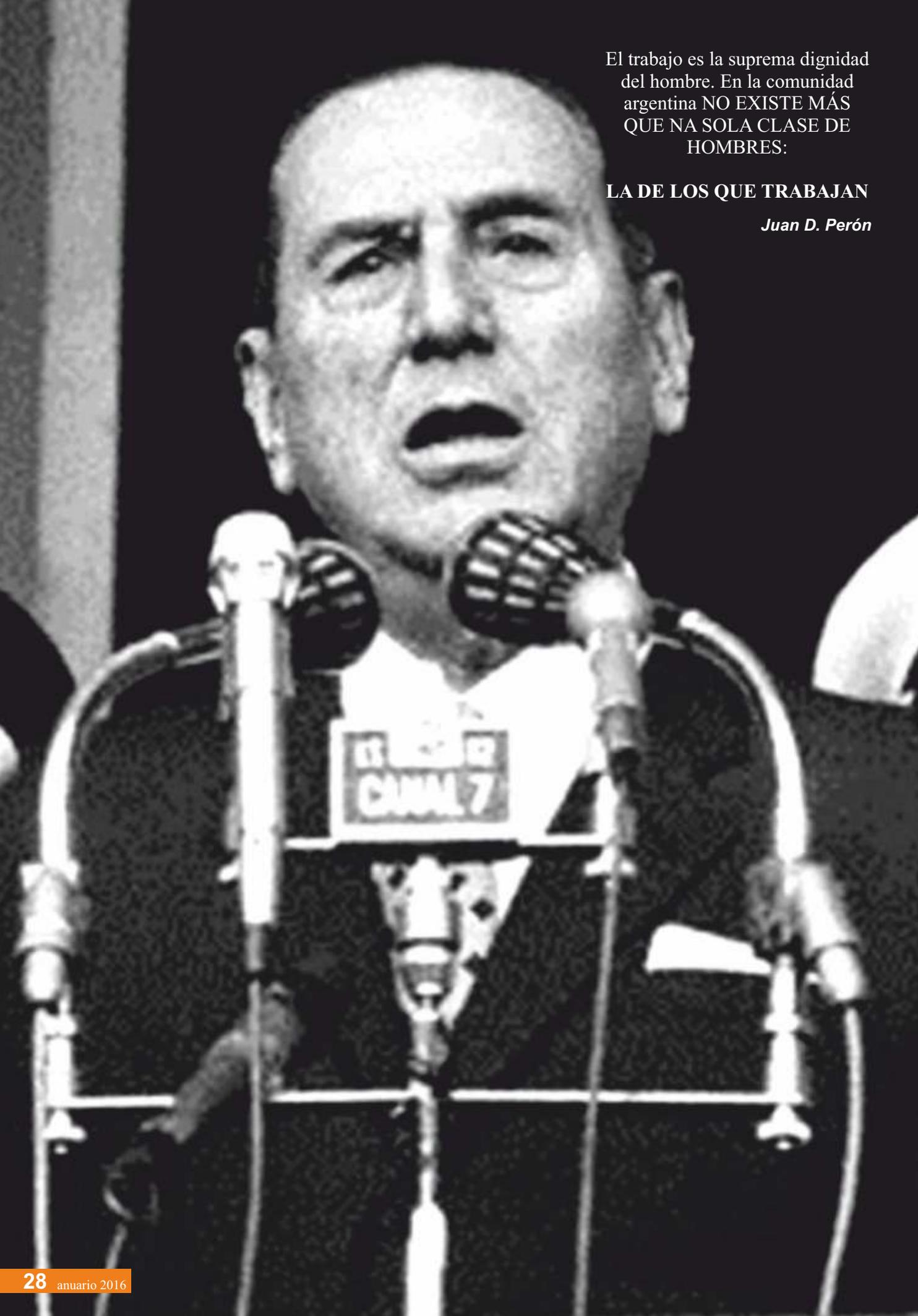
Inst. Bonaer de Oncología
Centro de Imágenes Ensenada
Hosp. de Día Ser Si Mismo
Ctro. de Estudios Cardiol y de Hipert.
Art. S.A.
Pol. Priv. SITE
UCC-UROLOGY

Calle 44 N° 664 e/8 y 9 - Tel.: 489-1558 // 422-7500

El trabajo es la suprema dignidad
del hombre. En la comunidad
argentina NO EXISTE MÁS
QUE NA SOLA CLASE DE
HOMBRES:

LA DE LOS QUE TRABAJAN

Juan D. Perón



Las siguientes páginas están dedicadas a nuestros jóvenes dirigentes para que conozcan nuestras raíces y comprendan el por qué, la mayoría de los “viejos dirigentes sindicales panaderos” somos PERONISTAS.

Dedicamos la historia del General Juan Domingo Perón a nuestros principales referentes del gremio panadero: a nuestro Secretario General de la F.A.U.P.P.A, Abel Norberto Frutos y a nuestro Secretario General de la Regional La Plata Miguel Rodríguez.

Ellos son nuestra guía en la lucha constante por la dignificación del trabajador panadero, además consideramos que nuestros jóvenes dirigentes deben conocer nuestras raíces para así poder comprender el por qué, la mayoría de los “viejos dirigentes sindicales panaderos”, somos PERONISTAS.





Biografía

Teniente General Don Juan Domingo Perón

Juan Domingo Perón nació en Lobos, provincia de Buenos Aires, el 8 de octubre de 1895. Hijo de Mario Tomás Perón y Juana Sosa Toledo, de Lobos.

Sus bisabuelos, sus abuelos y sus padres

Sus bisabuelos se llamaron Tomás Perón (italiano) y Ana Hughes Mackenzie (escocesa).

Su abuelo fue el doctor Tomás Liberato Perón, que fue legislador nacional mitrista, Presidente del Departamento Nacional de Higiene y Practicante Mayor del Ejército en la Guerra del Paraguay y que participó en la batalla de Pavón, desempeñando además misiones en el extranjero, especialmente en Francia; su abuela se llamó Dominga Duteil Bergougnan, era uruguaya e hija de vascos franceses, de Bayona.

Su padre, Mario Tomás Perón, fue un importante coleccionista de la flora patagónica; hablaba el tehuelche y en los lugares donde habitó era o Juez de Paz o Comisario ad honorem. Su casa parecía una oficina pública. Cerca del año 1900 Mario Tomás Perón vende la

estancia en Lobos pues pensaba que eso ya no era campo. La había heredado, y se asocia con la firma Maupas Hnos. de Buenos Aires, que poseía una gran extensión de tierras cerca de Río Gallegos, adonde, tiempo después, parte toda la familia. Llegan a Cabo Raso, primera escala fijada por su padre. El campo se llamaba "La Maciega".

En 1904 su padre compró unas 2 leguas y media de campo en Comodoro Rivadavia, Chubut, durante algún tiempo y hasta que terminaron la casa, se quedaron en "La Maciega". Luego se dirigen a la nueva estancia que se llamó "Chank-Aike". Allí el invierno era duro (hasta 28 grados bajo cero). Fue la época en que se moldeó el carácter del pequeño Juan Domingo. Cada cinco años llega el "invierno malo". Los vientos alisios soplan a más de 100 kms/hora. En 1904 "Chank-Aike" les regaló el peor de los inviernos.

El contacto con los perros le dejó a Juan Domingo un

quiste hidatídico, calcificado, en el hígado. Su madre era sumamente bondadosa y de carácter. Sabía curar enfermedades con distintas hierbas. A fines de 1905 se mudan pero, al poco tiempo, Juan Domingo es enviado a Buenos Aires, a estudiar.

Sus estudios

Primero, tuvo que aprobar los grados primarios. Luego, fue pupilo en el Colegio Internacional Politécnico de Olivos, donde inició los cursos de Humanidades.

Entre 1906 y 1908 cursó hasta 3er. Año inclusive porque era un colegio incorporado con igual valor que los colegios oficiales. Vivió en Ramos Mejía, en casa de su abuela Dominga Dutey Bergougnan, quien ya era muy anciana por lo que tuvo que manejarse solo.

Practicó deportes: primero fútbol, yachting y remo. Se dedicó a la asignatura del curso pero también a otros estudios que le interesaban y en los que empleaba el criterio, no la memoria. De ahí que criticó la forma en que se impartía la enseñanza. Cuando termina el segundo año en Olivos, pensó en seguir medicina y en 3er. Año comenzó a estudiar anatomía. Pero lo visitaban compañeros que ya habían ingresado en el Colegio Militar, quienes lo entusiasmaron para que hiciera lo mismo.

En el Colegio Militar

En 1910 rindió su ingreso y se incorporó el 1° de marzo de 1911 al Colegio Militar. Allí hizo boxeo, rompiéndose los puños (los metacarpios se le salieron para arriba, a causa de un golpe mal dado). En esa época no sabían ni siquiera vendarse las manos.

Amante del deporte, se dedicó a la esgrima, resultando campeón durante muchos años. Representó a la Argentina en la Olimpiada de París, jugó al polo e introdujo el básquet en el Ejército. En la Escuela de Suboficiales formó un equipo de atletismo formidable. El 15 de diciembre de 1913 recibe el diploma de Subteniente de Infantería.

Como Subteniente y hasta el 15 de marzo de 1915, se lo destina al Regimiento 12 de Infantería de Línea General Arenales, en Paraná. En la Primera Compañía recibió 80 soldados y 10 suboficiales, la mayor parte de los cuales estaban mal alimentados y enfermos. En aquella época se instruía al ejército por la vieja táctica de Capdevila. Los de su promoción fueron los primeros en trabajar con los métodos alemanes, con instructores de esa nacionalidad

que llegaron en 1910 con una misión que presidía Von Der Gorz.

El 31 de diciembre de 1915 es promovido a Teniente. En 1916 vota por Irigoyen, el caudillo popular. Lo envían a Santa Fe. En octubre de 1917 comenzó a participar de la campaña del Destacamento del Arsenal Esteban De Luca, como ayudante del Jefe de la Unidad y, a partir del 16 de enero de 1918, pasó a revistar en dicha unidad. Ese año se consagra campeón militar y nacional de espada.

Lo trasladan al arsenal de guerra y el 31 de diciembre de 1919, con el grado de Teniente 1°, pasa a revistar en la Escuela de Suboficiales Sargento Cabral. Allí organizó un Curso de Instructores, dedicado al cultivo de deportes. Su permanencia se prolonga hasta el 31 de diciembre de 1924, en que se produce su ascenso a Capitán e ingresa en la Escuela Superior de Guerra.

El 12 de marzo de 1926 obtiene su diploma de Estado Mayor e ilustra la cátedra castrense de tal manera que ni sus propios enemigos cuestionan. Escribe iconografías: una sobre moral militar y un trabajo de edición limitada titulado "**Apuntes del B.O.**", historia militar, parte técnica. En 1928 muere su padre, a los 61 años de edad. Juan Domingo se casa con Aurelia Tizón, el 5 de enero de 1929, concertista de guitarra.

Se incorpora al Estado Mayor del Ejército por un año y medio. Fue ayudante de Rottjer, en la Escuela Superior de Guerra. Al producirse la revolución contra Yrigoyen, se lo designa titular de cátedra.

El golpe contra Irigoyen

El Teniente Coronel Bartolomé Descalzo, profesor de la escuela, lo apalabró para el golpe preparado contra Irigoyen (a quién consideraban inoperante por los hechos sangrientos de la Semana Trágica -donde murieron muchos obreros-).

Los bomberos tenían organizado una especie de soviet y querían hacer la revolución aunque participaran ellos solos. También funcionaba la Legión de Mayo, que estaba integrada por civiles. Perón fue ayudante del representante de la Junta Militar ante la Junta Civil de la Revolución.

El día señalado, entró con Descalzo en la Escuela de Suboficiales. Luego, en un auto blindado escoltó a camiones con oficiales y tropa de Granaderos que llegaron a la Casa de Gobierno entre los primeros, al tiempo de ver

cómo se echaba por el balcón un busto de mármol del ex Presidente y se llevaban una máquina de escribir. En el despacho presidencial estaba el doctor Martínez quien quería renunciar pero ¡no había quien recibiera la renuncia!

Perón salió y ordenó ir al Congreso desde donde se escucharon disparos, buscaba al General Uriburu y no lo encontró. En cambio, levantó al Coronel Juan Pistarini y lo llevó a la Casa de Gobierno, a la que ya había arribado Uriburu. Había que ordenar la defensa de la Casa Rosada. A las 2 o 3 horas recién llegaron las tropas pues la guardia se hizo con dos autos. La noche de ese 6 de setiembre de 1930 y hasta las 5 del día 7, Perón patrulló la ciudad para evitar desmanes que grupos de manifestantes realizaban contra diarios, comités y casas de los radicales. Evitó que quemaran el Hotel España y la casa del ex Intendente Cantilo.

Una semana después se hizo cargo de la Secretaría Privada del Ministro de Guerra, General de División Francisco Medina. El Jefe de la Secretaría del Ministerio, fue el Teniente Coronel Roittjjer. Descalzo fue designado Director de la Escuela de Infantería.

Cuenta Perón que si no hubiera sido por el pueblo, que se lanzó a la calle, la Revolución no hubiese triunfado. Es el pueblo el que toma la Casa de Gobierno, el que decidió a las tropas a favor del movimiento y cooperó de todas formas. **"...Nuestro Pueblo no ha perdido aún el fuego sagrado que lo hizo grande en 120 años de historia..."**

Post Uriburu

El 1° de diciembre de 1930 Perón fue designado Profesor de Historia Militar en la Escuela Superior de Guerra, cargo que desempeñó con algunas interrupciones hasta 1936 (el General Aramburu fue alumno suyo). En 1931 cumple una misión reservada en la frontera y colabora con la Comisión de Límites Internacionales, lo que lo lleva a recorrer durante meses las provincias del norte argentino. En la Quiaca lo ataca una grave congestión pulmonar, donde se carece de asistencia médica, regresando a Buenos Aires. El 31 de diciembre de 1931 es promovido a Mayor. En 1932, el General Manuel Rodríguez, Ministro de Guerra, lo designa su Ayudante de Campo.

Algunos libros

Dedicó buena parte de su tiempo libre al estudio de temas político-militares. En ese año 1932 escribe **"Apuntes de Historia Militar"** y en 1935 **"Toponimia**

Araucana". Fruto de sus trabajos son las ediciones de **"La Guerra Ruso-Japonesa"**, de 3 tomos, con estudios estratégicos, y, en 2 tomos, **"La Guerra Franco-Prusiana de 1870"**. Quedaron inconclusos otros estudios de la misma naturaleza vinculados a San Martín.

Trabajó en varios temas monográficos. Delineó un sistema de enseñanza propio basado en el pragmatismo didáctico, yendo de lo particular a lo general y de lo concreto a lo abstracto. El período comprendido entre 1930 a 1935 fue el más fértil de su vida intelectual y docente. Pule dos ideas básicas:

La *primera*, sobre la interpretación del hombre en su concepto metafísico y a su función social o a la idea del hombre como individuo y como masa.

La *segunda*, como visión estratégica de las instituciones de los hombres, entre ellas, el ejército.

En esta etapa publicó **"Moral Militar"**, **"Higiene Militar"**, la adaptación de un trabajo alemán sobre gimnasia y un estudio, en la Revista Militar sobre **"Las Campañas en el Alto Perú (1810-14)"**.

En 1936 es designado Agregado Militar en Chile, ascendiendo a Teniente Coronel el 31 de diciembre de ese año. En abril de 1937 se amplían sus funciones: actúa también como Agregado Aeronáutico.

Su estadía en Chile fue positiva desde el punto de vista personal. Resultó una de las experiencias más ricas en lo que a la visión de América Latina se refiere. El pueblo chileno le confirió la Gran Cruz del Mérito O'Higgins y el Gran Collar de la República.

En 1938 es designado Profesor de Operaciones Combinadas en la Escuela Naval (había sido trasladado a la División Operaciones del Estado Mayor). El 10 de setiembre de ese año muere su esposa, muy joven y es trasladado a la Patagonia, donde recorrió 18.000 kms. desde Comodoro Rivadavia hasta los lugares más impensados.

Antes del inicio de la II Guerra Mundial, es transferido a Italia con la intención de ver la transformación del carácter de la gente. En 1939 Perón se embarcó en el "Conte Grande" y, en ese país, profundizó sus conocimientos de conducción y organización de tropas de montaña y siguió de cerca el curso de los agitados tiempos de preguerra. También actuó como Maestro Esquiador y Especialista de Alta Montaña, como Agregado al Comando de la Comisión Alpina Tridentina, en pleno Tiro y sucesivamente en la División de Infantería de

Montaña Pinerolo, en los Abruzzos y en las escuelas de alpinismo y esquí de Aosta y de Sestriere.

Estudia Economía Política en las Universidades de Turín: 6 meses de ciencia pura y en Milán, 6 meses de ciencia aplicada, donde se hacía una disección del Sistema Capitalista y se habían estudiado todos los trucos.

Conoció a Mussolini quien le dijo que, cuando estuvo en Milán, fue socialista y que "...los hechos son siempre más elocuentes que los discursos..." y le remarcó "...el hierro de las espadas y de los arados, vale y valdrá siempre más que las palabras...".

Perón llegó a España 6 meses después de terminada la guerra civil. Habló con republicanos y conoció el proceso de las dos partes beligerantes. Como vio de cerca las consecuencias de la guerra, dijo: "...Jamás debe sucedernos algo similar a los argentinos...".

Viajó hasta Alemania, visitando el campo de batalla de Tannenberg, también conoció Francia, Hungría y Albania. Estudió las operaciones en los lagos Masurianos y recorrió los pueblos sobre los que había escrito. Fue a la línea de Loebtzen, en la Prusia Oriental; al frente estaba la línea rusa de Kovno-Grovnó. Como en ese momento Alemania y Rusia eran aliadas, los Jefes Militares le permitieron el paso. Se internó bastante en la URSS, en vehículos militares.

En Portugal, que era un foco de espionaje, estuvo tres meses, también estudiando.

De vuelta a Argentina

El 8 de enero de 1941 regresa a la Argentina. A su retorno informa, en reunión secreta ante el Ministro de Guerra y altos jefes oficiales, de todo lo que estaba ocurriendo y presenta sus propias conclusiones para lo que hay que hacer en el país. El Ministro lo apoya, ¡pero los generales cavernícolas, -que pretendían convertir al ejército en guardia pretoriana-, lo acusan de comunista!

Para evitar su pase a retiro el Ministro lo aleja de Buenos Aires. Se incorpora como Oficial de Estado Mayor, al Centro de Instrucción de Montaña. El 17 de junio de 1941 asume su dirección interina. Allí, en cursos no oficiales, vuelca algunos de sus conocimientos a los aspirantes a ingresar en la Escuela Superior de Guerra. A los mendocinos les hizo saber que Chile nos llevaba ventajas de 25 o 30 años en la organización del trabajo. Cuando les comentaba que los chilenos habían encarado las cuestiones de la asistencia social, el salario mínimo, la salubridad y el descanso, lo calificaban de ser comunista o

de fascista.

Perfecciona sus estudios de la especialidad en los regimientos montañoses. En Mendoza desarrolla competencias de esgrima y de esquí y participa en las grandes maniobras de montaña.

Profundizó temas históricos siendo invitado a integrar, como socio fundador, la flamante filial del Instituto Nacional Sanmartiniano.

El 1° de enero de 1942 es designado Jefe del Destacamento de Montaña Mendoza, un día después de recibir su ascenso a Coronel. El 18 de marzo de ese año es destinado como Oficial del Estado Mayor a la Inspección de Tropas de Montaña, en la Capital Federal. Allí se contacta con el General Edelmiro J. Farrell, luego Presidente de la República.

La Revolución del '43

Ocho coroneles, que habían escuchado su conferencia secreta, le manifestaron su adhesión y le explicaron que habían constituido el Grupo de Oficiales Unidos (G.O.U.) o Grupo de Obra de Unificación. También le dijeron que podían tomar el poder en 24 horas y le invitan a sumarse. Perón pide 10 días para contestar. Si bien Perón no fue el creador del grupo, fue su gran inspirador por los conceptos vertidos en importantes conferencias para altos oficiales, a su regreso de Europa.

Los primeros 19 conjurados fueron: Mercante, Domingo Eizaguirre, Pizales, Bengoa, Filippi, Montes, Lagos, Villagrán, González, Arias, Duval, Saavedra, Guillenteguy, Ladvoat, Menéndez, Urbano de la Vega, E. González, Ramírez y Perón. Se reunían en varios lugares y, especialmente, en un departamento de Coronel Díaz y Arenales.

Meses antes del 4 de junio de 1943 decidieron plasmar por escrito un programa mínimo de acción:

- 1) Obligación inicial para cada integrante de la defensa del ejército ante camaradas y civiles, evitando el desprestigio de la institución.
- 2) La defensa del servicio como un apostolado.
- 3) La defensa del mando
- 4) La defensa de los cuadros militares.
- 5) La defensa del Ejército contra la política y contra el comunismo como respuesta a la intensa propaganda que esta ideología desplegaba en la sociedad.

Los políticos proponían como Presidente de la República a Robustiano Patrón Costas. Perón lo llama y charlan

durante cinco horas. El entonces coronel dice que Patrón Costas era una persona inteligente que comprendió el giro que tomaban las cosas en el mundo. "...Le dije que no aceptara la candidatura porque no llegaría a la elección o lo iban a sacar del puesto enseguida...". Patrón Costas quedó convencido.

Perón fue acompañado por algunos de sus amigos: Ramón Cárcano y Joaquín de Anchorena. También contó con Solano Lima y con Jerónimo Remorino, quien fue secretario de Julio Roca, en Córdoba. Conversó con los radicales de la Junta Renovadora, con Enrique Dickmann de los socialistas, el que a su vez le envió al hijo de Mario Bravo, a Unamuno y a Puigross. Entre los socialistas marxistas: Atilio Bramuglia y Borlenghi. Entre los anarcosindicalistas: Isaías Santín. Perón llamó a los coroneles y entonces comprometió su participación en el hecho revolucionario. Por deformación profesional de aquellos tiempos, por aquello de la verticalidad, eligieron a tres generales que se hicieron cargo sucesivamente del gobierno revolucionario: Arturo Rawson, Pedro Pablo Ramírez y Edelmiro J. Farrell.

El 4 de junio de 1943 se produce el hecho revolucionario y el 8 de junio de 1943, el Coronel Juan Domingo Perón es designado Jefe de la Secretaría del Ministerio de Guerra. En octubre de ese año se hace cargo del Departamento Nacional de Trabajo. Inicia con el Coronel Mercante un proceso de **reorganización sindical** que comienza con los ferrocarriles y el sector de la carne.

El 27 de noviembre de 1943 se lo designa titular de la flamante Secretaría de Trabajo y Previsión. Al asumir, traza las líneas de su pensamiento: "...Los patrones, los obreros y el Estado, constituyen las partes de todo problema social. Ellos y no otros, deben ser quienes lo resuelvan...La unidad y compenetración de propósitos de estas tres partes deberán ser la base de acción para luchar contra los verdaderos enemigos sociales...". La Secretaría de Trabajo y Previsión se empeña en hacer cumplir la legislación laboral e impulsa nuevas leyes: los regímenes de jubilaciones y pensiones, etc.

El 15 de enero de 1944 se produce un terremoto en la provincia de San Juan, que cuesta 8.000 vidas y el día 22 se realiza un festival en beneficio de la reconstrucción de esa provincia y se afirma que allí conoció a Eva Perón, lo cierto es que junto con ella realiza una tarea ciclópea para levantar a los hermanos en desgracia.

Su primer discurso

El 24 de febrero de 1944 Farrell reemplaza a Ramírez y

Perón se hace cargo del Ministerio de Guerra. El 1° de mayo de 1944, se había dirigido a los trabajadores argentinos, manifestando: "...cuando asumí la dirección de la Secretaría de Trabajo y Previsión, el organismo con que el Estado argentino se proponía intensificar el cumplimiento de su deber social, me dirigí a todos los trabajadores, persuadido de que ellos compartirían los propósitos del gobierno, con esa extraordinaria intuición que poseen las masas. No incurrí entonces en el error de anunciar un programa de realizaciones inmediatas seguro de que la prosecución de un fin social superior señalaría el camino y la oportunidad de las conquistas y de las reformas...". "...Creo que las reivindicaciones como las revoluciones, no se proclaman, se cumplen, sencillamente y ese cumplimiento que nos llevó siempre a preferir los realizadores a los teorizantes, fue la consigna rígida a la que ajustamos nuestra acción estatal. He sido fiel a ella porque entiendo que mejor que decir es hacer y mejor que prometer es realizar...".

"...Han transcurrido exactamente cinco meses desde aquel momento, que señala el punto de partida de una nueva era de política y justicia social argentina, que fue, es y seguirá siendo uno de los propósitos irrenunciables del actual gobierno. Porque nadie, absolutamente nadie, puede honradamente desconocer el profundo sentido social de la revolución de junio...".

"...Los motivos que la provocaron y el espíritu que la anima, surgen de la misma, de la innegable realidad argentina. El ejército no abandonó los cuarteles movido por un sentimiento de ambición. Fue el clamor de la calle, del taller y del campo que llegó hasta ellos para golpear furiosamente a sus puertas en demanda de justicia...".

"...No hubiéramos podido justificar nunca ante nuestra conciencia y ante la historia una actitud indiferente frente a la realidad política y a la realidad social de aquella hora. Un deseo superior de justicia fue el motor que impulsó la revolución triunfante...".

El 7 de junio de 1944 es designado Vicepresidente de la Nación. Se organiza una concentración en Diagonal y Florida, en la cual Perón es aclamado por 350.000 personas al grito de "Presidente, Presidente". El 25 de agosto de 1944 es designado Presidente del Consejo Nacional de Postguerra y durante el lapso que actúa como tal designa a José Figuerola, el mejor estadígrafo del país, para que realice un análisis de dicha especialidad.

El 9 de noviembre de 1944 se sanciona el decreto-ley que pone en vigencia el Estatuto del Peón. Por su inspiración se crean los Tribunales del Trabajo y se fortalece la CGT, a la que ingresan las 40 organizaciones de trabajadores más fuertes.

Perón insiste ante sus camaradas sobre la necesidad de realizar grandes reformas estructurales. Comprende que debe apoyarse en los sectores marginados para realizar esas transformaciones.

El desempeño de los tres cargos acentúa su popularidad. Para ese entonces la labor cumplida en defensa de los derechos de los trabajadores coronada por el decreto-ley sobre **aguinaldo**, provocó la reacción de diversos sectores vinculados con el conservadorismo, los que cuentan con el apoyo del Embajador de EE.UU, Spruille Braden, quien arriba al país el 21 de mayo de 1945. Hasta entonces los embajadores de las grandes potencias, en especial de los EE.UU. estaban acostumbrados a darle instrucciones y órdenes a los gobernantes argentinos. **No se dieron cuenta, empezando por Braden, que estaban frente a un gobernante que luchaba en bien de la Nación Argentina.**

La pelea con Braden

Entre el 9 y el 21 de agosto de 1945, a raíz de un viaje que Farrell realiza al exterior, Perón asume interinamente la Presidencia de la República. En ese mes pronuncia un encendido discurso en el Colegio Militar, en el que acusa a Braden de haberle propuesto que *"...entregara al país..."*, lo que le hubiere valido de *"...la más alta estima en algunos países extranjeros..."*. *"...Yo le dije que entonces prefería ser el más oscuro e ignorado de los argentinos, porque jamás hubiera querido el reconocimiento universal por haber sido un atorrante en mi país..."*.

En Madrid Perón contó que, durante la entrevista con Braden y a raíz del atrevimiento del personaje, llegó a pegarle una patada en el trasero a tal punto que, en Casa de Gobierno, quedaron el sombrero y el bastón del siniestro personaje devenido en Embajador, por la rápida huida del mismo.

Perón hizo también una advertencia a los sectores oligárquicos que se negaban a otorgar aumentos salariales fijados por la Secretaría de Trabajo y Previsión, señalando que *"...esos señores no quieren dar ahora un 30%, y no se dan cuenta que dentro de algunos meses o algunos años perderán todo, y además las orejas..."*. Las palabras del Vicepresidente Perón provocaron la reacción de algunos sectores internos del ejército, unidos a empresarios de la industria y el comercio quienes, habían firmado un manifiesto en el que se dedicaron a criticar el plan económico. Todo esto fue acompañado desde el exterior, como por ejemplo, por "The New York Time", el que tituló: "Las fuerzas económicas argentinas declaran la guerra a la política de Perón".

El 8 de octubre Perón convocó a todos los Jefes y al general Avalos, -que encabezaba la oposición-, a quienes les expresó que si no lo dejaban hacer, se iba a su casa y que se arreglaran. El 9 de octubre Avalos le exigió a Farrell la renuncia de Perón a sus tres cargos.

A pedido de Farrell habla a 70.000 trabajadores concentrados frente al edificio de la antigua Secretaría de Trabajo. Se traslada luego a una quinta de Florida, donde el 12 de octubre, el Jefe de la Policía, Coronel Mittelbach, le pide que lo acompañe en nombre del presidente, a lo que Perón se niega, argumentando que está en actividad, debiéndose aplicar los reglamentos militares.

El desencadenamiento del proceso contra Perón se inició en esos días de octubre cuando el Jefe de la guarnición de Campo de Mayo exige su renuncia, en correspondencia con los movimientos políticos opositores que en setiembre alteraron la solidez del régimen. También, el intento de "copar" algunas de las organizaciones obreras por parte de socialistas y comunistas; la Marcha de la Libertad y la Constitución, realizada en la Plaza San Martín por una congregación opositora que desahoga su histeria antimilitarista y que termina con un sangriento tiroteo; la ocupación de las universidades por los estudiantes de la Federación Universitaria Argentina, y el abortado pronunciamiento militar del General Arturo Rawson, en Córdoba.

Al renunciar Perón, Farrell acepta la renuncia del gabinete y designa a Avalos y al almirante Vernengo Lima, como ministros a cargo de todas las carteras. Los grupos unificados en la Comisión de Acción Democrática, exigen la entrega del gobierno a la Corte Suprema de la Nación, lo que las FF.AA. no están dispuestas a aceptar. El Presidente encarga la formación del gabinete al Procurador General de la Corte, quien ocupa casi una semana en la integración de los ministerios, mientras en el país se produce un proceso de irresistible vigor. Amadeo Sabattini, líder de la Intransigencia Radical, urgido para llenar el gabinete con hombres de su línea "para salvar el vacío de poder" y llevar el proceso electoral convocando a elecciones presidenciales para febrero de 1946, se rehusa. El 12 de octubre la CGT declara una huelga que deberá efectivizarse los días 18 y 19. A las 2 y 30 horas del 13 de octubre, se presenta ante Perón el Subjefe de Policía, quien le dice que lo tiene que acompañar a la cañonera "Independencia" pero su destino es la isla de Martín García, ubicada a 20 kms. de Buenos Aires. Vernengo Lima es el inspirador del lugar de detención. Mercante también es detenido en Campo de Mayo.

En la Isla Martín García

Perón se sintió traicionado por Farrell y tuvo la ayuda en la isla del capitán médico Miguel Angel Mazza, el que llevó a Buenos Aires, varias cartas del líder, entre ellas a Evita. Evita pidió ayuda a la mayoría de los militares conocidos pero no le hicieron caso. Luego habló con los pocos gremios que existían, recibiendo el apoyo de los dirigentes de la carne: José Presta, José García, posteriormente Intendente a pedido de Evita, y Cipriano Reyes. Se adhirieron también los representantes de los textiles y de la construcción. También Evita visitó a letrados para presentar un recurso de "habeas corpus", con poca suerte, hasta que un abogado cordobés, Badessich, tuvo el gesto de presentarlo. La CGT resolvió la huelga general revolucionaria por 48 horas.

Se suman a Perón el general Tanco, Filomeno Velazco, Quijano, Antille, Pistarini, De la Molina, Benítez, Lucero, Molina, Uriondo y Herrera. Al regresar el doctor Mazza a Martín García, le comentó del estado de movilización que se vivía en todo el país; de las huelgas programadas por el capitán Héctor F. Russo junto con las organizaciones obreras; de la actitud del Teniente Coronel Fernando Mera, Jefe de la 5ta. Región Militar, con sede en Tucumán, **quien le expresó a los obreros que los acompañaría a defender el gobierno del Pueblo.** Además le informó que para evitar situaciones desagradables, había enviado a Evita a San Nicolás.

17 de Octubre del '45

Mazza pidió a Farrell el traslado de Perón por una dolencia en el diafragma derecho. A las 3 y 30 horas del 17 de octubre de 1945 es trasladado al Hospital Militar Central por orden de Farrell. El rumor crece y los pitos de las fábricas convocan al pueblo que, a partir de las 5 de la mañana comienza a caminar hacia Plaza de Mayo, a pedir la libertad de Perón. Entre los conductores de esta "patriada" están: Eva Perón, los dirigentes de los trabajadores del Estado, Tesorieri, Cipriano Reyes, de la carne y el abogado laboralista Atilio Bramuglia, entre otros. Vernengo le propone a Avalos disolver las manifestaciones a tiros pero éste le contesta que eso lo debía de resolver Farrell, quien, a su vez, se negó.

Avalos visita a Perón en el Hospital Militar y le pide que hable al Pueblo para calmarlo e instarlo a que se retire de la Plaza. Lo mismo hizo Farrell quien, junto con Avalos y Vernengo, estuvieron sitiados en la Rosada sin saber qué hacer.

Los dirigentes obreros le dicen a Farrell delante de Perón, que debía renunciar todo el gabinete debido a que se habían entregado a la oligarquía, lo que así se hizo.

Las columnas que confluyen desde distintas direcciones entonan estribillos nacionales, inéditos y precursores en el mundo:

"...Patria sí, colonia nó...". **"...Ni yankis ni marxistas, ¡Peronistas!..."**, **"...Yo te daré, te daré Patria hermosa, te daré una cosa, una cosa que empieza con P...¡Perón!..."**

Es que el Pueblo, frente a la sociedad que lo tenía sumergido y marginado, sale a la calle a defender la dignidad nacional y laboral que le proporciona un hombre.

El Pueblo, que cubre totalmente la Plaza de Mayo ruge, reclamando la presencia del **"coronel del pueblo": ¡Queremos a Perón! ¡Queremos a Perón!**. El General Avalos, Ministro de Guerra, reemplazante de Perón, intenta hablar pero el Pueblo lo silba, reclamando a su líder y queriendo saber dónde se encuentra.

Un amigo de Avalos, Solitro, le dice: *"...General, déjelo hablar a Colom, la gente cree en el diario La Epoca..."* Primero Avalos se niega pero después le dice a Colom: *"...Hábleles para tranquilizarlos y pedirles que se vuelvan a sus casas. ¡Dígales que Perón ya está en libertad!..."*. Y Eduardo Colom, director de La Epoca, le dice al Pueblo: **"...Compañeros, el General Avalos me dice que Perón está en libertad, pero, como yo no lo creo y ustedes tampoco, nadie se mueva hasta que yo traiga aquí al coronel Perón..."** y desapareció antes de recibir las iras de Avalos. Más tarde Farrell anuncia que Perón hablaría a las 11 de la noche. Minutos después de esa hora aparece Perón ante una multitud de 400.000 personas.

El 18 de octubre Perón se fue a San Nicolás, a la casa de Subiza y el 22 se casó con Evita en Junin y el 11 de diciembre por iglesia en la ciudad de La Plata. Un mes antes debe suspenderse la ceremonia religiosa por la cantidad de público asistente. Luego se va a vivir en una sencilla casita propiedad de Evita, en la calle Teodoro García de la Capital federal.

Dispuesto a enfrentar el acto electoral Perón comienza una serie de contactos con sectores políticos, en especial, con el laborismo y la Junta Renovadora de la UCR, sector que promueve al segundo término de la fórmula al doctor Hortensio J. Quijano. Fue reconocida la personería de la UCR auténtica, liderada por Quijano y la del Partido Laborista, cuyo apoderado es Luis Francisco Gay. El Presidente Edelmiro J. Farrell llama a elecciones el 2 de

diciembre de 1945 para el 24 de febrero de 1946. Mercante se hace cargo de organizar un partido que congregara a todas las huestes que apoyaban a Perón, de distintas tendencias políticas y gremiales.

LA RESOLUCION DE 1946 (Fuente: Manual del Peronista 1954 - Consejo Superior del Partido Peronista)

"...Cuando en 1946 realicé ante mi propia conciencia el examen de la situación argentina, advertí que la voluntad de nuestro Pueblo, depositada en mis manos en las elecciones del 24 de febrero, exigía decisiones trascendentales y extraordinarios sacrificios. Estos eran los seis puntos fundamentales de mis pensamientos y mi resolución de 1946: **1°** Cuando se viven tiempos de desbordados imperialismos, los Estados, como Hamlet, ven frente a sí el dilema de ser o no ser. **2°** Por eso, la cuestión más importante para el gobernante de hoy es decidirse a enfrentar al exterior, si quiere ser, o sacrificar lo interno, si renuncia a ser. **3°** Cuando defienda su independencia, haga respetar su soberanía y mantenga el grado de dignidad compatible con lo que debe ser una Nación, deberá luchar duro con los déspotas y dominadores, soportando virilmente sus golpes. **4°** Cuando a todo ello renuncie, vivirá halagado por la falsa aureola que llega desde lejos, no enfrentará la lucha digna, pero tendrá que enfrentar la explotación de su Pueblo y su dolor, que golpearán implacablemente sobre su conciencia. Tendrá a menudo que recurrir el engaño para que lo tolere a su frente, y renunciará a su independencia y soberanía, juntamente con su dignidad. **5°** Esta es la primera incógnita que debo despejar en el gobierno de mi país, delante mismo de mi Pueblo. **6°** Yo me decido por mi Pueblo y por mi Patria. Estoy dispuesto a enfrentar la insidia, la calumnia y la difamación de los enemigos de adentro y de sus agentes de afuera.

El dilema de 1946 se ha cumplido en todos sus puntos, inexorablemente. ¡Pero también mi resolución ha sido cumplida inexorablemente! Hemos sobrepasado muchas de las etapas cuya dificultad vislumbrábamos en 1946. Tal como lo preveía entonces, hemos tenido que soportar numerosos golpes del exterior, de sus déspotas y de sus dominadores, enfrentando la insidia, la calumnia y la difamación desatadas por sus testaferros y por sus mandaderos mercenarios; pero nunca golpearon, en cambio, sobre mi conciencia o sobre mi corazón, ni el dolor, ni la miseria, ni la explotación, ni la indignidad de nuestro Pueblo.

Por eso el Pueblo estuvo siempre a nuestro lado, ante la

indignación de nuestros enemigos, siempre de pie, con la dignidad y la altivez de sus mejores tiempos y de sus mejores glorias, ofreciendo más de una vez su pecho descubierto al enemigo, probando que la victoria no siempre suele ser de los que tienen fuerza, sino más bien de los que tienen corazón.

El éxito que ha coronado muchos de nuestros esfuerzos, ha excitado los enconos del enemigo derrotado. Pero frente a sus desplantes cada vez menos disfrazados y cada vez más claros en la maldad y en la perfidia de sus intenciones, frente a la creciente agresividad de sus ataques, nosotros ofrecemos ahora también la creciente resistencia de nuestras realidades fundamentales, y la unidad maravillosa del Pueblo, que nos acompaña con plena conciencia del momento de lucha en que vivimos jugándonos todos los días nuestro destino y nuestra felicidad.

La justicia, la libertad y la soberanía son nuestras conquistas fundamentales. Somos un Pueblo justo, libre y soberano. La Nueva Argentina es, más que nunca, dueña de sus propios destinos.

¡Qué más podemos pedir en medio de un mundo cuyos imperialismos intentan convertir a todos los países en satélites, a todos los gobiernos en lacayos y a todos los pueblos en esclavos!..."

El 12 de febrero de 1946 emite un discurso con motivo de su candidatura a Presidente. El Partido Laborista postula la fórmula Perón-Quijano que debe enfrentar a la de la Unión Democrática, encabezada por Tamborini-Mosca, con los siguientes resultados:

Partido Laborista: 1.527.231 votos (55%), Unión Democrática: 1.207.155

Estos comicios fueron elogiados por su absoluta corrección por la oposición a Perón, debido al control que realizaron las FF.AA. En la citada elección del 24 de febrero, se logran 12 gobernaciones y 110 escaños en la Cámara de Diputados. Como Presidente Electo, habla por radio a todo el país y hace referencia a los problemas internos suscitados entre los partidos que apoyaron su candidatura.

El 4 de junio de 1946 Perón asume como Presidente Constitucional. El Partido Laborista se transformó en Partido Único de la Revolución Nacional; la Unión Cívica Radical Bloquista de San Juan se incorporó en masa al Partido Único, lo que fue resuelto por la convención provincial. Por último, debido a divergencias suscitadas en la Cámara de Diputados de la Nación, entre los grupos

que apoyaban a Perón, **se crea el Partido Peronista, el 13 de enero de 1947.**

Cuatro meses después, el 17 de octubre de 1946, mientras Cipriano Reyes se reunía con un grupo de gente en el Congreso para festejar el "Día del Pueblo", el Peronismo realizaba en la avenida 9 de julio, una de las concentraciones más grandes de su historia. Reyes hizo lo mismo que algunos grupos izquierdistas: prefirió jugarse individualmente, alejándose de la causa del Pueblo y cayendo en el error de confundir los intereses populares con el Partido Laborista, sin aceptar el liderazgo de Perón. Perón tiene 50 años de edad. La tarea que le aguarda es ciclópea.

Desde el principio de su gobierno Perón intenta consolidar su línea independentista de los dos sistemas imperantes y enuncia la Tercera Posición en una brillante anticipación del movimiento que surgiría 10 años más tarde conocido como el del Tercer Mundo. A pocos días de asumir la Presidencia –21 de junio de 1946-, Perón anuncia ante la Asamblea Legislativa, el Primer Plan Quinquenal, que había sido preparado por el Consejo Nacional de Postguerra, con un presupuesto de 6.662 millones de pesos, de los cuales se destinarían 1/3 a transportes y comunicaciones; 1/3 a energía, combustibles y aguas y 1/3 a la acción social (salud pública-acción agraria y forestal, obras sanitarias y construcción de edificios públicos). En 1946 Perón envía a Grecia un millón de toneladas de granos, en 1947 envía a España numerosas embarcaciones con granos junto con el primer embajador. En otras palabras, España recibe su Plan Marshall.

Durante ese año 1947 Evita realiza su viaje a Europa. El 27 de junio de 1947 el Papa Pio XII le entrega a Evita con destino a Perón, la Gran Cruz Piana.

El 11 de junio de 1947 se publica en el "Correo de Mallorca" el siguiente artículo Editorial: "Una gran victoria de Perón". Subtítulo: "Braden no pudo repetir en la Argentina su hazaña de Cuba": "...Ha terminado el duelo Perón-Braden con ventaja aplastante del primero. La conferencia de Truman y Marshall con el enviado argentino ha dado frutos inteligentes y ecuanímenes para la solidaridad interamericana, precisamente en un día de júbilo nacional en Buenos Aires por el aniversario de la Revolución Peronista (4 de junio)...".

LA TERCERA POSICIÓN PERONISTA

La Tercera Posición Argentina fue comentada por primera vez a la prensa el 11 de junio de 1947, luego de la reunión celebrada entre Perón y sus parlamentarios adictos; Perón

quería hacer algo para poner remedio al peligro de una división mundial en dos bloques, formando un tercero, que se esforzaría única y exclusivamente en la conservación de la paz. El domingo 6 de julio de 1947 se escuchó un mensaje de Perón, de "llamamiento a la buena voluntad de los gobiernos del mundo entero", que en el mismo día fue repetido en inglés, portugués, francés, ruso e italiano.

Dice el Mensaje: "...*Conciudadanos del mundo, compatriotas: Las fuerzas materiales y espirituales de la Argentina se movilizan hoy para expresar ante el mundo la voluntad nacional de servir a la humanidad en sus anhelos de paz interna e internacional. Nuestra voluntad, nuestro espíritu, nutriéndose en la historia de la Argentina y de América, quieren tener un sentido de realizaciones. Argentina desea colocarse, con el enorme despertar de su ciudadanía en la línea de ayuda que le sugiere su amor universal. Aspira a contribuir con su esfuerzo a superar las dificultades artificiales creadas por el hombre. Argentina, América toda, quieren contribuir a la dignificación del hombre; para ello buscan confraternidad con el mundo. La desorientación humana se fundó en la desinteligencia; ante ello puede afirmarse que las herramientas para derrotar esas angustias deben ser la paz y el entendimiento.*

La paz internacional es el gran problema del hombre, tanto en nuestros días como en los de épocas anteriores. En la historia de la independencia de los Estados tiene Argentina la firme voluntad de ser independiente y libre. Sólo será posible la paz internacional cuando se haya alcanzado y consolidado la paz interna en todas las naciones del mundo. Uno de los medios para conseguir este objetivo es el respeto de la libre voluntad de los pueblos.

Al hablar de los pueblos del mundo en una convocatoria a la paz, también deseamos expresar que en busca de las soluciones ideales van las expresiones prácticas del llamamiento. Los argentinos creemos que las naciones tan duramente castigadas por contiendas tienen derecho a una existencia más digna. En estos instantes para cicatrizar dolores, ayudar a vivir, vuelve una vez más con el amplio contenido de su generosidad a buscar las formas de la cooperación, para que la defensa económica de los Estados pueda lograrse sin menoscabo de la dignidad. Conocemos bien cuáles son las necesidades del mundo. Debemos reemplazar la miseria por la abundancia sin incurrir en la confusión.

La política argentina ha sido, es y será siempre pacifista, generosa. Las generaciones desde el mismo día en que nació la paz, han sido las que lo han examinado. El respeto inalterable por todas las soberanías nacionales, incluso las

que forjara la espada luminosa de los argentinos de la nacionalidad.

Deseamos otra vez volver a proclamar nuestra confianza en la evolución y defender la Justicia Social. Otra vez lo decimos al mundo desde nuestro continente, desde las fronteras argentinas; deseamos que haya paz, tranquilidad y trabajo sobre su suelo para que la posteridad comprenda que no fuimos insensibles a los reclamos de los países que sufren.

Nuestros recursos se suman a los planes mundiales de ayuda para permitir la rehabilitación moral y espiritual de Europa para facilitar la restauración material y económica de todos los pueblos sufrientes..."

Terminó diciendo Perón: *"...El caos apocalíptico sobrevendrá por los errores que están cometiendo los hombres que preparan la lucha, que significará la destrucción más espantosa que se haya conocido. Sólo salvará a la humanidad la paz constructiva..."*. *"...Por todo ello hacemos un llamamiento a los pueblos y gobiernos del mundo para que inspirados en el bienestar de los hombres, promovamos la conquista definitiva de la paz sobre la tierra y la tranquilidad social, llegando así a la creación de un mundo más fraternal, más comprensivo, más justo y más humano..."*.

Reforma de la Constitución

Durante 1949 se realizan elecciones para constituyentes para considerar y aprobar la reforma constitucional. El peronismo duplica casi los votos del radicalismo. Gana por 1.590.000 contra 834.000.

El 11 de marzo de 1949 se jura la nueva Constitución Nacional. El nuevo texto proclama los **Derechos del Trabajador, de la Familia, de la Ancianidad y de la Educación y la Cultura**.

El artículo 40° establece la propiedad de la Nación sobre los yacimientos minerales, petróleo, carbón, gas, caídas de agua y demás fuentes de energía.

Se asegura la limpieza de las futuras elecciones evitando los arreglos oscuros a espaldas del ciudadano: la elección directa de Presidente y Vicepresidente y Senadores, que anteriormente se realizaba por medio de electores. De esta manera, cada uno sabía por quién votaba y no había posibilidad de que los candidatos fueran substituidos en el Colegio Electoral.

La reforma introdujo también un artículo fundamental para la continuidad de un gobierno: la posibilidad de la reelección presidencial, lo que anteriormente estaba vetado, ya que, cumplido un período de 6 años, el

Presidente saliente debía esperar otros 6 para aspirar a ser electo nuevamente en esa función. Un gobierno que estaba realizando las obras y las reformas de tanta envergadura no podía cambiar de timonel, por cuanto podía resentirse toda la estructuración del mismo, con nuevos funcionarios que debían de ponerse a tono con las circunstancias, etc. Otra cosa era la continuidad y el cambio de alguno que otro engranaje que podía gastarse o no estar de acuerdo con lo que se pretendía. El 17 de octubre de 1950, en la parte final de su discurso pronunciado en la Plaza de Mayo, Perón condensa la esencia de su Doctrina en 20 apotegmas conocidos como Las 20 verdades del Justicialismo.

El 22 de agosto de 1951, el Cabildo Abierto del Justicialismo proclamó a Perón y Eva Perón, candidatos a Presidente y Vicepresidente de la Nación, en una concentración masiva en la que Evita renunció pero, ante la insistencia del Pueblo prometió postergar su decisión unos días más. El 31 de agosto de 1951, Eva Perón, acosada por su enfermedad, renuncia a la candidatura. Aquel 22 de agosto fue proclamado como el "Día del Renunciamento".

Revolución del '51

El 28 de setiembre de 1951 se produce el levantamiento militar encabezado por los Generales (R) Benjamín Menéndez y Arturo Rawson y participan los Coroneles Larche y Pusetti, el Vicecomodoro LLos y el Capitán de Fragata Vicente M. Baroja.

Con motivo de la donación de una bandera de guerra por los suboficiales de la armada y la aeronáutica a la Escuela de Suboficiales Sargento Cabral, los implicados pretendían aprovechar esta circunstancia para detener al Presidente de la Nación y a los Ministros de Defensa (Gral. Sosa Molina) y de Ejército (Gral. Lucero), lo que se frustró.

Tiene decidida intervención en la terminación de esta asonada, el gremialista Armando Cabo quien le pide al General Solari que se ponga al frente de las fuerzas de represión. Perón habla ante el Pueblo desde los balcones de la Casa de Gobierno. No obstante, luego del triunfo de las fuerzas leales, se niega a aplicar, como se lo posibilitan las leyes en la materia, la pena capital a los rebeldes.

Antes de finalizar el primer período constitucional se realizan elecciones nacionales. La fórmula Perón-Quijano, del Partido Peronista, obtiene un resonante triunfo sobre su oponente Balbín-Frondizi, del radicalismo: 4.618.988 votos (62% de los sufragios) contra 2.337.310 de la segunda fuerza política.

Por primera vez votan en el país las mujeres que, en el orden del 63% votan por Perón (cifra real ya que se habilitaron mesas femeninas y masculinas). Eva Perón, promotora infatigable de la conquista, vota desde su lecho de enferma.

La muerte de Evita

El 4 de junio de 1952 Perón jura nuevamente como Primer Mandatario. Eva, a su lado, de pie en el coche presidencial, se mantiene erguida, pero luego, durante la jura de los ministros, se desvanece en la Casa de Gobierno.

El 26 de julio pasa a la inmortalidad Eva Perón, la correa de transmisión entre los humildes y el gobierno, el camino donde se solucionaban hasta los más mínimos problemas. Si bien es cierto que la oposición a Perón se destaca desde antes de morir Evita, con el fallecimiento de esta, se debilita el frente interno. El 17 de octubre del '52 el General Perón en la Plaza de Mayo, manifiesta que ha de ejecutar al pie de la letra el testamento de Eva Perón. Durante ese año se conoce el **Manual de Conducción**, escrito por el Líder. Este segundo período de gobierno se inicia bajo el signo de la crisis económica.

Atentado

El 15 de abril de 1953, mientras se realiza en la Plaza de Mayo un acto testimonial del Pueblo al Presidente Perón, para expresarle su decisión irrevocable de defender las conquistas sociales, políticas y económicas de la Nueva Argentina, la reacción oligárquica coloca una bomba en las escalinatas del subterráneo. El resultado de tamaña agresión, en medio de un acto que congregaba a miles de personas, fueron 5 muertos y varios heridos. Posteriormente se supo que uno de los terroristas era Roque Carranza, quien años más tarde fuera funcionario en representación de la Unión Cívica Radical.

Otros avances

Cuando Perón inició su primer mandato constitucional, mantuvo la vigencia del decreto que incorporaba la enseñanza religiosa en las escuelas públicas encarnada en la doctrina de la Iglesia Católica Apostólica Romana, mientras se impartía a los no católicos la materia Moral. Durante el primer año de su gobierno Perón duplicó la partida destinada al sostenimiento del culto; los obispos recibieron hasta un 100% de aumento en sus asignaciones y hubieron muchas ayudas extras (subsidios, etc.)

A medida que Perón avanzaba en su mandato y se producían los cambios sociales —que evidentemente rozaban los intereses de la oligarquía—, algunos obispos argentinos se fueron apartando.

La lucha con la Iglesia

En 1948 se promueve un proyecto de ley sobre profilaxis que reglamentaba el funcionamiento de los prostíbulos por razones de higiene, lo que fue "condenado" por los eclesiásticos.

Perón consideraba que el peronismo era en la Argentina el fiel intérprete de la Doctrina Social de la Iglesia. Los obispos se enojaron mucho porque el Presidente de la Nación envió en 1950 su adhesión a la asamblea que realizó la Escuela Científica Basilio. Se fastidiaron por la creación de la Unión de Estudiantes Secundarios (UES) en julio de 1952, porque parte de los jóvenes que congregaban en las iglesias se dedicaron al deporte en la Quinta Presidencial de Olivos. Les cayó muy mal que Perón recibiera en 1954 al Pastor Pentecostal Hicks, quien obtuvo permiso para efectuar reuniones religiosas masivas en el estadio del Cub Atlanta.

El 10 de noviembre de 1954 estalló el conflicto. Perón acusó de actividades antiperonistas a los monseñores Fasolino, Lafitte y Ferreyra Reynafé, denunciando que ciertos católicos pretendían infiltrarse en "las organizaciones del Pueblo", para preparar un clima de alteración del orden, lo que fue contestado por los obispos mediante una carta pública.

En diciembre de 1954 se eliminó la Dirección General de Enseñanza Religiosa y su Inspección General. El día 14, las dos Cámaras aprobaron el divorcio vincular absoluto, lo que fue promulgado 8 días después. El día 21, la H. Cámara de Diputados convirtió en ley el proyecto que reglaba las reuniones públicas. El día 30-12-54, se dictó un Decreto que permitía en todo el país la instalación, en zonas adecuadas, de casas de citas, previstas en la ley de profilaxis.

El 20 de enero de 1955 Perón recibió en la Casa de Gobierno a las autoridades de la Asociación Ortodoxa Rusa de la República Argentina junto con el mitrado de dicha iglesia. El 20-3-55 Perón firma un Decreto que reduce los feriados nacionales (suprime el del 15 de agosto, el del 8 de diciembre, el del 1° de noviembre y el del 6 de enero). El 13 de mayo de 1955, el H. Senado Nacional derogó la ley de Enseñanza Religiosa, la cual había sido derogada dos días antes por la H. Cámara de Diputados de la Nación.

El 20 de mayo de 1955, la H. Cámara de Diputados convirtió en ley el proyecto por el cual se derogaban exenciones de impuestos, tasas y contribuciones. El 21 de mayo de 1955 el H. Senado de la Nación convirtió en ley un proyecto de reforma constitucional para separar a la Iglesia del Estado. En los templos se afianza la reacción contra Perón, a la vez que se realizan atentados en concentraciones convocadas por el peronismo.

El 11 de junio de 1955 se realiza una manifestación de 10.000 personas, entre fieles y opositores a Perón, quienes llegan hasta el Congreso Nacional y enarbolan la bandera vaticana, en reemplazo de la Argentina, la cual retiran del mástil de la legislatura. A la vez, arrancan las placas de los muros del palacio y rompen los vidrios de las ventanas. También se esfuerzan por apagar la lámpara votiva que ardía en forma permanente.

El 14 de junio de 1955 es expulsado del país el Vicario General del Arzobispado, Monseñor Manuel Tato, quien fue el coordinador de la procesión de Corpus Christi y de Monseñor Novoa, quien también se desempeñaba en el Arzobispado. Al día siguiente, la Congregación para los Obispos del Vaticano difundió un decreto por el cual se excomulgaba a quienes habían tenido participación en la expulsión. Es el fin. Los militares, convenientemente aleccionados por sectores bien adiestrados en desestabilizaciones, se levantan.

La Revolución de 1955

Se recuerda con dolor aquel 16 de junio de 1955 en que se produce un levantamiento militar, sofocado a medias, oportunidad en que aviones gorilas hacen caer bombas sobre los indefensos ciudadanos que se encontraban en el centro de Buenos Aires, lo que provocó numerosas víctimas (220 muertos y 770 heridos), según cifras oficiales y 350 muertos y 600 heridos, según "La Nación" del 17-6-55.

El Pueblo, sin armas, en su inocencia, pero con todo el coraje, de una raza indómita, se concentra en la Plaza de Mayo para vivir a Perón. El ataque se retrasó dos horas y media debido a una intensa neblina.

Más de cien bombas fueron arrojadas contra esa plaza que iban dirigidas también contra la Casa de Gobierno, pero la mala puntería de los sublevados hizo blanco, en algunos casos, a más de cien metros de la misma, o bien cerca de la catedral, o por detrás de la sede presidencial. Una de las bombas cayó sobre un autobús lleno de niños escolares provocando la muerte de todos ellos. Aviones rezagados, apoyados por las fuerzas de Infantería de Marina, cumplen su acción destructora contra el Pueblo

en la Plaza de Mayo. Los responsables máximos del 16 de junio de 1955 fueron el Contraalmirante de Infantería de Marina, Samuel Toranzo Calderón y el Vicealmirante de Infantería de Marina Benjamín Gargiulo (que se suicidó).

El 31 de agosto de 1955 el doctor Leloir informa al Pueblo, siendo las 9 y 30 horas, que Perón le ha hecho destinatario del documento. Dice Leloir que *"...el Presidente no tiene conflicto con el Pueblo que lo eligió y si existe, es con un solo sector que es el más repudiable y que ha saqueado...el libre y espontáneo desarrollo del interés popular..."* Pregunta Leloir *"si puede haber pacificación sobre la base del sacrificio de Perón que ha fundado la independencia efectiva de la Patria, de toda dominación extranjera...si para ello deja su cargo ganado en buena ley y en comicios puros...si para ello debe sufrir quebranto el orden constitucional por el retiro de Perón que tiene en su haber el mérito inmenso de haber restituido al país una soberanía que no ha sabido de debilidades...Y ahora, que somos libres...vamos a perder el artífice de nuestro destino?...Digamos otra vez que no y...que quede claro: el país sólo quiere paz con Perón, porque sólo su presencia en el poder, logrado en el comicio, es garantía...para la convivencia nacional..."* Los bloques de Senadores y Diputados peronistas, ante el gesto histórico del Líder, resuelven solidarizarse con él y deciden paralizar la labor del Parlamento en el que tienen quórum propio, hasta que Perón decline su posición y, caso contrario, presentarán a su vez, su renuncia colectiva.

La CGT dispone un paro general de actividades y el Pueblo, como nunca, se vuelca a la calle. Ese 31 de agosto de 1955, Perón, indignado y asqueado, pronuncia desde los balcones de la Casa de Gobierno, uno de los discursos más duros de su vida. Ante el reclamo de las organizaciones populares Perón continúa en el gobierno y 15 días más tarde, el 16 de setiembre de 1955, se produce el levantamiento del General Eduardo Lonardi, apoyado fundamentalmente por parte del Ejército y de la Marina. Perón pudo vencer y reprimir. Pero... *"...me acordé lo que había visto en la España destruida por una guerra civil. Yo no quería eso para la Argentina. Y trataría de impedirlo!..."* Ante la destrucción de que es objeto la destilería de La Plata y el bombardeo de la base de Mar del Plata, sabe que se cumplirán las amenazas de la Marina de cañonear y bombardear la Ciudad de Buenos Aires, en virtud de haber sido armada por fuerzas extranjeras. Los militares deciden que Perón debía de abandonar el país de inmediato. Se pretendió hacer creer que Perón tenía miedo físico personal. El se negaba a la destrucción.

El exilio de Perón

El 20 de setiembre de 1955, Perón inicia la larga odisea de su exilio, el que fue iniciado en Paraguay, por lo que debió embarcarse en la cañonera "Paraguay". El 1° de octubre de 1955, éste se le concede y un hidroavión Catalina T 29, lo lleva el 2 de octubre hasta Asunción del Paraguay. Luego de vivir en la residencia del argentino Roberto Gayol, manifestaciones de Perón sobre el levantamiento, provocaron que el gobierno argentino reclamara poner fin al asilo de Perón y que se lo alejara del continente americano. A su vez, el gobierno paraguayo le informa el 8 de octubre (día de su cumpleaños) que iba a proceder a internarlo en su territorio, siendo transportado a 4 kms. de Villa Rica y a 175 kms. de distancia de Asunción. El gobierno paraguayo ya había detenido a 8 sospechosos quienes tenían la misión de matar a Perón. (Se le hicieron varios atentados), ante esta situación, Perón decide emigrar y se le otorga un salvoconducto.

El 2 de noviembre de 1955 se traslada a Nicaragua, cuyo Presidente, Anastasio Somoza padre, le ofrecía hospitalidad pero previamente pasó a vivir en la ciudad de Panamá. Después de unos meses, en lugar de viajar a Nicaragua, Perón se decide por Venezuela. Deja Panamá el 9 de agosto de 1956.-Llega al aeropuerto de Maiquetía en las afueras de Caracas y allí, el 25 de mayo de 1957, colocan debajo del Opel de Perón una bomba de alto poder que destruye el coche, con grave peligro para la vida de su chofer, Isaac Gilaberte.

En el exilio Perón escribe "**La Fuerza es el Derecho de las Bestias**" (1956), "**Los Vendepatria**" (28-5-58) en Ciudad Trujillo y "**Latinoamérica: Ahora o Nunca**". No era difícil entonces para el gran estratega nato que era Perón, predecir lo que iba a suceder en nuestro país y en el mundo. Su cabeza era un tablero de ajedrez.

En 1958 se decide ir a Haití, en cuanto Perón llega a Santo Domingo, el Presidente de la República Dominicana le hace saber que puede hacer y decir lo que se le ocurra, sin limitación alguna. Allí vivió dos años.

El clima y los conflictos internos que se suscitan en la República Dominicana, hacen pensar a Perón sobre la necesidad de procurar un lugar de residencia en Europa. El itinerario inicial era Ciudad Trujillo-Palma de Mallorca, con escala en Las Bermudas; al descender en Las Azores para el reabastecimiento, el embajador español en Lisboa, hace saber a Perón que debía aterrizar en Sevilla. A mediados de 1960 se radicó en una casa en el Plantío, sobre la carretera a La Coruña, habían pasado 6 meses. En ese año 1960 alquila un departamento en el segundo piso de la calle Doctor Arce n° 11. de Madrid. En 1961 se casa con Isabel en la Parroquia de la Paloma oficiando el

Padre Moret Serra.

Perón continuó en la casa de la calle Doctor Arce hasta fines de 1962 en que se terminó de construir la quinta "**17 de octubre**" en Puerta de Hierro.

Para diciembre de 1963 el gobierno argentino de Arturo Illia pide oficialmente su extradición pero España no lo entrega. En enero de 1964 Perón anuncia su retorno al país. Los pasos iniciales son dados por Julio Gallego Soto y Jerónimo Remorino quienes fijaron distintas escalas previas como Lima y Asunción.

El 2 de diciembre, un DC 8 llegando en escala al Galeao arriba a la 1 y 35 horas de la madrugada siguiente. Lo acompañan la Comisión Pro Retorno constituida por Augusto Timoteo Vandor, Andrés Framini, el Ing. Alberto Iturbe, Delia D. de Parodi y el doctor Carlos M. Lascano, mientras que en Buenos Aires esperaba una Comisión sustituta integrada por Adolfo Cavalli, Antonio Cafiero, César Faerman, Edith de Hurtado e Hilda Pineda de Molins. Efectivos policiales y de la aeronáutica fueron apostados en la entrada del aeropuerto de El Galeao y cerca de las pistas. Al llegar la nave, 20 policías de civil y 10 soldados de la Fuerza Aérea, fusil en mano, rodean el avión, mientras que en un radio de 100 metros hay otros efectivos armados.

En una actitud totalmente insólita pero realizada de acuerdo con el gobierno de Illia, el Jefe del Ceremonial del Ministerio de Relaciones Exteriores, ascendió a la máquina y entrevistó a Perón comunicándole que el gobierno de Castello Branco en Brasil (que había derrocado a Goulart), no le permitía la continuación del viaje. Al quedar prisionero de las autoridades brasileñas Perón y sus acompañantes descienden a las 9 y 40 horas de la máquina. Al llegar a tierra, 5 soldados de la aeronáutica lo conducen hasta una camioneta en la que lo transportan hasta la Base Militar, a 300 metros de las pistas. Allí ubican a Perón en una dependencia destinada a los oficiales de aeronáutica. A las 2 y 15 de la madrugada siguiente, hora de Río, el mismo aparato lo conduce a Madrid, sin haber probado un vaso de agua.

El 30 de junio del '69 es asesinado de 7 balazos el dirigente de la Unión Obrera Metalúrgica, Augusto Timoteo Vandor por 5 individuos perfectamente organizados, quienes luego de ultimarlos, le colocaron entre las piernas un artefacto explosivo. Dicho explosivo explotó recién después que los compañeros de Vandor pudieron arrastrarlo hacia un patio de atrás de la sede gremial.

Durante su estada en España, Perón recibe la distinción de "Caballero de la Orden del Albariño", de manos del

Alcalde de Cambados (Pontevedra). El 3 de setiembre de 1971 se entrega a Perón en Madrid, los restos de Evita, ante la presencia, entre otros, del entonces delegado personal, Jorge Daniel Paladino.

Antes de Cámpora

El 7 de julio de 1972 la Junta de Comandantes establece una cláusula por la que para aspirar a un cargo electivo en el próximo gobierno, debe estar presente en el país antes del 25 de agosto y residir permanentemente desde esa fecha hasta la asunción del poder por parte del gobierno constitucional. Asimismo dispone la suspensión de la personería jurídica de la CGT. El discurso de Lanusse de esa fecha es el histórico certificado de defunción de las mentirosas promesas de elecciones limpias y en consecuencia de la paz de la República.

Perón decide aceptar el desafío de Lanusse y comienza a organizar su retorno a la Argentina. Por otra parte rechaza la imposición de la citada cláusula, por abiertamente anticonstitucional y proscriptiva. Se redactan en Madrid 22 actas de las que surgen los famosos 10 puntos denominados **BASES MÍNIMAS PARA EL ACUERDO DE RECONSTRUCCIÓN NACIONAL**, entregadas al Secretario de la Junta de Comandantes, brigadier Ezequiel Martínez y dadas a conocer simultáneamente a la prensa en Madrid el 4-10-72:

- 1.-Inmediata ruptura de ataduras internacionales que afecten a la soberanía nacional y sometan a la Nación Argentina a los dictados hemisféricos del imperialismo tanto en el plano político como en el militar y económico.*
- 2.-Urgente modificación de la política económico-social, tomando como punto de partida el programa mínimo elaborado en forma conjunta por la Confederación General del Trabajo y la Confederación General Económica y apoyada por los principales partidos políticos. Esta modificación, se complementaría con la designación de un gabinete económico-social integrado por representantes de ambas centrales y/o de los sectores políticos mayoritarios.*
- 3.-Integración del Consejo Económico Social a fin de que se aboque, de inmediato, a la discusión y elaboración del proyecto para la reconstrucción nacional, que será tarea principal e inexcusable del futuro gobierno constitucional.*
- 4.-Determinación explícita sobre la futura participación orgánica de las Fuerzas Armadas en el gabinete nacional y en el Sistema Nacional de Planeamiento, así como de sus responsabilidades a corto y mediano plazo en la tarea de la reconstrucción nacional.*
- 5.-Reexamen de las enmiendas o modificaciones a la Constitución Nacional y de las cláusulas limitativas*

introducidas unilateralmente en las "reglas de juego" del proceso de institucionalización.

6.- Toda decisión sobre posibles amnistías, eliminación o modificaciones de leyes extraordinarias será responsabilidad del futuro gobierno constitucional y de los cuerpos legislativos, en un todo de acuerdo con lo que establece la Constitución Nacional.

7.-Designación de un oficial superior de las Fuerzas Armadas como Ministro del Interior, a fin de alejar toda suspicacia sobre parcialismos partidistas y garantizar a la ciudadanía la máxima limpieza del proceso de institucionalización.

8.-Formación de una comisión interpartidaria que prestará asesoramiento y fiscalizará la utilización absolutamente imparcial de los medios de difusión masivos, directa e indirectamente controlados por el Estado Nacional. Todos los partidos políticos reconocidos deben contar con igualdad de oportunidades para la divulgación de sus respectivas plataformas.

9.-Levantamiento del estado de sitio y libertad de todos los presos políticos y gremiales.

10.-Consulta y acuerdo con todas las fuerzas políticas para el establecimiento de la futura ley electoral y la convocatoria a elecciones nacionales".

El 30 de octubre, Lanusse se entrevista con 74 sindicalistas de la CGT quien le entregan una nota en la que exponen su total identificación con el programa de 10 puntos y señalan la "imprescindible necesidad de la presencia en el país de Juan Domingo Perón". El 6 de noviembre de 1972 se reúne el Congreso Nacional del Partido Justicialista, oportunidad en la que se ratifica "en forma irreversible" la proclamación de Perón como candidato a la Presidencia de la Nación.

El regreso de Perón

Ante el estupor de las FF.AA. comenzando por el Presidente Lanusse, Perón regresa al país el 17 de noviembre de 1972 en medio de tremendas medidas de seguridad. Es llevado al Hotel Internacional y se lo confina prácticamente en su habitación. Después de eso Perón puede encaminarse hasta su residencia de Gaspar Campos 1065, Vicente López, donde todos los días recibía el afecto de su Pueblo.

El 7 de diciembre de 1972 se presenta la plataforma electoral del Frente Justicialista de Liberación, que se redacta en base al documento de Juan Perón "**La única verdad es la realidad**", el plan de diez puntos remitido por el ex Presidente a la Junta de Comandantes en Jefe y las Bases de coincidencia programática elaboradas una

semana antes por una subcomisión.

El 8 de diciembre se formalizó la integración del Frente Justicialista de Liberación, con la presencia del Dr. Cámpora, que había reemplazado a Paladino. El General Perón al enterarse de una confabulación, se dirigió el 14 de diciembre de 1972 al Paraguay y desde allí a su residencia en España.

Cámpora y Solano Lima

El 18 de enero de 1973 el juez Leopoldo Isaurralde oficializó las candidaturas de Héctor J. Cámpora y Vicente Solano Lima del FREJULI.

Las elecciones se realizan el 11 de marzo de 1973, con los resultados siguientes con un triunfo del 50% de los votos. Cuando Cámpora asume la presidencia en mayo de 1973, y se encuentra con Perón en Madrid desde el 15 de junio y por espacio de 5 días, tiene una larga discusión de la que no salen bien parados él, Abal Medina y Galimberti.

El regreso definitivo

Perón decide regresar a la Argentina el 20 de junio, siendo esperado por más de 3 millones de personas en los alrededores de Ezeiza, a 27 kms. al sur de la Capital Federal, pero, a raíz de los hechos sangrientos que se produjeron, bajó en Morón a 20 kms. al oeste de la Capital.

Un enfrentamiento organizado entre sectores izquierdistas y derechistas, provocó 34 muertos y 342 heridos. El 21 de junio Perón pronuncia un mensaje al país, expresando: *"...Llego casi descarnado. Retorno sin rencores ni pasiones. No estamos en condiciones de seguir destruyendo frente a un destino preñado de acechanzas y peligros. Que cada argentino sepa defender esa paz salvadora. No ha de poderse hacer nada en la anarquía. Esta no es hora de vagos ni de inoperantes..."*, fueron algunas de las frases por las que convocó a los argentinos para la reconstrucción nacional.

El 30 de junio se informó que sufría de una gripe virósica y que debía guardar cama por consejo médico. Su estado, sin embargo, no inspiraba grandes temores y dos días más tarde se encontraba francamente recuperado. Continuas visitas de autoridades nacionales y provinciales, militares y dirigentes políticos y sindicales, representantes de organizaciones juveniles confluían en la casona de Gaspar Campos 1065, Olivos. También era frecuente la asistencia de los doctores Carena, Cossio y Taiana, cuya presencia concitó siempre la inquietud pública respecto a la salud

de Perón. El 12 de julio de 1973 Perón recibió la reimposición de los atributos correspondientes al grado de Teniente General.

La renuncia de Cámpora

El clamor preelectoral al 11 de marzo reiteraba: **"Cámpora al Gobierno, Perón al poder"**. El 13 de julio el país fue conmovido por los titulares de los diarios y los anuncios de los locutores; habían renunciado el Presidente y el Vicepresidente de la Nación, como así el Vicepresidente del Senado, Alejandro Díaz Bialet, quien se encontraba en el exterior. En realidad el entorno de Cámpora se resistía a que éste renunciara. Primero lo hizo Vicente Solano Lima y a Cámpora no le quedó más remedio que presentar la renuncia. Movilizaciones populares urgían el llamado a elecciones y reclamaban la candidatura de Perón a la primera magistratura.

La acefalía producida en la cumbre del gobierno llevó a Raúl Lastiri a la presidencia y éste efectuó la convocatoria. Desde el primer momento el nombre de Perón resultaba indiscutible para encabezar la fórmula justicialista. Así lo ratificó el 4 de agosto, el Congreso Nacional Extraordinario de la agrupación, resolviéndose que María Estela Martínez de Perón, lo acompañara en dicha fórmula. También en este caso hubo presiones para que María Estela fuera la compañera de fórmula de Perón quien prefería a don Ricardo Balbín.

Perón al Poder

La fecha prevista fue el 23 de setiembre de 1973 y la campaña electoral se caracterizó por su ordenado entusiasmo. Pocos incidentes empañaron ese interregno, llegándose al día crucial con la candidatura de Perón-Perón contra la de Balbín-De la Rúa. En el interin, el líder radical había mantenido entrevistas con su opositor, demostrando ambos una constructiva voluntad de diálogo.

El acto electoral confirmó las previsiones, Perón triunfó con 2 millones de votos más que Cámpora; logró 7.380.607 votos (61,81%) contra 2.901.910 (24,37%) de Balbín.

Por tercera vez Perón asume la presidencia, estableciendo un antecedente único en la historia del país. La explosión de júbilo popular fue tremenda y los dirigentes de los partidos opositores se apresuraron a reconocer la validez de los títulos alcanzados por Perón para tan honroso cargo. El 25 de setiembre de 1973 fue asesinado por la organización Montoneros, José Ignacio Rucci, quien desde

1970 se desempeñaba como Secretario General de la CGT. Cuando éste sale de su domicilio de la calle Avellaneda y Nazca, se lanzan bombas de humo y luego lo liquidan por la espalda por 23 balazos, mientras que su chófer, también muerto, recibe 7. Meses antes habían sido asesinados el dirigente metalúrgico de la Seccional Avellaneda, Julián Moreno y el colaborador Argentino Deheza. (Varios dirigentes gremiales de diferentes gremios fueron abatidos en fechas distintas por balas asesinas provenientes de organizaciones terroristas y/o del terrorismo de Estado). El objetivo era dejarlo sólo a Perón, sin aliados leales y combativos de las características de Rucci, para imponerle luego sus condicionamientos.

El 12 de octubre de 1973 en su discurso de asunción reiteró conceptos vertidos en su despedida de la Secretaría de Trabajo y Previsión, antes del 17 de octubre de 1945: *"...No se vence con violencia; se vence con inteligencia y organización; las conquistas alcanzadas serán inamovibles y seguirán su curso..."* *"...Estamos terminando con la improvisación porque no sólo el país lo exige, sino que el mundo no admite otra alternativa. Queremos trabajar juntos para edificar Latinoamérica dentro del concepto de comunidad organizada. Su triunfo será el nuestro"*.

El llamado de Perón a la Unidad Nacional se concretó en un diálogo constante con Ricardo Balbín, el Jefe del Radicalismo, que lo había enfrentado tenazmente en el pasado. La Argentina había madurado, haciendo viable el Proyecto Nacional, anunciado el 1° de mayo de 1974 en el parlamento nacional: *"...Felizmente este tiempo que nos toca vivir y dentro del que somos protagonistas inevitables, nos encuentra a los argentinos unidos como en las épocas más fecundas de nuestra historia. Es un verdadero milagro el que podamos ahora dialogar y discrepar entre nosotros, pensar de diferente manera y estimar como válidas distintas soluciones, habiendo llegado a la conclusión de que por encima de los desencuentros, nos pertenece por igual la suerte de la Patria..."*.

No obstante, ese 1° de mayo, por la tarde, un sector de la multitud reunida en la Plaza de Mayo se dedicó a insultar a la esposa de Perón y, ante la reacción del General, optó por replegar sus banderas, retirándose de aquélla. Fue una jornada violenta, caracterizada por muchos incidentes suscitados en diversos lugares de la Capital Federal, siendo detenidos algunos manifestantes portando armas. Ya desde el martes 30 de abril se habían captado transmisiones clandestinas, siendo arrojados petardos

contra los frentes de organizaciones sindicales como las del vestido y sanidad y hallándose paquetes sospechosos en trenes subterráneos. Todo lo cual se presentaba como un estado pre-revolucionario.

La muerte del General

Cuando se agravó la broncopatía que lo mantenía en cama durante 12 días, el 29, en reunión con el gabinete y la presencia de los 3 Comandantes Generales de las FF.AA., Perón delegó en la Vicepresidente el mando por última vez, siendo suscripto el acto ante el Escribano Mayor de Gobierno. **Siendo las 13 y 15 horas del 1° de julio de 1974, el Tte. Gral. Juan Domingo Perón pasó a la inmortalidad.**

Durante el sepelio de Perón fueron pronunciados diversos discursos. El más destacado, provino del que fue su adversario en dos elecciones nacionales, realizadas en 1951 y 1973: Ricardo Balbín, pronunciado en el Salón de los Pasos Perdidos del H. Congreso Nacional. En homenaje a su memoria, transcribimos textualmente sus palabras: *"...Llego a este importante y trascendente lugar trayendo la palabra de la Unión Cívica Radical y la representación de los partidos políticos que, en estos tiempos, conjugaron un importante esfuerzo al servicio de la unidad nacional: el esfuerzo de recuperar las instituciones argentinas y que, en estos últimos días, definieron con fuerza y con vigor su decisión de mantener el sistema institucional de los argentinos.*

En nombre de todo ello, vengo a despedir los restos del señor Presidente de la República de los argentinos, que también con su presencia puso el sello a esta ambición nacional del encuentro definitivo, en una conciencia nueva, que nos pusiera a todos en la tarea desinteresada de servir la causa común de los argentinos.

No sería leal si no dijera también que vengo en nombre de mis viejas luchas; que por haber sido claras, sinceras y evidentes, permitieron en estos últimos tiempos la comprensión final, y por haber sido leal en la causa de la vieja lucha, fui recibido con confianza en la escena oficial que presidía el Presidente muerto.

Ahí nace una relación nueva inesperada, pero para mí fundamental, porque fue posible ahí comprender, él su lucha, nosotros nuestra lucha y a través del tiempo y las distancias andadas, conjugar los verbos comunes de la comprensión de los argentinos; pero guardé yo, en lo íntimo de mi ser, un secreto que tengo la obligación de exhibirlo frente al muerto. Ese diálogo amable que me honró, me permitió saber que él sabía que venía a morir en la Argentina, y antes de hacerlo me dijo: Quiero dejar por sobre todo el pasado; este nuevo símbolo integral de

decir definitivamente, para los tiempos que vienen, que quedaron atrás las divergencias para comprender el mensaje nuevo de la paz de los argentinos, del encuentro de las realizaciones, de la convivencia en la discrepancia útil, pero todos enarbolando con fuerza y con vigor el sentido profundo de una Argentina postergada. Por sobre los matices distintos de las comprensiones, tenemos todos hoy, aquí en este recinto que tiene el acento profundo de los grandes compromisos, que decirle al país que sufre, al pueblo que ha llenado las calles de esta ciudad sin distinción de banderías, cada uno saludando al muerto de acuerdo a sus íntimos convencimientos, los que lo siguieron siempre, con dolor, los que lo habían combatido, con comprensión, pero todo el país recogiendo su último mensaje: He venido a morir en la Argentina, pero a dejar para los tiempos, el signo de la paz para los argentinos.

Frente a los grandes muertos..., frente a los grandes muertos tenemos que olvidar todo lo que fue el error, todo cuanto en otras épocas puede ponernos en las divergencias y en las distancias, pero cuando están los argentinos frente a un muerto ilustre, tiene que estar alejada la hipocresía y la especulación para decir en profundidad lo que sentimos y lo que tenemos. Los grandes muertos dejan siempre el mensaje. Sabrán disculparme que en esta instancia de la historia de los argentinos, precisamente en estos días de julio, hace cuarenta y un años el país enterraba a otro gran presidente: el doctor Hipólito Irigoyen.

Lo acompañó su pueblo con fuerza y con vigor, pero las importantes divergencias de entonces, colocaron al país en largas y tremendas discrepancias, y como un símbolo de la historia, como un ejemplo de los tiempos, como una lección para el futuro, a los cuarenta y un años el país entierra a otro gran presidente. Pero la fuerza de la República, la comprensión del país, pone una escena distinta, todos sumados acompañándolo y todos sumados en el esfuerzo común de salvar para todos los tiempos la paz de los argentinos.

Este viejo adversario despide a un amigo, y ahora, frente a los compromisos que tienen que contraerse para el futuro, porque quería el futuro, porque vino a morir para el futuro, yo le digo, Señora Presidente de la República: los partidos políticos argentinos estarán a su lado en nombre de su esposo muerto para servir a la permanencia de las instituciones argentinas, que usted simboliza en esta hora...".

Argentina, por decisión nacional de las FF.AA, sindicatos y partidos políticos, que dieron apoyo a María Estela Martínez de Perón".

LAS MANOS DE PERÓN

En junio de 1987 un grupo compuesto por una docena de personas, según la investigación judicial, ingresó a la bóveda de la familia Perón, en la Chacarita, tras abrir 12 cerraduras de triple combinación, levantó el vidrio blindado de 170 kilogramos que protege el ataúd, abrió el cajón y cortó las manos del General con una sierra eléctrica.

Junto con las manos se llevaron un sable que se hallaba sobre el féretro, en tanto la gorra militar y la bandera argentina fueron dejados en el interior de la caja mortuoria.

El 30 de junio de 1987, el doctor Vicente Leonidas Saadi confirmó haber recibido una nota en la que los supuestos profanadores reclamaban 8 millones de dólares para la devolución de las manos y del sable. Dicha nota adjuntaba un trozo de una carta manuscrita de la ex Presidente María Estela Martínez dirigida a Perón y, si se accedía a pagar, había que izar dos veces la bandera justicialista en la ventana de la sede partidaria, sita en Ayacucho 915 de la Capital. Saadi criticó a los responsables de la Comisaría 29 de la Capital Federal quienes dijeron que no faltaban las manos y que el ataúd era inviolable. (Un juego de llaves de la bóveda fue encontrado en esta Comisaría). Al mismo tiempo, el Secretario General de la Policía Federal, General Juan Bossero dijo que el féretro no fue violado.

El 1° de julio de 1987 el Juez de Instrucción, Jaime Far Suau, acompañado por los secretarios Gustavo Ovia y Emilio Parodi, levantó un acta in situ, en la cual confirmó el seccionamiento de las manos y manifestó que pudo haber sido efectuado por un elemento laminar de borde irregular o dentado.

No obstante las investigaciones concluyen en que quienes cortaron las manos de Perón, responden a sectas que pertenecen a la sinarquía internacional.

El peronismo tiene un partido político de hombres, tiene un partido político de mujeres y tiene una ORGANIZACIÓN SINDICAL, que también actúa en beneficio del peronismo, aún cuando muchos de sus integrantes no pertenecen a ningún sector político. Esta es la realidad.

Juan D. Perón



Cooperativa de Trabajo Molinera
de Saladillo Ltda.

Harina Tapera X 50 kg

Harina 000 x 1Kg | 25Kg | 50Kg

Harina 0000 x 1Kg | 10Kg | 25Kg | 50Kg

Harina leudante x 1Kg

Semolín x 40Kg

Semitín x 35Kg



“El pan que te alimenta sabe
mejor si es fruto de tu trabajo”



Agente Comercial en La Plata y la región:
FECOOTRA - Calle 55 N° 680 | (0221) 427-2119
comercial@fecootra.org.ar

PREGUNTAS



1.- ¿Existe el despido verbal o de palabra?

No, el despido solo puede notificarse para que tenga efectos legales en forma escrita, sea por carta documento o telegrama. Si no se hace así, carece de efectos. Por lo cual el trabajador debe seguir presentándose al establecimiento hasta que sea enviado el telegrama de despido.

Si no es permitida la entrada al lugar de trabajo, el trabajador deberá enviar un telegrama intimando a que lo dejen trabajar; de lo contrario se podrá dar por despido como lo indica el Art. 246 de la Ley 20.744

2.- ¿Qué pasa si me despiden verbalmente? ¿Qué debo hacer?

Si usted es despedido verbalmente, debe enviar una carta documento o telegrama a la panadería, pidiendo que le aclaren su situación laboral.

3.- ¿Si renuncio no me deben nada?

Si usted renuncia a su empleo, no le deben suma alguna en concepto de despido. Ahora, el sueldo o los sueldos, las vacaciones y el aguinaldo si se lo deben, mas allá de la renuncia.

4.- ¿Cómo debo renunciar?

La renuncia al igual que el despido debe notificarse en forma escrita, sea por carta documento o telegrama.

5.- Estoy trabajando "en negro", ¿Cómo hago para que me regularicen el contrato?

El trabajo "en negro" o irregular esta tratado en la Ley nacional de Empleo, cuyo texto usted puede encontrar en nuestras páginas. Si usted desea regularizar su contrato, deberá enviar una carta documento o telegrama a su empleador pidiéndole dicha regularización, y consignando los datos necesarios al efecto.

Los Art. 8,11 y 15 de la Ley 24.013, lo hacen acreedor, si no hubiera sido registrado después de la intimación, a una indemnización equivalente a $\frac{1}{4}$ de su remuneración por cada mes que no estuviere registrado.



6.- ¿Me pueden despedir por falta o disminución de trabajo en la empresa?

Esta causal esta prevista en la Ley de Contrato de Trabajo, pero la empresa que decida utilizarla, debe promover un procedimiento especial en el Ministerio de Trabajo. Si no lo hace, no puede invocar esta causal para despedir validamente.

FRECUENTES



ESTAS SON ALGUNAS PREGUNTAS QUE FRECUENTEMENTE NUESTROS COMPAÑEROS NOS HACEN SOBRE CUESTIONES LABORALES, Y QUE TAL VEZ PUEDAN RESULTAR DE SU UTILIDAD.

7.- ¿Las horas extra se pagan? ¿Cuánto valen?

Si, las horas extra se deben pagar, y valen un 50% mas de la hora normal. Para el trabajo comprendido entre el sábado desde las 13, domingos y feriados, la hora extra vale el 100% de la hora normal.

8.- ¿Para que exista contrato de trabajo, tengo que haber firmado algo?

No. El simple hecho de prestar servicios por el pago de un salario crea la existencia del contrato, no hace falta que este escrito.

9.- ¿Cuándo deben pagarme el aguinaldo?

El aguinaldo debe ser pagado el 30 de Junio y el 31 de diciembre respectivamente.

10.- ¿Cuánto tengo que trabajar para que me correspondan vacaciones?

Para que le corresponda gozar de sus vacaciones, usted debe haber trabajado la mitad de los días hábiles comprendidos en el año calendario. Si ello no esta cumplido, entonces deberá contarse un día de vacación por cada 20 trabajados.

11.- ¿En que período del año me puedo

tomar vacaciones?

Las vacaciones deben ser tomadas dentro del período 1º de Octubre al 30 de Abril de cada año.

12.- ¿Cuántos días me corresponden de vacaciones?

Según la Ley 20744, en su Art. 150 corresponden:

- Hasta 5 años.....14 días corridos
- De 5 a 10 años.....21 días corridos
- De 10 a 20 años.....28 días corridos
- Más de 20 años.....35 días corridos

Para el goce, cualquiera sea el período que corresponda, el trabajador deberá haber prestado servicios por más de la mitad del año hábil calendario respectivo.





SERVICIOS A LOS AFILIADOS

SERVICIOS A LOS AFILIADOS

FARMACIAS

Farmacia BREANT S.C.S.

44 N° 1285 - LA PLATA

Tel.: 0221-470-7358

**CONSULTE DESCUENTOS POR
MUTUAL DE PANADEROS**



Farmacia BALDO

Diag. 80 Esq. 2 / 421-3607

Cobertura 100%

Farmacia SUPE

4 N° 1233 e / 57 y 58 / 483-4151

Cobertura 40%

Farmacia BRUNO

5 N° 1088 Esq. 55 / 421-0954

Cobertura 40%

CLINICAS

SANATORIO LOS TILOS

Calle 41 N° 347 Esq. 2

421-1652 / 425-1929 / 483-4151

IAMA

Viamonte 2560 e/ Paso y Larrea

C.A.B.A.

011-4932-0990

ODONTOLOGÍA



Hourcade Guillermina

Calle 57 y 132 (Los Hornos)

15-564-1572 / 450-4781

Miércoles de 9 a 13hs. y Jueves de 15 a 19hs.

Grosso Sofía

Calle 57 y 132 (Los Hornos)

15-540-9096 / 450-4781

Miércoles de 9 a 13hs. y Jueves de 15 a 19hs.

Graciela De Vicente

48 N° 1189 e/18 y 19

15-418-4612 / 424-3219

450-4781

Sanatorio SAN JOSE

Villa Elisa

473-0266



PRESENTAMOS



Equipos Modernos para Panaderías y Confeiterías

Hornos Rotativos



Para 15 bandejas de 45x70 Cm.
60 Kg. de Pan/Hora

Amasadoras Rápidas

Amasadora rápida de 50 Kg. de Harina



Batidora Planetaria



Sin Mantenimiento

Trinchador Compacto

Trinchador Compacto 400 Kg. Hora
Trincha de 35 Cm.



Sobadora



Sobadoras Panadera Pesada

Complementos

Lateros y bandejas



Con Tratamiento Antiadherente



buscanos en Facebook

como Brito Hnos.

TOMAMOS VEHÍCULOS EN PARTE DE PAGO

(Sujeto a aprobación, Modelo 2011 en adelante, en excelentes condiciones, con documentación al día)

Av. Gral. Lemos 1917 - (1613) Los Polvorines - Bs. As.

Tel.: 011-4667-6624

www.britohermanos.com.ar



NOTICIAS DEL PAÍS

Los sindicatos son actores fundamentales en la consolidación de la democracia y del diálogo social. La realidad social que viven los trabajadores panaderos requiere actualizar el estilo de acción sindical tradicional para ir a otro que favorezca la articulación social, la solidaridad y la inclusión.



Nuestro gremio ha tenido como fin, desde su formación, la organización en defensa de los intereses económicos, sociales y laborales de los trabajadores panaderos con miras a un mejoramiento de clase o sea en su condición de trabajo y de vida.



Esto fue posible gracias al trabajo en equipo que viene realizando nuestro Secretario General de la F.A.U.P.P.A. Abel Frutos en conjunto con todos los Secretarios Generales de las distintas filiales que agrupa.

Las páginas siguientes son un aporte de nuestro Sindicato de Obreros Panaderos Regional La Plata a nuestras filiales hermanas del interior del país, de la provincia de Buenos Aires y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el gran trabajo que vienen realizando día a día en pos del bienestar y de mayores beneficios para nuestros compañeros.



Miguel Ángel Rodríguez
SECRETARIO GENERAL
SINDICATO OBREROS PANADEROS
REGIONAL LA PLATA



El Consejo Directivo de F.A.U.P.P.A., por intermedio de su Secretario General, Abel Frutos quiere hacer llegar esta carta a todos los trabajadores panaderos del país:



El comienzo de un nuevo año, nos encuentra serenos y expectantes.

En la diversidad del mundo del trabajo, las cuestiones salariales son el tema candente de estos tiempos. Una inflación en alza y una devaluación en nuestra moneda de más del 40%, hacen que el poder adquisitivo del salario haya perdido más de la mitad de su valor, mientras los precios se han liberado al juego del mercado, sin que nadie desde el gobierno tome en cuenta esta situación. Escuchamos voces de preocupación por las paritarias y un intento de ponerle tope a las mismas, sin corregir el alza producida.

Frente a esta situación las Organizaciones Gremiales, hemos preparado nuestro propio plan y nuestra propia estrategia para enfrentar la defensa de nuestros representados "NI UN PASO ATRAS" en lo que hace al reclamo sobre valores de inflación y devaluación.

Tenemos bien en claro que la justicia social no se discute "SE CONQUISTA" y en ese pensamiento tenemos enfocada nuestra lucha.

No somos alarmistas, ni apresurados pero miramos las medidas que toma el gobierno y hasta ahora ninguna fue para beneficiar al mundo del trabajo, todo lo contrario, pretenden ponerle mordaza a nuestros reclamos y nos hablan de prudencia después de haber permitido la estampida de precios, en donde los empresarios ya le manifestaron al gobierno "que no piensan volver atrás con los precios".

No vamos a ser "EL PATO DE LA BODA" ni nos van a llevar a épocas regresivas, donde los precios subían por el ascensor y los salarios por las escaleras y que quede bien en claro que queremos acompañar a este gobierno, pero no a cualquier precio. La lucha por la dignidad del hombre del trabajo, ya se ha instalado en la Organizaciones Gremiales y estamos dispuestos a defender a capa y espada, el poder adquisitivo de nuestro salario, que no se confundan desde el gobierno los trabajadores estamos unidos.

ABEL FRUTOS
Secretario General



CONTINÚAN LAS OBRAS EN F.A.U.P.P.A.

Avanza la segunda etapa de las obras en la Federación Nacional, la misma comprende una remodelación integral de la fachada del edificio ubicado en la calle Boedo 168 del centro porteño.

También se construyó el ascensor que conectará los tres pisos del edificio.

La primera parte de las refacciones fueron inauguradas el pasado 19 de Agosto mediante un almuerzo que contó con la presencia del Secretario General de la CGT, Hugo Moyano.

"...Estas obras muestran a las claras que el dinero de nuestros trabajadores se vuelca en obras y acciones tendientes a mejorar la calidad de atención de las demandas de nuestros afiliados...", informó el Secretario

General de F.A.U.P.P.A., Abel Frutos.

Con la presencia del líder de la CGT, Hugo Moyano, dirigentes de todos los sindicatos del país y la gremial empresaria, se realizó el simbólico corte de cintas del nuevo auditorio de la Federación.

Nuestro Secretario General a nivel nacional dijo: *"...Aquí estamos parados en este salón que nos vio nacer como dirigentes, todas nuestras obras las realizamos pensando en el trabajador y en su familia..."*, y expresó: *"...El modelo sindical argentino, que es el modelo peronista, es el modelo máspreciado en el mundo..."* subrayó Frutos y agregó *"...el peronismo son los trabajadores, somos nosotros, no los políticos..."*.

En otro pasaje del discurso, el líder de los trabajadores



panaderos hizo especial hincapié en la unificación de la CGT. *"...no hay CGT sin Moyano, no hay moyanismo sin Moyano, no estamos dispuestos a entregar el modelo sindical argentino..."*.

A su turno, el Secretario General de la CGT, Hugo Moyano, tomó la palabra y se dirigió a los dirigentes presentes. *"...Es impresionantes ver a este gremio como ha crecido, es un orgullo que una organización como panaderos este en la CGT con nosotros..."* indicó Moyano.

"...Quiero felicitarlos porque este gremio que después de mucho tiempo no solo se ha puesto de pie sino que está dispuesto, por la calidad, a ser uno de los gremios más importantes del país..." finalizó el líder de la central obrera, Hugo Moyano.

Luego, los dirigentes compartieron un lunch en el quincho remodelado, donde conversaron sobre la actualidad político gremial del país.

En tanto, Moyano recorrió junto a Frutos las remodelaciones en todo el edificio que comprenden el salón de reuniones, sanitarios, oficinas, jardines y espacios comunes.

IMÁGENES DEL NUEVO AUDITORIO DE LA FEDERACIÓN NACIONAL: Con capacidad para más de 120 espectadores sentados, sonido e iluminación de última generación.





LA GRAN FIESTA DE LOS TRABAJADORES PANADEROS



La Federación Argentina y Unión del Personal de Panaderías y Afines (F.A.U.P.P.A.) festejó los 129 años de vida del gremio de panaderos con un festejo que agrupó a más de 1800 trabajadores y trabajadoras de todo el país.

El evento se realizó en el salón Dorado del complejo Golden Center en Parque Norte y contó con la presencia del Consejo Directivo de la Federación en pleno y las cámaras empresarias del sector.

El Secretario General de FAUPPA, Abel Frutos fue el principal orador de la tarde y se lo vio emocionado en varios pasajes de la jornada. *"...Fue una gran fiesta, como la habíamos pensado, agradezco a todos los compañeros..."*, fueron las palabras de Frutos al finalizar el evento.

Asimismo, se destacó la presencia del Secretario General de la CGT, Hugo Moyano, quién ocupó la mesa central, junto al anfitrión, Abel Frutos y dirigió unas palabras alusivas a los trabajadores presentes.

Moyano elogió la gestión de Frutos al frente de la FAUPPA. *"...Este gremio se la pasaba peleando, tenía dirigentes transitorios, no salían de eso, a partir del momento que se hace cargo Abel, han tenido una evolución, no solamente en los salarios, sino en la estructura de la organización..."* expresó el líder de la CGT, ante los trabajadores presentes.

"...Aquí se muestra claramente el compromiso que tiene Frutos con los trabajadores, porque al trabajador hay que protegerlo no solo con salarios, sino con una

estructura, para que estén seguros en la actividad sindical y en la salud que es primordial..." analizó Moyano.

En tanto, estuvieron presentes dirigentes gremiales de organizaciones hermanas y representantes de la U.I.T.A., quienes intercambiaron pareceres sobre la realidad del sector en Latinoamérica.

El almuerzo fue matizado con las participaciones del Chaqueño Palavecino que estuvo sobre el escenario de F.A.U.P.P.A. casi 2 horas y cantó todos los éxitos de su carrera musical.

Como antesala del trovador, se presentó María Elena Sosa, oriunda de Rosario y con pasado



panadero, quien interpretó varias canciones tradicionales del litoral y ensayó un dúo con el Chaqueño Palavecino.

Durante la jornada se sortearon 15 motocicletas para todos los trabajadores afiliados, el motivo de que se hayan elegido este tipo de vehículos, fue la masiva utilización de los mismos en el sector, ya que un alto porcentaje de trabajadores panaderos eligen este vehículo para trasladarse por sus costos de mantenimiento y practicidad.

El cierre de la fiesta estuvo a cargo del grupo de música tropical, La Nueva Luna, quienes pusieron ritmo y color al final de la jornada.



ABEL FRUTOS VISITÓ CORRIENTES

El Secretario General de la Federación Nacional visitó, a principios de agosto, la provincia de Corrientes, donde se reunió con el Secretario General del Sindicato de Panaderos local, Juan Carlos Vallejos y la comisión directiva.





PANADEROS PRESENTES EN EL DÍA DE LA MILITANCIA



Con más de 20 mil trabajadores de todo el país, la Confederación General del Trabajo que conduce Hugo Moyano celebró el día de la militancia peronista y la F.A.U.P.P.A. estuvo presente.

La dinámica de la jornada estuvo dividida en dos, en primer término los Secretarios Generales que conforman el Consejo Directivo de la central obrera realizaron un emotivo acto en el Salón Felipe Vallese, donde se descubrió un nuevo busto de Perón vestido con el traje que utilizó el ex Presidente de la Nación en su asunción en 1974.

Rápidamente, se llevó a cabo la segunda parte de la jornada en las puertas del edificio de la CGT, donde se montó un escenario de cara a la calle Azopardo, desde el mismo, Moyano dirigió su discurso, con fuerte contenido político, a las más de 20 mil almas que se agolparon en las inmediaciones del edificio cegetista.

En su discurso, el líder de la CGT, hizo referencia al día de la militancia y luego llamó a los

trabajadores a no abandonar la lucha.

"...Siempre tuvimos una línea de conducta y coherencia...", indicó Moyano y agregó: *"...aquellos que hoy dicen que luchan por los derechos humanos, durante la dictadura estaban abajo de la cama..."*.

Asimismo, Moyano fustigó la actitud del gobierno nacional y lo acusó de *"...confundir a los militantes..."*. *"...Como se puede estar de acuerdo con un gobierno cuando le roba el salario a los trabajadores a través del perverso impuesto a las ganancias..."*, manifestó Moyano.

"...Nosotros no tenemos vocación de chupamedias, de serviles, la única vocación que tenemos es estar cerca de los trabajadores...", arengó Moyano y añadió: *"...este gobierno no tiene nada que ver con el peronismo..."*.

El tramo más elocuente del discurso se dio cuando el propio dirigente relató algunos pasajes del mítico tango "cambalache" e hizo una comparación con la realidad. *"...Han convertido en un cambalache a la clase política..."*, deslizó.

"...La revolución se hace laburando compañeros, hay que seguir luchando, hasta las últimas consecuencias...", concluyó, Moyano.



Nuestro Secretario General, Abel Frutos, supervisa desde el escenario la organización del acto





ABEL FRUTOS JUNTO AL VICE-MINISTRO DE LA NACIÓN

El Secretario General de FAUPPA, Abel Frutos, almorzó junto al Subsecretario de trabajo porteño, Ezequiel Sabor, Vice-Ministro de Trabajo de la Nación.

Durante el encuentro, los dirigentes conversaron sobre la actividad gremial a nivel local y nacional e intercambiaron pareceres sobre la situación política.

"...Fue una reunión muy amena, siempre hemos tenido un excelente diálogo con Ezequiel Sabor y su equipo de trabajo, además estamos muy contentos que pueda continuar su carrera en la cartera de trabajo nacional...", afirmó Frutos a la salida de la reunión.



Sabor fue acompañado de Alicia Vázquez, funcionaria del área y persona de confianza del dirigente, asimismo el titular de F.A.U.P.P.A. estuvo acompañado del Secretario General del Sindicato de Panaderos de Tandil, Rodrigo Frutos.



EL EJECUTIVO Y LOS TRABAJADORES



En declaraciones a la Agencia NA, el Secretario General de FAUPPA, Abel Frutos, indicó que *"...siempre estarán del mismo lado, del lado de los trabajadores..."*, a la vez que esperan gestos por parte del Gobierno.

"...Se anunciaron las bajas de impuestos para los granos, para la carne, pero todavía no hubo nada para los trabajadores. Igual esperamos tantos años a tener respuestas del Gobierno anterior que no vamos ahora a ponerle plazos al nuevo Gobierno...", expresó, el Secretario Gremial de la CGT, Abel Frutos.

"...Suscribo las palabras y pensamientos del conductor natural de nuestra CGT (Hugo Moyano), siempre estaremos defendiendo a los trabajadores, ese es nuestro lugar...", afirmó Frutos.



FAUPPA Y CGT CON LOS INUNDADOS

A raíz de las inundaciones que vivieron las provincias del litoral argentino durante el último mes de diciembre, la CGT que conduce Hugo Moyano y la central Azul y Blanca que lidera Luis Barrionuevo se reunieron con las autoridades de la localidad de Concordia, en la provincia de Entre Ríos. Dicha localidad fue una de las zonas más afectadas por la crecida del río, hubo más de 10 mil evacuados según datos oficiales.



Ambas centrales obreras donaron 4 millones de pesos (2 millones cada una) para paliar la difícil situación que vivieron los lugareños.

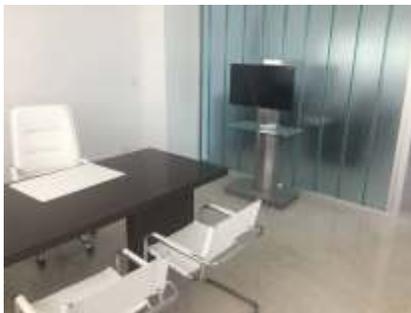
"...Nos hemos reunido con el Intendente y su equipo de trabajo y creemos que nuestro aporte fue importante para ayudar a nuestros compañeros que vivieron en la localidad de concordia una situación muy difícil, algunos lo han perdido todo...", afirmó Abel Frutos, Secretario General de F.A.U.P.P.A.



AVELLANEDA

UNA SEDE COMPLETAMENTE REFACCIONADA

El Consejo Directivo del Sindicato de Panaderos de Avellaneda remodeló el edificio de la sede del gremio, ubicado en la Av. Belgrano al 1200, del centro de la ciudad.



Las remodelaciones comenzaron a principios del 2015 y concluyeron a principios de este año, las obras comprendieron oficinas, espacios comunes, salón de reuniones, consultorios nuevos y la fachada del edificio.

Para la inauguración y el corte de cintas estuvieron presentes el

Secretario General de F.A.U.P.P.A., Abel Frutos junto al líder de la CGT, Hugo Moyano.

Juntos compartieron un almuerzo de camaradería, más tarde los dirigentes enrolados en la CGT regional Avellaneda- Lanús pudieron compartir una reunión con el Secretario General de la

Central Obrera nacional, quien ofreció un pantallazo de la situación nacional y local política-gremial.

"...Fue un orgullo compartir este día con el conductor nacional de los trabajadores, el hombre de la coherencia del movimiento obrero, es un momento muy especial del país y creíamos oportuno que Hugo nos de su mirada...", explicó Frutos.



QUILMES

EL SINDICATO DE PANADEROS DE QUILMES INAUGURÓ NUEVOS CONSULTORIOS

Con la presencia del Secretario General de la Federación Nacional, Abel Frutos, se realizó el simbólico corte de cintas de las nuevas obras en la filial de Quilmes- Berazategui que conduce la compañera, Elsa Gamarra.

"...Hemos construido dos consultorios médicos nuevos, dos baños, todo a nuevo, luminarias, sistema de cámaras de seguridad, nuevos televisores en oficinas y recepción, todo para el confort de nuestros afiliados, por quienes trabajamos día a día, queremos que encuentren una Sede gremial con comodidad y donde encuentren respuestas a sus necesidades...", indicó Gamarra.



LA VUELTA DE PERÓN INMORTALIZADA EN EL SINDICATO DE PANADEROS DE AVELLANEDA

Se destaca la construcción de un nuevo mural con la imagen del general Perón junto al dirigente sindical, José Ignacio Rucci en su vuelta a la Argentina.

Tras 18 años de exilio, el máximo líder del peronismo volvía al país un 17 de Noviembre de 1972, dicha gesta histórica fue posible gracias a la voluntad y el compromiso de los trabajadores y sus dirigentes, entre ellos, el líder de la CGT de entonces, José Ignacio Rucci, un verdadero militante peronista.

El mural ocupa toda la pared que da a la cabecera de la sala de reuniones, fue diseñado por artistas urbanos, los mismo que retrataron el abrazo de Perón y Evita que ilustra la sala de reuniones en la sede de F.A.U.P.P.A.

En tanto, en los primeros días de Septiembre comenzaron a atender los profesionales médicos en los nuevos consultorios.
"...Hemos incorporado Psicólogos,

médicos clínicos y nutricionistas..." detalló, la Secretaria General del Sindicato de Panaderos de Quilmes-Berazategui, Elsa Gamarra.



"...Felicitamos a la conducción del Sindicato de Panaderos de Quilmes por el trabajo realizado, es una filial que viene creciendo intensamente de la mano de su Secretaria General, Elsa Gamarra y todo su equipo de trabajo..." expresó el titular de la Federación Nacional, Abel Frutos

Asistieron a la inauguración oficial, miembros del Consejo Directivo Nacional y compañeros de diversas delegaciones de la provincia de Buenos Aires.



JUNÍN

PLAN HABITACIONAL: VIVIENDAS PARA EL SINDICATO DE PANADEROS DE JUNÍN

En julio del 2015, el Secretario General de F.A.U.P.P.A., Abel Frutos, junto a la conducción local, visitó la ciudad de Junín y mantuvo una reunión de trabajo con el Intendente, Mario Meoni.



Durante el encuentro, se trataron temas relaciones a la actualidad del sector y el Jefe comunal se comprometió a ceder terrenos para la construcción de la sede gremial del Sindicato Único del Personal de Panaderías y Afines de Junín.

"Debo agradecer al señor Intendente por todo lo que ha demostrado en beneficio a nuestra querida organización gremial, por la humildad y respeto con la que fuimos tratados, brindándonos la posibilidad .de realizar nuestro proyecto relacionado con un plan de viviendas para los afiliados trabajadores panaderos de Junín, que no tuvieron jamás esta gran oportunidad" indicó, la titular del Sindicato de panaderos de Junín, Roxana Farías, en un medio de comunicación regional.



MAR DEL PLATA

DÍA DEL NIÑO

Se celebró el día del niño y del Panadero (el mismo fue el 4 de Agosto), con la presencia de 450 afiliados y la participación del Intendente del Partido de General Pueyrredón Gustavo Pulti.

Se festejó en familia con un almuerzo y show, hubo festejos, magia, globología, Juegos, chocolatada, golosinas, regalos. Sorteos de bicicletas y una moto



ganada por nuestro compañero y amigo Juan Domingo Figueroa.

Agradecemos a todos los que participaron en este día de ensueño y bien merecido para todas las trabajadoras y trabajadores de este noble oficio.



CIUDAD DE BUENOS AIRES

CONVENIO CONTRA EL TRABAJO PRECARIZADO

el Secretario General de F.A.U.P.P.A., Abel Frutos, recibió al Jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Horacio Rodríguez Larreta.

Durante el encuentro, ambos dirigentes, firmaron un convenio marco de trabajo recíproco en temas tales como la lucha contra el trabajo precarizado y avanzar en proyectos para mejorar la calidad laboral en la ciudad.

"...Este es un acuerdo que celebramos los trabajadores panaderos, ya que permanentemente la Secretaria de Trabajo ha logrado solucionar un montón de conflictos que hemos tenido en esta querida ciudad...", expresó Frutos.

"...Muchos hoy pretenden meternos miedo o incertidumbre en función de que hacer el domingo y los trabajadores, que tenemos memoria, vamos a ratificar la postura de que queremos un cambio en la Argentina...", indico el líder de los trabajadores panaderos.



A su turno, el Jefe de Gobierno porteño, Horacio Rodríguez Larreta, manifestó: *"...Yo sé que se hace un trabajo muy bueno desde la Federación, me encanta que tengamos una buena relación de trabajo, Mauricio (Macri) nos ha transmitido siempre la importancia de trabajar en conjunto con los gremios, siempre en el marco de una relación constructiva..."*.

En el acto, estuvieron presentes el Subsecretario de Trabajo porteño, Ezequiel Sabor y miembros de su equipo de trabajo, dirigentes

gremiales que componen el Consejo Directivo de F.A.U.P.P.A. y trabajadores del sector.



TIGRE

NUEVA CONDUCCIÓN, NUEVA SEDE, MÁS SERVICIOS

José Wetzel, Secretario General, informa sobre los tramos finales de las obras de refacción de la sede y los nuevos servicios que tendrán los obreros panaderos de San Fernando, Tigre y Escobar.

Las refacciones ya culminaron y los que conocemos la sede desde hace varios años nos sorprendemos gratamente con el cambio que impulsó José y su Comisión Directiva. Es un "sindicato nuevo" y prestará muchos más servicios a sus





Nuevos consultorios.

afiliados.

“...En el primer piso vamos a inaugurar dos consultorios y tres oficinas, para atención gremial y Acción Social, totalmente nuevas...” comenta José Wetzel.

servicios. La tarea no fue fácil, el Sindicato nunca dejó de funcionar aún con los trabajadores de la construcción en la filial.

“...Fue un año complicado, las obras comenzaron en marzo y tuvimos que adecuarnos a las circunstancias. A pesar de ello terminamos el 2015 con un saldo muy positivo, fruto de denuncias y de relevamientos en establecimientos clandestinos logramos el blanqueo de muchos trabajadores que hoy gozan de los beneficios que les corresponden por Ley...” aclara José Wetzel.



José Wetzel (Secretario General)



Refacciones en el 1er. Piso.



Miembros de la Comisión en el nuevo quincho.



Oficina de atención al afiliado

Y agrega: *“... además refaccionamos por completo la planta baja, tenemos nuevas oficinas con computadoras para la atención de los afiliados, un gran salón para reuniones, nuevos baños, garaje con portón automatizado, una sala de atención donde funcionará el Servicio de Odontología y un quincho para disfrutar de alguna comida entre compañeros. La idea es tener una filial que esté a la altura de las exigencias de los trabajadores panaderos...”*

Los trabajadores panaderos ven el crecimiento de su filial, felicitan a su conducción y gozan de nuevos



Salón de reuniones



SAN NICOLÁS

UNA AMPLIA ZONA DE INFLUENCIA

El Sindicato está ubicado en la calle Balcarce 77 (San Nicolás), su Secretario General, Rodolfo Cervino y el Tesorero de la institución, Ángel Humberto Costas, se prestaron a una amable charla informativa. En ella nos

explicaron que el ámbito de actuación es en las ciudades de San Nicolás, San Pedro, Baradero, Ramallo, Zárate, San Nicolás y Exaltación de la Cruz. Debido a la amplitud territorial, cada zona cuenta con un delegado que es el encargado de la recepción de los problemas de los compañeros y es, a la vez, el nexos con la filial de San Nicolás.

¿Cuál es la situación de los trabajadores de la zona?

Complicada por el abuso patronal con el tema de la media jornada y el trabajo informal. Nuestra lucha para erradicar ese flagelo es constante, hacemos relevamientos y denuncias en los ámbitos de aplicación tanto sea

en las Secretarías de Trabajo como en Ministerio de Trabajo. Muchas veces los trabajadores denuncian la informalidad y, ante la eventualidad de una pérdida de fuente laboral, actuamos de la manera más rápida posible.

¿Qué servicios le brinda el sindicato a sus afiliados?

Tenemos dos áreas principales para ocuparnos del trabajador panadero. Primero está el área de la representación gremial, que incluye la defensa de los derechos del trabajador, su representación ante los organismos oficiales. También tenemos mucha presencia en el área social: entrega de ajueres para las compañeras que traen al mundo a un hijo de un panadero; la entrega de guardapolvos, mochilas y útiles escolares para los hijos de nuestros afiliados. Por supuesto también brindamos todos los servicios que les corresponden por Obra Social que incluyen (incluidos odontología y médicos clínicos), además de la atención normal, un par de anteojos por año. Nuestros compañeros también tienen el Servicio de Sepelio que los aliviana económicamente en caso de alguna pérdida familiar.

¿Y con respecto al área de turismo?

Consideramos que todos los trabajadores merecen disfrutar de la mejor manera de su período de descanso, es por eso que estamos muy atentos a los pedidos de reservas vacacionales en algunos de nuestros centros, sea en Tanti (Córdoba) como en Mar de Ajó (Buenos Aires). Para que nuestros trabajadores se despreocupen por la parte



*Rodolfo Scervino (Secretario General)
y Ángel Costas (Tesorero)*



LOMAS DE ZAMORA

PRIMERA ESCUELA SINDICAL DEL OFICIO PANADERO "JUAN MANUEL PALACIOS"

La Escuela del Oficio Panadero se llama "Juan Manuel Palacios", en homenaje al histórico sindicalista fundador del Movimiento de los



Trabajadores Argentinos (MTA) y creada el 4 de agosto pasado por el Sindicato de Panaderos de Lomas de Zamora, alineado con la Federación Argentina y Unión del Personal de Panaderías y Afines (FAUPPA), conducida por Abel Frutos.

La panadería es un oficio hermoso que, con sus sabores, hace feliz a más de una panza. Para que haya cada día mejores profesionales, a partir del 15 de febrero de este año se encuentra abierta la inscripción.



La Escuela Sindical del Oficio Panadero es la primera institución sindical del país dirigida por los propios trabajadores. En la sede, los afiliados aprenden los procesos para elaborar pan, en todas sus formas y variedades. Tras la cursada, que incluye materias teóricas y prácticas, los alumnos pueden obtener el título de maestro panadero.



Los alumnos pueden aprender la elaboración de Pan Jala judío, Ciabata italiana, Bagette frances (Panés del mundo), Pan Francés armado a mano, Pan de Viena (pebetes, pan de pancho), Pan poulish, Pan Dulce, facturas de hojaldre, Budin Ingles, Roscas artesanal, Pan artesanal tipo gourmet (con distinto tipo de semillas y harinas), facturas de grasa, facturas de manteca y todas las variedades en hojaldres.

Además, se brindan materias sobre las propiedades de los cereales, nutrición e higiene y seguridad, específicamente en

relación a la manipulación de alimentos y el manejo de máquinas.

La escuela está equipada con maquinaria de última tecnología en elaboración del pan, pero hace especial hincapié en la característica artesanal que conserva este oficio. *"...Aunque se cuente con esta maquinaria, es importante que en primera instancia se aprenda el trabajo artesanal, incorporando después el uso de la tecnificación..."*, destacó José Rodríguez, secretario adjunto del Sindicato de Panaderos de Lomas y profesor de la escuela.

"...Esta escuela surge para



rejerarquizar un oficio que con los avances de la tecnología va perdiéndose no sólo en nuestro país, sino en el mundo...", indicó Patricia Alonso, Secretaria General del sindicato y una de las

coordinadoras de las capacitaciones de la escuela.

Un año más que se abren las puertas para enseñar este noble oficio que permite realizar arte con nuestras propias manos. Un año más que se tiene la posibilidad de mostrar el orgullo de ser "panaderos", haciéndole vivir a los alumnos la experiencia que solo puede sentir quien ama lo que hace.

Los interesados pueden acercarse de lunes a viernes de 9 a 18 horas en la sede ubicada en la calle Loria 875, Lomas de Zamora, o llamar al 011-4243-7390/2972.





ALTE. BROWN

EN CONSTANTE CRECIMIENTO

La Sociedad de Obreros Panaderos de Almirante Brown, ubicada en la calle Murature 995 de la localidad de Adrogué, crece año tras año.

En las imágenes posteriores podemos observar las reformas del último año que incluyeron el frente de la sede, la recepción, nueva cocina con parrilla, la ampliación de la sala de reuniones (donde concurren habitualmente miembros de todo el país) y la construcción de un nuevo salón para mejorar la capacidad de recepción.

A todo lo mencionado

anteriormente debemos sumar que los servicios que brinda a los afiliados crecen día a día, con nuevos consultorios para atención de médicos clínicos, odontología, psico-terapia, etc.

El principal responsable de esta obra, que ya está casi finalizada, es el Secretario General Carlos Moreno y su Secretario Adjunto Arturo Moreno. A ellos nuestra felicitación por contribuir a la grandeza de nuestro gremio.



TRABAJADOR PANADERO

**NO EXISTE
LA
MEDIA
JORNADA
EN
NUESTRA ACTIVIDAD**

**ANTE CUALQUIER DUDA
O CONSULTA LLÁMENOS...**

**SINDICATO DE OBREROS PANADEROS
REGIONAL LA PLATA**



Calle 15 N° 878 - (1900) La Plata
Tel.: (0221) 426-0930/31

Colonia "4 de Agosto"

**VILLA FLOR SERRANA
TANTI - Provincia de Córdoba**



- * 19 Habitaciones * Sala de star.
- * Comedor. * Pileta de natación.
- * Cochera. * Calefacción. * Agua caliente.
- * Servicio de mucama. * Ropa blanca.
- * Amplio Salón Comedor. * Sala de juegos.
- * Arroyos y cascadas naturales.
- * Lugar de esparcimiento para los más chicos.
- * Posibilidad de paseos a caballo.





Para más datos comuníquese a los teléfonos:
(0221) 426-0930 / (0221) 426*0931

o en la F.A.U.P.P.A. a los teléfonos:
(011) 4957-0712 / (011) 4957-0715



Turismo Social

La **Secretaría de Turismo y Acción Social** del Sindicato de Obreros Panaderos Regional La Plata en conjunto con la F.A.U.P.P.A. pone al servicio de sus afiliados...

Colonia "4 de Agosto"

**VILLA FLOR SERRANA
TANTI - Provincia de Córdoba**



A tan solo 15 kilómetros de Carlos Paz, en el corazón del Valle de Punilla, Tanti se presenta como uno de los lugares más atractivos para los amantes de la naturaleza, las montañas, cascadas y arrollos cristalinos.



¿Qué dice la Ley sobre las vacaciones?



LICENCIA ORDINARIA

Artículo 150- El trabajador gozará de un período mínimo y continuado de descanso anual remunerado por los siguientes plazos:

- a) De catorce (14) días corridos cuando la antigüedad en el empleo no exceda de cinco (5) años.
- b) De veintiún (21) días corridos cuando siendo la antigüedad mayor de cinco (5) años no exceda de diez (10).
- c) De veintiocho (28) días corridos cuando la antigüedad siendo mayor de diez (10) años no exceda de veinte (20).
- d) De treinta y cinco (35) días corridos cuando la antigüedad exceda de veinte (20) años. Para determinar la extensión de las vacaciones atendiendo a la antigüedad en el empleo, se computará como tal aquella que tendría el trabajador al 31 de diciembre del año que correspondan las mismas.

REQUISITOS PARA SU GOCE - COMIENZO DE LA LICENCIA

Artículo 151- El trabajador, para tener derecho cada año al

beneficio establecido en el artículo 150 de esta ley, deberá haber prestado servicios durante la mitad, como mínimo, de los días hábiles comprendidos en el año calendario o aniversario respectivo.

A este efecto se computarán como hábiles los días feriados en que el trabajador debiera normalmente prestar servicios.

La licencia comenzará en día lunes o el siguiente hábil si aquél fuese feriado. Tratándose de trabajadores que presten servicios en días inhábiles, las vacaciones deberán comenzar al día siguiente a aquél en que el trabajador gozare del descanso semanal o el subsiguiente hábil si aquél fuese feriado.

Para gozar de este beneficio no se requerirá antigüedad mínima en el empleo.

TIEMPO TRABAJADO - SU CÓMPUTO

Artículo 152- Se computarán como trabajados, los días en que el trabajador no preste servicios por gozar de una licencia legal o convencional, o por estar afectado

por una enfermedad inculpable o por infortunio en el trabajo, o por otras causas no imputables al mismo.

FALTA DE TIEMPO MÍNIMO - LICENCIA PROPORCIONAL

Artículo 153- Cuando el trabajador no llegase a totalizar el tiempo mínimo de trabajo previsto en el artículo 151 de esta ley, gozará de un período de descanso anual, en proporción de un (1) día de descanso por cada veinte (20) días de trabajo efectivo, computable de acuerdo al artículo anterior. En el caso de suspensión de las actividades normales del establecimiento por vacaciones por un período superior al tiempo de licencia que le corresponda al trabajador sin que éste sea ocupado por su empleador en otras tareas, se considerará que media una suspensión de hecho hasta que se reinicien las tareas habituales del establecimiento. Dicha suspensión de hecho quedará sujeta al cumplimiento de los requisitos previstos por los artículos 218 y siguientes, debiendo ser previamente admitida por la autoridad de aplicación la justa causa que se invoque.

ÉPOCA DE OTORGAMIENTO – COMUNICACIÓN

Artículo 154. El empleador deberá conceder el goce de vacaciones de cada año dentro del período comprendido entre el 1º de octubre y el 30 de abril del año siguiente. La fecha de iniciación de las vacaciones deberá ser comunicada por escrito, con una anticipación no menor de cuarenta y cinco (45) días al trabajador, ello sin perjuicio de que las convenciones colectivas puedan instituir sistemas distintos acordados con las modalidades de cada actividad.

La autoridad de aplicación, mediante resolución fundada, podrá autorizar la concesión de vacaciones en períodos distintos a los fijados, cuando así lo requiera la característica especial de la actividad de que se trate.

Cuando las vacaciones no se otorguen en forma simultánea a todos los trabajadores ocupados por el empleador en el establecimiento, lugar de trabajo, sección o sector donde se desempeñe, y las mismas se acuerden individualmente o por grupo, el empleador deberá

proceder en forma tal para que a cada trabajador le corresponda el goce de éstas por lo menos en una temporada de verano cada tres períodos.

RETRIBUCIÓN

Artículo 155. El trabajador percibirá retribución durante el período de vacaciones, la que se determinará de la siguiente manera:

- a) Tratándose de trabajos remunerados con sueldo mensual, dividiendo por veinticinco (25) el importe del sueldo que perciba en el momento de su otorgamiento.
- b) Si la remuneración se hubiere fijado por día o por hora, se abonará por cada día de vacación el importe que le hubiere correspondido percibir al trabajador en la jornada anterior a la fecha en que comience en el goce de las mismas, tomando a tal efecto la remuneración que deba abonarse conforme a las normas legales o convencionales o a lo pactado, si fuere mayor. Si la jornada habitual fuere superior a la de ocho (8) horas, se tomará como jornada la real, en tanto no exceda de nueve (9) horas.

Cuando la jornada tomada en consideración sea, por razones circunstanciales, inferior a la habitual del trabajador la remuneración se calculará como si la misma coincidiera con la legal. Si el trabajador remunerado por día o por hora hubiere percibido además remuneraciones accesorias, tales como por horas complementarias, se estará a lo que prevén los incisos siguientes:

- c) En caso de salario a destajo, comisiones individuales o colectivas, porcentajes u otras formas variables, de acuerdo al promedio de los sueldos devengados durante el año que corresponda al otorgamiento de las vacaciones o, a opción del trabajador, durante los últimos seis (6) meses de prestación de servicios.
- d) Se entenderá integrando la remuneración del trabajador todo lo que éste perciba por trabajos ordinarios o extraordinarios, bonificación por antigüedad u otras remuneraciones accesorias.

La retribución correspondiente al período de vacaciones deberá ser satisfecha a la iniciación del mismo.





¿POR QUÉ VISITAR NUESTRA WEB?

La web (en español red) se suele utilizar como sinónimo de Internet o bien como sinónimo de un sitio concreto dentro de Internet, refiriéndonos entonces a la web como website o página de internet.

Su nombre viene de las siglas WWW (world wide web), y no exageramos si decimos que ha sido el mayor avance tecnológico y social del siglo XX y principios del XXI. Su importancia radica en que permite comunicarse virtualmente a cualquier persona del mundo con otra, o con contenidos que le interesen, y todo ello sin implicar un contacto físico directo. Así, no sólo se pueden compartir experiencias, conocimientos, bienes económicos... sino que además se puede hacer con millones de personas como receptores potenciales. La web tal y como la conocemos se basa en dos grandes principios: es universal (cualquiera puede acceder mientras tenga conexión a internet) y es de acceso gratuito (aunque en la red haya servicios de pago). Algunos han comparado incluso la llegada de internet con la invención del teléfono, la electricidad o incluso la escritura.

A nivel personal, gracias a las llamadas redes sociales, usuarios de cualquier sitio pueden compartir intereses comunes, sean videos, música, juegos, datos o simplemente compartir saludo. Además, puedes recibir mensajes o correos instantáneamente, eliminando tiempos de espera, evitando posibles demoras en la entrega... ,etc.

La web ha ido evolucionando, y mucho, desde su creación, haciéndose imprescindible para un usuario medio de informática. Hoy en día es casi

imposible encontrar una empresa seria que no tenga presencia en la red, con su propio sitio web.

La Web www.sindicatopanaderos.com brinda múltiples funcionalidades administrativas y la interacción del Sindicato de Obreros Panaderos Regional La Plata con los trabajadores afiliados, empresas y contadores. Esto hace que se pueda gestionar trámites y tener un control mucho más eficiente y rápido, ya que se trabaja en forma virtual y en tiempo real.

JAVIER OMAR IBALDO

Desde el año 2013 Javier es el encargado de la plataforma de desarrollo web de nuestro sindicato, complementa esta tarea con otras relacionadas al mantenimiento informático.



Javier Omar Ibaldo, Programador.

**visita
nuestra
web**

**www.
sindicatopanaderos.
com.ar**

10



**Todo para la
CLASE OBRERA**

MAYO

Los sindicatos no son organismos desligados de la política, toda vez que se inspiran en los principios de la lucha de clases. Y no puede ser de otro modo. Porque, ¿Quién compone los sindicatos? Los compone la clase obrera: los panaderos, los albañiles, los metalúrgicos; en una palabra: los explotados.



4 DE AGOSTO DIA DEL TRABAJADOR PANADERO

Con el último mes del invierno en Argentina, llega también la fecha para honrar a quienes trabajan sacrificadamente elaborando el alimento base de todos los argentinos.

El Congreso Nacional Argentino, en 1957, fue quien reconoció el 4 de agosto como nuestro día. Desde entonces la conmemoración de esta fecha es un clásico en la sociedad argentina y todos los círculos ligados a la producción del pan.

El trabajo del obrero panadero es uno de los oficios más antiguos y sacrificados y, gracias a la constante lucha por la reivindicación de nuestros derechos por parte de nuestras organizaciones sindicales, las condiciones de trabajo de nuestros compañeros han mejorado notablemente.



Salarios Dignos

ESCALA SALARIAL PARA MARZO del 2016

CATEGORÍA	7 HORAS	8 HORAS	9 HORAS	10 HORAS	11 HORAS	CHANGA
OFICIAL MAESTRO	\$ 12.127,00.-	\$ 14.725,64.-	\$ 17.324,29.-	\$ 19.922,93.-	\$ 22.521,57.-	\$ 652,99.-
MEDIO OFICIAL	\$ 11.558,00.-	\$ 14.034,71.-	\$ 16.511,43.-	\$ 18.988,14.-	\$ 21.464,86.-	\$ 622,35.-
AYUDANTE	\$ 11.368,00.-	\$ 13.804,00.-	\$ 16.240,00.-	\$ 18.676,00.-	\$ 21.112,00.-	\$ 612,12.-
DEPENDIENTE		\$ 11.368,00.-	\$ 13.499,50.-	\$ 16.240,00.-	\$ 18.676,00.-	
CAJERO/A		\$ 11.760,00.-	\$ 13.965,00.-	\$ 16.800,00.-	\$ 19.320,00.-	
REPARTIDOR		\$ 11.368,00.-	\$ 13.499,50.-	\$ 16.240,00.-	\$ 18.676,00.-	
PEON		\$ 11.200,00.-	\$ 13.300,00.-	\$ 16.000,00.-	\$ 18.400,00.-	



ESCALA SALARIAL PARA ABRIL del 2016

CATEGORÍA	7 HORAS	8 HORAS	9 HORAS	10 HORAS	11 HORAS	CHANGA
OFICIAL MAESTRO	\$ 12.127,00.-	\$ 14.725,64.-	\$ 17.324,29.-	\$ 19.922,93.-	\$ 22.521,57.-	\$ 652,99.-
MEDIO OFICIAL	\$ 11.558,00.-	\$ 14.034,71.-	\$ 16.511,43.-	\$ 18.988,14.-	\$ 21.464,86.-	\$ 622,35.-
AYUDANTE	\$ 11.368,00.-	\$ 13.804,00.-	\$ 16.240,00.-	\$ 18.676,00.-	\$ 21.112,00.-	\$ 612,12.-
DEPENDIENTE		\$ 11.368,00.-	\$ 13.499,50.-	\$ 16.240,00.-	\$ 18.676,00.-	
CAJERO/A		\$ 11.760,00.-	\$ 13.965,00.-	\$ 16.800,00.-	\$ 19.320,00.-	
REPARTIDOR		\$ 11.368,00.-	\$ 13.499,50.-	\$ 16.240,00.-	\$ 18.676,00.-	
PEON		\$ 11.200,00.-	\$ 13.300,00.-	\$ 16.000,00.-	\$ 18.400,00.-	



ESCALA SALARIAL PARA MAYO del 2016

CATEGORÍA	7 HORAS	8 HORAS	9 HORAS	10 HORAS	11 HORAS	CHANGA
OFICIAL MAESTRO	\$ 12.127,00.-	\$ 14.725,64.-	\$ 17.324,29.-	\$ 19.922,93.-	\$ 22.521,57.-	\$ 652,99.-
MEDIO OFICIAL	\$ 11.558,00.-	\$ 14.034,71.-	\$ 16.511,43.-	\$ 18.988,14.-	\$ 21.464,86.-	\$ 622,35.-
AYUDANTE	\$ 11.368,00.-	\$ 13.804,00.-	\$ 16.240,00.-	\$ 18.676,00.-	\$ 21.112,00.-	\$ 612,12.-
DEPENDIENTE		\$ 11.368,00.-	\$ 13.499,50.-	\$ 16.240,00.-	\$ 18.676,00.-	
CAJERO/A		\$ 11.760,00.-	\$ 13.965,00.-	\$ 16.800,00.-	\$ 19.320,00.-	
REPARTIDOR		\$ 11.368,00.-	\$ 13.499,50.-	\$ 16.240,00.-	\$ 18.676,00.-	
PEON		\$ 11.200,00.-	\$ 13.300,00.-	\$ 16.000,00.-	\$ 18.400,00.-	



ESCALA SALARIAL PARA JUNIO del 2016

CATEGORÍA	7 HORAS	8 HORAS	9 HORAS	10 HORAS	11 HORAS	CHANGA
OFICIAL MAESTRO	\$ 12.127,00.-	\$ 14.725,64.-	\$ 17.324,29.-	\$ 19.922,93.-	\$ 22.521,57.-	\$ 652,99.-
MEDIO OFICIAL	\$ 11.558,00.-	\$ 14.034,71.-	\$ 16.511,43.-	\$ 18.988,14.-	\$ 21.464,86.-	\$ 622,35.-
AYUDANTE	\$ 11.368,00.-	\$ 13.804,00.-	\$ 16.240,00.-	\$ 18.676,00.-	\$ 21.112,00.-	\$ 612,12.-
DEPENDIENTE		\$ 11.368,00.-	\$ 13.499,50.-	\$ 16.240,00.-	\$ 18.676,00.-	
CAJERO/A		\$ 11.760,00.-	\$ 13.965,00.-	\$ 16.800,00.-	\$ 19.320,00.-	
REPARTIDOR		\$ 11.368,00.-	\$ 13.499,50.-	\$ 16.240,00.-	\$ 18.676,00.-	
PEON		\$ 11.200,00.-	\$ 13.300,00.-	\$ 16.000,00.-	\$ 18.400,00.-	



ESCALA SALARIAL PARA JULIO del 2016

CATEGORÍA	7 HORAS	8 HORAS	9 HORAS	10 HORAS	11 HORAS	CHANGA
OFICIAL MAESTRO	\$ 13.427,00.-	\$ 16.304,21.-	\$ 19.181,43.-	\$ 22.058,64.-	\$ 24.935,86.-	\$ 722,99.-
MEDIO OFICIAL	\$ 12.797,00.-	\$ 15.539,21.-	\$ 18.281,43.-	\$ 21.023,64.-	\$ 23.765,86.-	\$ 689,07.-
AYUDANTE	\$ 12.586,00.-	\$ 15.283,00.-	\$ 17.980,00.-	\$ 20.677,00.-	\$ 23.374,00.-	\$ 677,71.-
DEPENDIENTE		\$ 12.586,00.-	\$ 14.945,88.-	\$ 17.980,00.-	\$ 20.677,00.-	
CAJERO/A		\$ 13.020,00.-	\$ 15.461,25.-	\$ 18.600,00.-	\$ 21.390,00.-	
REPARTIDOR		\$ 12.586,00.-	\$ 14.945,88.-	\$ 17.980,00.-	\$ 20.677,00.-	
PEON		\$ 12.400,00.-	\$ 14.725,00.-	\$ 17.714,29.-	\$ 20.371,43.-	



ESCALA SALARIAL PARA AGOSTO del 2016

CATEGORÍA	7 HORAS	8 HORAS	9 HORAS	10 HORAS	11 HORAS	CHANGA
OFICIAL MAESTRO	\$ 13.427,00.-	\$ 16.304,21.-	\$ 19.181,43.-	\$ 22.058,64.-	\$ 24.935,86.-	\$ 722,99.-
MEDIO OFICIAL	\$ 12.797,00.-	\$ 15.539,21.-	\$ 18.281,43.-	\$ 21.023,64.-	\$ 23.765,86.-	\$ 689,07.-
AYUDANTE	\$ 12.586,00.-	\$ 15.283,00.-	\$ 17.980,00.-	\$ 20.677,00.-	\$ 23.374,00.-	\$ 677,71.-
DEPENDIENTE		\$ 12.586,00.-	\$ 14.945,88.-	\$ 17.980,00.-	\$ 20.677,00.-	
CAJERO/A		\$ 13.020,00.-	\$ 15.461,25.-	\$ 18.600,00.-	\$ 21.390,00.-	
REPARTIDOR		\$ 12.586,00.-	\$ 14.945,88.-	\$ 17.980,00.-	\$ 20.677,00.-	
PEON		\$ 12.400,00.-	\$ 14.725,00.-	\$ 17.714,29.-	\$ 20.371,43.-	



ESCALA SALARIAL PARA SETIEMBRE del 2016

CATEGORÍA	7 HORAS	8 HORAS	9 HORAS	10 HORAS	11 HORAS	CHANGA
OFICIAL MAESTRO	\$ 13.427,00.-	\$ 16.304,21.-	\$ 19.181,43.-	\$ 22.058,64.-	\$ 24.935,86.-	\$ 722,99.-
MEDIO OFICIAL	\$ 12.797,00.-	\$ 15.539,21.-	\$ 18.281,43.-	\$ 21.023,64.-	\$ 23.765,86.-	\$ 689,07.-
AYUDANTE	\$ 12.586,00.-	\$ 15.283,00.-	\$ 17.980,00.-	\$ 20.677,00.-	\$ 23.374,00.-	\$ 677,71.-
DEPENDIENTE		\$ 12.586,00.-	\$ 14.945,88.-	\$ 17.980,00.-	\$ 20.677,00.-	
CAJERO/A		\$ 13.020,00.-	\$ 15.461,25.-	\$ 18.600,00.-	\$ 21.390,00.-	
REPARTIDOR		\$ 12.586,00.-	\$ 14.945,88.-	\$ 17.980,00.-	\$ 20.677,00.-	
PEON		\$ 12.400,00.-	\$ 14.725,00.-	\$ 17.714,29.-	\$ 20.371,43.-	



ESCALA SALARIAL PARA OCTUBRE del 2016

CATEGORÍA	7 HORAS	8 HORAS	9 HORAS	10 HORAS	11 HORAS	CHANGA
OFICIAL MAESTRO	\$ 13.427,00.-	\$ 16.304,21.-	\$ 19.181,43.-	\$ 22.058,64.-	\$ 24.935,86.-	\$ 722,99.-
MEDIO OFICIAL	\$ 12.797,00.-	\$ 15.539,21.-	\$ 18.281,43.-	\$ 21.023,64.-	\$ 23.765,86.-	\$ 689,07.-
AYUDANTE	\$ 12.586,00.-	\$ 15.283,00.-	\$ 17.980,00.-	\$ 20.677,00.-	\$ 23.374,00.-	\$ 677,71.-
DEPENDIENTE		\$ 12.586,00.-	\$ 14.945,88.-	\$ 17.980,00.-	\$ 20.677,00.-	
CAJERO/A		\$ 13.020,00.-	\$ 15.461,25.-	\$ 18.600,00.-	\$ 21.390,00.-	
REPARTIDOR		\$ 12.586,00.-	\$ 14.945,88.-	\$ 17.980,00.-	\$ 20.677,00.-	
PEON		\$ 12.400,00.-	\$ 14.725,00.-	\$ 17.714,29.-	\$ 20.371,43.-	



ESCALA SALARIAL PARA NOVIEMBRE del 2016

CATEGORÍA	7 HORAS	8 HORAS	9 HORAS	10 HORAS	11 HORAS	CHANGA
OFICIAL MAESTRO	\$ 14.510,00.-	\$ 17.619,29.-	\$ 20.728,57.-	\$ 23.837,86.-	\$ 26.947,14.-	\$ 781,31.-
MEDIO OFICIAL	\$ 13.829,00.-	\$ 16.792,36.-	\$ 19.755,71.-	\$ 22.719,07.-	\$ 25.682,43.-	\$ 744,64.-
AYUDANTE	\$ 13.601,00.-	\$ 16.515,50.-	\$ 19.430,00.-	\$ 22.344,50.-	\$ 25.259,00.-	\$ 732,36.-
DEPENDIENTE		\$ 13.601,00.-	\$ 16.151,19.-	\$ 19.430,00.-	\$ 22.344,50.-	
CAJERO/A		\$ 14.070,00.-	\$ 16.708,13.-	\$ 20.100,00.-	\$ 23.115,00.-	
REPARTIDOR		\$ 13.601,00.-	\$ 16.151,19.-	\$ 19.430,00.-	\$ 22.344,50.-	
PEON		\$ 13.400,00.-	\$ 15.912,50.-	\$ 19.142,86.-	\$ 22.014,29.-	



ESCALA SALARIAL PARA DICIEMBRE del 2016

CATEGORÍA	7 HORAS	8 HORAS	9 HORAS	10 HORAS	11 HORAS	CHANGA
OFICIAL MAESTRO	\$ 14.510,00.-	\$ 17.619,29.-	\$ 20.728,57.-	\$ 23.837,86.-	\$ 26.947,14.-	\$ 781,31.-
MEDIO OFICIAL	\$ 13.829,00.-	\$ 16.792,36.-	\$ 19.755,71.-	\$ 22.719,07.-	\$ 25.682,43.-	\$ 744,64.-
AYUDANTE	\$ 13.601,00.-	\$ 16.515,50.-	\$ 19.430,00.-	\$ 22.344,50.-	\$ 25.259,00.-	\$ 732,36.-
DEPENDIENTE		\$ 13.601,00.-	\$ 16.151,19.-	\$ 19.430,00.-	\$ 22.344,50.-	
CAJERO/A		\$ 14.070,00.-	\$ 16.708,13.-	\$ 20.100,00.-	\$ 23.115,00.-	
REPARTIDOR		\$ 13.601,00.-	\$ 16.151,19.-	\$ 19.430,00.-	\$ 22.344,50.-	
PEON		\$ 13.400,00.-	\$ 15.912,50.-	\$ 19.142,86.-	\$ 22.014,29.-	



ESCALA SALARIAL PARA ENERO del 2017

CATEGORÍA	7 HORAS	8 HORAS	9 HORAS	10 HORAS	11 HORAS	CHANGA
OFICIAL MAESTRO	\$ 14.510,00.-	\$ 17.619,29.-	\$ 20.728,57.-	\$ 23.837,86.-	\$ 26.947,14.-	\$ 781,31.-
MEDIO OFICIAL	\$ 13.829,00.-	\$ 16.792,36.-	\$ 19.755,71.-	\$ 22.719,07.-	\$ 25.682,43.-	\$ 744,64.-
AYUDANTE	\$ 13.601,00.-	\$ 16.515,50.-	\$ 19.430,00.-	\$ 22.344,50.-	\$ 25.259,00.-	\$ 732,36.-
DEPENDIENTE		\$ 13.601,00.-	\$ 16.151,19.-	\$ 19.430,00.-	\$ 22.344,50.-	
CAJERO/A		\$ 14.070,00.-	\$ 16.708,13.-	\$ 20.100,00.-	\$ 23.115,00.-	
REPARTIDOR		\$ 13.601,00.-	\$ 16.151,19.-	\$ 19.430,00.-	\$ 22.344,50.-	
PEON		\$ 13.400,00.-	\$ 15.912,50.-	\$ 19.142,86.-	\$ 22.014,29.-	



ESCALA SALARIAL PARA FEBRERO del 2017

CATEGORÍA	7 HORAS	8 HORAS	9 HORAS	10 HORAS	11 HORAS	CHANGA
OFICIAL MAESTRO	\$ 14.510,00.-	\$ 17.619,29.-	\$ 20.728,57.-	\$ 23.837,86.-	\$ 26.947,14.-	\$ 781,31.-
MEDIO OFICIAL	\$ 13.829,00.-	\$ 16.792,36.-	\$ 19.755,71.-	\$ 22.719,07.-	\$ 25.682,43.-	\$ 744,64.-
AYUDANTE	\$ 13.601,00.-	\$ 16.515,50.-	\$ 19.430,00.-	\$ 22.344,50.-	\$ 25.259,00.-	\$ 732,36.-
DEPENDIENTE		\$ 13.601,00.-	\$ 16.151,19.-	\$ 19.430,00.-	\$ 22.344,50.-	
CAJERO/A		\$ 14.070,00.-	\$ 16.708,13.-	\$ 20.100,00.-	\$ 23.115,00.-	
REPARTIDOR		\$ 13.601,00.-	\$ 16.151,19.-	\$ 19.430,00.-	\$ 22.344,50.-	
PEON		\$ 13.400,00.-	\$ 15.912,50.-	\$ 19.142,86.-	\$ 22.014,29.-	





STAR WARS, EL RENACER DE LA FUERZA

El pan instantáneo
de Rey es... ¿Real?

“Star Wars: El Renacer de la Fuerza” nos sorprendió con el nivel de detalle que le dio a más de una característica, sea el mismo BB-8, los planetas o el aspecto de las naves. Pero siempre nos llamó la atención el pan de Rey que resulta ser... ¿real?

Aunque no es novedad el cuidado que tiene JJ Abrams en sus películas, el director sigue sorprendiendo a más de un mes del estreno de Star Wars: The Force Awakens. Y con eso nos referimos al tipo de detalles que hacen que la película sea mucho más creíble de lo que se supone debería ser. En este caso hablamos del pan de Rey.

Ese pedacito de pan que venía en las raciones que Unkar intercambiaba por piezas y se hacía mágicamente en agua no es un efecto digital. Según informó Chris Corbould (supervisor de efectos especiales) a MTV News, el pan fue recreado de manera manual y práctica.

Recuerde que la parte de la fuerza despierta cuando Rey se prepara para comer sus paquetes de raciones, ella mezcla un poco de polvo con un poco de líquido, y, de repente, la mezcla se eleva hasta formar una pequeña rebanada de pan verde.

¡El pan es real!

Chris Corbould dijo que “... Tomó cerca de tres meses

hacer esta escena. La mecánica real era bastante simple, pero el lado estético real tomó mucho más tiempo. Tuvimos que conseguir un líquido que desapareciera y se convirtiera en pan. Luego estaba el problema del color...”

Tres meses por cuatro segundos, una locura. En caso de que se preguntan si vamos a poder comprar el pan en los supermercados en un futuro cercano, Corbould también mencionó que si bien fue un efecto práctico, el pan en sí tenía un sabor horrible y probablemente cero valor nutricional, y nadie querría comerlo. Y si lo dice el que estuvo trabajando tres meses en el pancito, debe ser cierto.



50 razones por las que la Ciudad de La Plata es una de las ciudades más increíbles del mundo

- 1.** La Plata es una ciudad que fue planificada antes de su fundación.
- 2.** Durante la mayor parte del año el verde de los árboles llena tu vista.
- 3.** Las calles tienen números en vez de nombres (aunque también lo llevan). Esto hace fácil su ubicación.
- 4.** Cada 6 cuadras hay una plaza y cada 12, un parque.
- 5.** Tiene 6 diagonales que permiten acceder rápidamente a cualquier punto de la ciudad.
- 6.** Según las calles, avenidas o diagonales, varía el tipo de árbol plantado. De esta manera, además de regular la temperatura y obtener sombra, según el olor de la flor, los no videntes podían guiarse por la ciudad.
- 7.** Tiene una de las catedrales más espectaculares del mundo (novena en importancia mundial).
- 8.** El 4to museo de Ciencias Naturales más importante del mundo está aquí.
- 9.** Una de las obras más emblemáticas del arquitecto Le Corbusier se encuentra en La Plata: la Casa Curutchet.
- 10.** En esta ciudad se creó La República de los niños: un país a escala en donde los pequeños pueden

aprender el rol del ciudadano y funcionamiento del sistema republicano



- 11.** Walt Disney visitó el parque y algunos aseguran que le sirvió de inspiración para la creación de Disneyland.
- 12.** Uno de los estadios más increíbles de Sudamérica y escenario de las bandas más grandes del mundo se encuentra aquí (Rolling Stones, U2, Pearl Jam, Metállica, Guns & Roses)
- 13.** La Simbología masónica está presente en su trazado, edificios, monumentos.
- 14.** También, cientos de mitos y leyendas la hacen una ciudad con historias increíbles.
- 15.** Durante el mes de Diciembre de cada año, amigos y vecinos se juntan en las esquinas para construir grandes muñecos de madera, cartón y papel con formas únicas que se incendian la noche

del 31 para dar la bienvenida al año nuevo.



16. Es una ciudad 100% universitaria: 4 universidades, más de 20 facultades, más de 100 carreras.

17. La Universidad Nacional de La Plata es considerada la 2da más importantes de Argentina.

18. Figuras reconocidas como René Falaloro pasaron por la Universidad Nacional de La Plata.

19. Más de 20.000 nuevos estudiantes vienen todos los años y de todos lados del país, Latinoamérica y Europa.

20. Cada vez más hostels y lugares albergues para jóvenes abren en la ciudad.



21. Esto significa fiestas por todos lados: centros culturales, clubes, bares, galpones, discos, plazas.

22. Es posible encontrar lugares mágicos para ir a comer: casas antiguas, pequeños centros culturales o simplemente propuestas únicas como La Bicyclettería...

23. También es un gran lugar de encuentro para jóvenes de todo el mundo. Lo que se traduce en una ebullición de cultura traducida en arte, música, pensadores, movimientos sociales.



24. A pesar de la cercanía con la Ciudad de Buenos Aires, la gran mayoría elige medios locales: diarios, revistas, estaciones de radio y canales de TV son elegidos por sobre otros nacionales

25. Ninguna ciudad tiene tanto rock como La Plata: se calcula que hay una banda cada 400 personas.

26. Patricio Rey y sus redonditos de Ricota, Virus, Peligrosos Gorriones, Estelares, Guasones y muchísimas otras grandes bandas surgieron aquí.

27. Y nuevas increíbles bandas como El Mató a un policía motorizado, Shaman y los Pilares, Señor Tomate, Pérez.

28. También la cumbia suena fuerte aquí: Los Totora, Agapornis, Sin Ensayo.

29. 2 clubes grandes de fútbol son de La Plata: Gimnasia y Esgrima de La Plata y Estudiantes de La Plata



30. De aquí surgieron grandes jugadores como Sebastián Verón, Guillermo Barros Schelotto, Martín Palermo, Marcos Rojo, Francisco Varallo.31.

31. Todos juegan al fútbol: torneos amateurs, equipos de amigos, ligas pequeñas

32. El Rugby se respira tanto como el fútbol. Más de 5 grandes clubes hacen de La Plata una gran

comunidad rugbier.

33. Se vive cerca del Río: Berisso y Ensenada (ciudades vecinas) nos abren las puertas al gran Río de La Plata, su selva y costanera.

34. La cerveza fluye por todos lados: más de 150 cerveceros artesanales se producen en La Plata y puedes encontrar más de 30 cervecerías donde juntarte con amigos a probarlas La Plata

35. Durante los fines de semanas, artesanos, coleccionistas y productores locales ocupan plazas y ferias con tesoros únicos

36. La Plata es una de las principales productoras de flores y tomates de Argentina.

37. La Plata fue la primera ciudad de Latinoamérica en ofrecer servicio de alumbrado público.

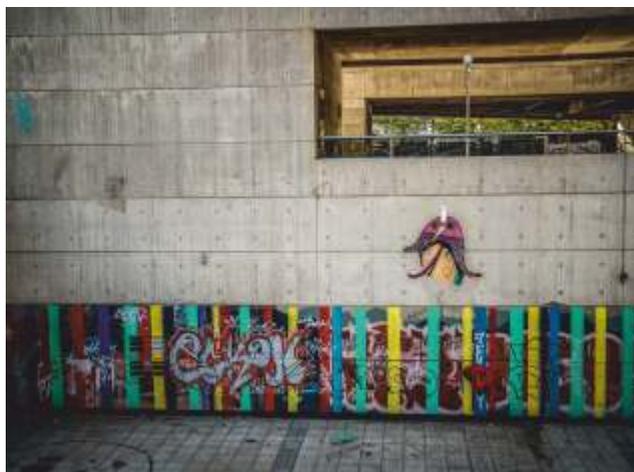
38. El 2 de Abril de 2013 sufrió una terrible inundación que dejó cientos de muertos y destrozos, pero supo levantarse de esa tragedia.

39. Los platenses sienten un orgullo y adoración por su ciudad que pocos tienen por su lugar de origen.

40. La ciudad de La Plata es la que tiene mayor cantidad de butacas de cine por habitante en el país.

41. Sus dos diagonales principales, que cruzan toda la ciudad, permiten oxigenar la misma logrando que la temperatura sea 2 grados menor a la que hay en la ciudad de Buenos Aires.

42. Posee el Teatro Argentino, el segundo más importante a nivel país en lo que se refiere a obras líricas y culturales.



43. Es una de las ciudades con más arte callejero (o Street Art) de Argentina: todas las paredes de La Plata son un gran lienzo para que dibujos, expresiones, grafitis, stenciles y cualquier forma de expresión deje hablar a los artistas que allí vive.

44. El Puerto de La Plata, es el primer puerto de gran calado, con ingreso desde el Norte en el Río de La Plata.

45. Parte de su región posee la selva más austral del mundo. Increíble.

46. Es lamentablemente la ciudad con mayor cantidad de desaparecidos en términos absolutos durante la dictadura militar. Pero ello la convierte en el lugar emblemático para apelar a la memoria y que esto nunca vuelva a ocurrir.

47. Es un centro de ciencia y tecnología por excelencia. Grandes inventos y empresas tecnológicas surgieron de la misma.



48. Es un centro de emprendedores: startups y jóvenes emprendedores exitosos dan sus primeros pasos en esta ciudad.

49. Durante los meses de verano, las chicharras comienzan a cantar haciendo que la ciudad parezca un gran aserradero.

50. Es una ciudad nueva, pero con mucha historia.





LA BANCA DE LOS TRABAJADORES REPRESENTADA POR EL SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE OBREROS PANADEROS PANADEROS EN EL MUNICIPIO DE LANUS

Los compañeros panaderos estamos orgullosos ya que Gabriel Ruiz, Secretario General del Sindicato de Obreros Panaderos de Lanús representa a nuestro gremio como Concejal.

Desde su banca en el Concejo Deliberante llevará la voz de los trabajadores panaderos y será el defensor de los vecinos de Lanús y de los trabajadores panaderos de ese distrito.

El concejal de CAMBIEMOS asumió sus funciones luego de las elecciones del último 25 de octubre acompañando al Intendente Nestor Grindetti. El compañero Gabriel Ruiz aseguró que cumplirá las promesas que se hicieron en la campaña, como así también que "...Levaremos una gestión con mucha responsabilidad para cumplir con los vecinos de lanus que me eligieron y me pusieron en este lugar para que comience el cambio en Lanus..."



La casa de
Maga
MEDIALUNAS

En casa
todo es más rico

Calle 116 N°1069 ■ La Plata
0221 588-2773/1549
■ lacasademaga.com.ar

**PANADERÍA
CONFITERÍA**

Servicio de lunch



VOLCAN

Diag. 73 esq. 18
LA PLATA
Tel.: 424-7073

**PANADERÍA Y
CONFITERÍA**



De Carolina López

13 Y 35
LA PLATA

Confiteria y Panaderia

Mucho Gusto

C 520 e/9 y 10 - LA PLATA
Tel.: 588-5417 / 15-463-7552

**FACTURAS
CONFITURAS
PAN CALIENTE
GALLETAS**



**TARTAS
EMPANADAS
SANDWICHES**



Una empresa familiar en continuo crecimiento, líder en el mercado local que se destaca por proporcionar productos elaborados de alta calidad y servicio de atención requerido por sus clientes espera poder contribuir con el crecimiento y desarrollo de nuestra sociedad.



Tel.: (0221) 452-8420
info@panaderialecrois.com.ar

Panadería y Confitería

La Ilusión



13 e/ 77 y 78
LA PLATA
Tel.: 452-7366

PANADERIA Y CONFITERIA

Diagonal



Masas - Postres
Sandwichs

Tel.: 422-3913

**DIAG. 79 ESQ. 62
LA PLATA**

PANADERÍA Y CONFITERÍA



alfaro

41 N° 3636 e/27 y 28 - LA PLATA
Tel.: 15 539 1518 / 1519
ID: 633*3004

- * Facturas
- * Servicios
- * Confituras
- * Galletas
- * Pan

**FACTURAS
CONFITURAS
PAN CALIENTE
GALLETAS
TARTAS
EMPANADAS
SANDWICHES**



PANADERÍA y CONFITERÍA

ESTORIL

de Mercedes Claudia Rosales

40 N° 1383
LA PLATA

Panadería y Confitería

La Colonial

76 e/11 y 12
LA PLATA
Tel.: 452-1288

PANADERIA Y CONFITERIA

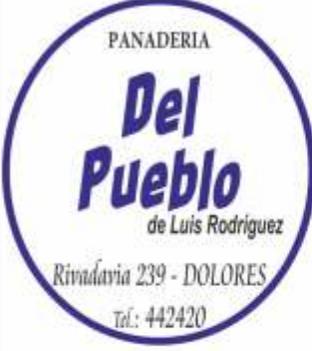
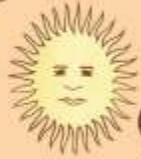


Tel.: 482-3170
71 N° 357 e/2 y 3
LA PLATA



exquisitos sabores...

71 esq. 11
LA PLATA
Tel.: 453-1496

<p>PANIFICADORA</p>  <p>GENERAL BELGRANO</p> <p>Tel.: 02243-452356 Av. Libertad s/nº esq. 30 Gral. BELGRANO</p>	<p>Panaderia</p> <p>Avenida</p> <p>de Gustavo. G. Farran</p>  <p>España 697 Gral. BELGRANO Tel.: 02241-580495</p>	<p>Confiteria</p>  <p>La Real</p> <p>Panaderia</p> <ul style="list-style-type: none"> * Servicio de Lunch * Fábrica de Sandwich * Masas * Tortas * Bombonería <p>Av. San Martín 825 Gral. BELGRANO Tel.: 02243-453033</p>	<p>Panaderia y Confiteria</p>  <p>"Espiga de Oro"</p> <p>de Oscar Barrionuevo</p>  <p>Guido 226 Gral. Belgrano</p>
<p>Panaderia y Confiteria</p> <p>LA NUEVA</p> <p>Medialunas y palmeritas de manteca, postres, pastas, sandwiches de miga, tartas y empanadas, servicio de lunch.</p>  <p>4 esq. 17 - PILA Tel.: 02241-15-589057</p>	<p>PANADERIA</p>  <p>Del Pueblo</p> <p>de Luis Rodriguez</p> <p>Rivadavia 239 - DOLORES Tel.: 442420</p>	<p>Panaderia</p> <p>La Espiga Dorada</p> <p>de Alejandro Vanini</p>  <p>Tel.: 02245-501426 Cramer y A. del Valle DOLORES</p>	<p>Panaderia y Confiteria</p>  <p>El Molino</p> <p>de Luis Gayoso</p> <p>Echeverría 388 DOLORES Tel.: 02245-447819</p>
<p>Panaderia y Confiteria</p>  <p>La Victoria</p> <p>de Pedro Soubelet</p> <p>Prof. Laura Giagnacovo 707 S. M. del MONTE</p>	<p>CONFITERIA Y PANADERIA</p>  <p>EL SOL</p> <p>Prof. Laura Giagnacovo 578 S. M. del MONTE Tel.: (02271) 443108 / 407450</p>	<p>PANADERIA Y CONFITERIA</p> <p>San Miguel</p>  <p>FÉLIX DE AZARA 759 S. M. DEL MONTE TEL.: 02271-420333</p>	<p>Panaderia</p> <p>Remolino</p>  <p>Ruta 3 1442 - Km. 110 S. M. del MONTE</p>
<p>Panaderia y Anexos</p>  <p>La Moderna</p> <p>de Mónica Graciela Bravo</p> <p>30 esq. 29 - VERÓNICA Tel.: 02221-41076</p>	<p>PANADERIA Y CONFITERIA</p> <p>Nuestra Señora de</p> <p>La Merced</p> <p>San Martín 1062 MAGDALENA</p> <p>Nuestra Señora de</p> <p>Lourdes</p> <p>Calle 30 Nº 1380 VERÓNICA</p>	<p>Panaderia</p>  <p>5 ESTRELLAS</p> <p>de Leandro Gutierrez</p> <p>Calle 30 e/ 31 y Circ. 4ta. VERÓNICA</p>	<p>panaderia</p>  <p>Los nietos de "Don Tito"</p> <p>28 Nº 1152 - VERÓNICA Tel.: 0221-15-5653132</p>
<p>Panaderia y Confiteria</p>  <p>La Asturiana</p> <p>Pan, Confiterias, Galletas, Grisines, Sandwiches de Miga, Pre-pizzas.</p> <p>30 Nº 1259 e/ 23 y 25 VERÓNICA Tel.: 02221-480-026</p>	 <p>La Industrial</p> <p>Panaderia y Confiteria Tel.: 480-755 25 de Mayo 564 CASTELLI</p>	<p>PANIFICADORA</p>  <p>"CASTELLI"</p> <p>de Mirta N. Ayala</p> <p>C. Pellegrini 440 CASTELLI</p>	<p>ESPECIALIDADES PANADERIA</p> <p>Pity</p> <p>de José Laveglia</p>  <p>Italia 1341 S. M. del MONTE</p>



Bossinga
panadería - confitería

Sandwiches de miga
Masas
Facturas
Postres
Pan
Bombones
Galletas

Tel.: 469-3673 Bossinga 1075 - Ensenada



Garay 713 - ENSENADA

PANADERÍA
MODELO
de Julio. C. Luzzi



BOSSINGA 917
ENSENADA



Eva Perón 82
Tel.: 469-0334

H. Cestino 355
Tel.: 469-2950

ENSENADA

Panadería y Confitería



de Raúl Onofri

Tel.: 460-0158
Bossinga 432 - Ensenada

José Gamarra
25 de Mayo 933
Ensenada

Como antes



H. Cestino y Dr. Santilli - ENSENADA
Tel.: 0221-4691083

CONFITERÍA
PANADERÍA

*La
Monumental*

Pte. Perón 477
Ensenada
Tel.: 458-6393

Panadería y Confitería



**La Negra
Ulogia**

de Haydee Vidal

3 y 104
Punta Lara

PANADERIA y CONFITERIA



*Río de la
Plata*

FACTURAS DE MANTECA
ESPECIALIDAD EN
GALLETAS Y GRISINES

EVA PERON N° 286 - ENSENADA
TEL.: 469-3523 / 0198



panadería pastelería

10 n° 416 e/40 y 41 - LA PLATA
Teléfono: 421-5249

 <p>PANADERIA CONFITERIA</p> <p>Belgrano 740 Tel.: 02245-440683 DOLORES</p>	 <p><i>mi pan como de cada día</i></p> <p>Panadería y Confitería</p> <p>Mitre 883 - DOLORES Tel.: 441157</p>	 <p>Panadería Confitería</p> <p>MANÁ</p> <p>de Abel Benítez</p> <p>Chascomús 127 DOLORES</p>	<p>Panadería y Confitería</p> <p><i>La Perla</i></p>  <p>de Carlos Vitalone</p> <p>Tel.: 02245-443923 Rico 260 - DOLORES</p>
<p>PANADERÍA y CONFITERÍA</p>  <p>SANCHEZ</p> <p>Tel.: 02245-442353 Buenos Aires 399 - DOLORES</p>	<p>Panadería</p>  <p>Bahía Morena</p> <p>Tel.: 02245-505901 Buenos Aires y Gorriti DOLORES</p>	<p>PANADERÍA y CONFITERÍA</p>  <p>Lago Di Como</p> <p>Juncal 72 DOLORES</p>	<p>Confitería Panadería Sandwichería Bombonería Eventos</p>  <p>QUOTE</p> <p>Rico 42 DOLORES</p>
<p>Panadería y Confitería</p> <p>LA ROSADA de Roberto Macchia</p>  <p>Tel.: 442782 Sarmiento 535 DOLORES</p>	<p>Panadería</p> <p>Miramar</p> <p>Tel.: 02241-475412</p> <p>Luis Giles y Ganduglia RANCHOS</p>	<p>panadería</p>  <p>PERAZA</p> <p>Tel: 02241-48 1006 Alem esq. Campomar RANCHOS</p>	<p>Panificadora</p> <p>"San Carlos"</p> <p>Confitería</p> <p>Elaboración Propia</p>  <p>Suipacha y Goyena - LOBOS Tel.: 02227-421123</p>
<p>PANADERÍA Y CONFITERÍA</p>  <p>La Imperial La Plaza</p> <p>DE ATILIO H. ARGHINDEGUI</p> <p>MASTROPIETRO y 239 VILLANUEVA y LAS HERAS LOBOS LOBOS</p> <p>Tel.: 02227-432915</p>		<p>CONFITERIA Y PANADERIA</p>  <p>Los Girasoles</p> <p>Buenos Aires 131 - LOBOS Tel.: (02227) 431756</p>	 <p>AriesMoscoloni</p> <p>PANADERÍA Y CONFITERÍA</p> <p>Salgado 169 - LOBOS Tel.: (02227) 421097</p>
<p>Panadería</p> <p>"La Estrella" de Julio Lujan Alvarez</p>  <p>H. Yrigoyen 484 - LOBOS</p>	<p>PANADERÍA y CONFITERÍA</p> <p>EL TRIGAL de JUAN GUELACHE</p> <p>JUNIN 420 - LOBOS</p>	<p>Productos de Panadería</p>  <p>"MI SUEÑO" de Raúl O. Suárez</p> <p>Tel.: 02227-423616 Arévalo y Cascallares LOBOS</p>	<p>Panadería</p> <p>Daysi de Xoana Pellegrino</p>  <p>Arévalo 670 - LOBOS</p>

panadería y confitería

BELLAS ARTES

Tel.: 456-0767

60 n° 2514 - LOS HORNOS

Panadería



La Nueva Tolosa

de Pablo Robledo

117 e/525 y 526
TOLOSA

Tel.: 588-2612

Panadería



"El Colo"

de Natalia V. Caceres

Tel.: 0221-610-2198
414 Bis 4667
A. SEGUI

PRODUCTOS PANIFICADOS
PANADERÍA Y CONFITERÍA



La Troyana

511 e/27 y 28
Tel.: 471-2121
J. HERNÁNDEZ



www.lospinosconfiteria.com.ar

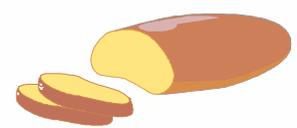
Av. 520 esq. 3
TOLOSA

Tel.: 471-6383

PANADERÍA

SANTA ROSA

de Víctor H. Bonifacio



60 N° 1920 - LOS HORNOS

Panadería y Confitería

La Nueva "Los Hornos"

de María Eugenia Cadenas

132 N° 1589 (64 y 65)
LA PLATA

Cel.: (15) 589-0772



17 N° 1395 - LA PLATA

Tel.: 0221-301-8330

Panadería

MAIA



531 N° 170 - TOLOSA

PANADERIA Y CONFITERIA



Francia

Tel.: 425-1198

Calle 2 Bis Esquina 530 - Tolosa

GALLETITAS
TIPO MARINERAS

"GAGIOTTI"

SOLAMENTE
★
CALIDAD

02227-421777
Ayacucho 335 LOBOS

panadería y confitería

LA MUNDIAL

de Nestor D. Agustino



60 N° 2668 - E/148 y 149
LOS HORNOS

Confitería

Marroc

Calle 60 N° 2078 - LOS HORNOS

Tel.: 450-9133

L'Creme

Panadería y Confitería



66 y 136
LOS HORNOS

450-8886 / 0800-999-0962



La Estación
Panadería

Suc. de Enrique Díaz

Buenos Aires 1301
DOLORES

Panadería

La Cuadrta

de Darío Carabajal

H. Yrigoyen 824
Local 2 - LOBOS

02227-15-560739

PANADERÍA Y CONFITERÍA



Primavera

ROTISERÍA
SANDWICHERÍA

Av. San Martín 691
GRAL. BELGRANO

02243-453836

<p>panadería LA MASABROSA</p>  <p>Mitre y Sarmiento R. PÉREZ 02227-15-564726</p>	<p>LA CASONA de Daniel Martínez</p>  <p>02227-483823 Sarmiento y Lamadrid R. PÉREZ</p>	<p>Panadería NUEVO AMANECER de Nelso Basili y Fernando Benítez</p> <p>Acc. Pedro Gutiérrez 2177 R. PÉREZ 02227-492-414</p>	<p>LOS ALPES Panadería</p>  <p>de Roberto Cotognucci</p> <p>Mitre 1845 - R. PÉREZ 02227-15-628488</p>
<p>Panadería SANTIAGO de Jorge Raúl Marispe</p>  <p>02227-491264 Avellaneda 1052 R. PÉREZ</p>	<p>Panadería y Contitería "La Juanita"</p>  <p>Pte. Perón 757 - R. PÉREZ 15-414728 / 15-522131</p>	<p>CONFITERIA Y PANADERIA EL SOL</p>  <p>Mitre 1161 - R. PÉREZ Tel.: (02227) 492220</p>	
 <p>de Raúl Alfredo Messina</p> <p>H. FERNÁNDEZ 46 ROQUE PÉREZ</p>	<p>Panadería LA ESTRELLA de Julio Álvarez</p>  <p>Yrigoyen 484 - R. PÉREZ</p>	 <p><i>La Panificadora de Ranchos</i> de Jorge Lettieri</p> <p>Av. Garay 2442 Tel.: 02241-481945</p>	<p>Panadería y Confitería Las Flores</p>
<p>Panadería y Contitería "La María"</p>  <p>RANCHOS</p> <p>CENTURION Y BELGRANO Tel.: 02241-481676 / 475565</p>		<p>Panadería y Confitería PANETTONE</p>  <p>Av. 38 Nº 235 0221 453-8631</p>	<p>Masas, Postres, Tortas, Bombones, Mesa de Dulces, Sandwich de Miga</p> <p>Av. Garay esq. Seijas RANCHOS</p> <p>02241-481054 02241-475081</p>
<p>Panadería SAN MARTÍN</p>  <p>208 esq. 517 LA PLATA</p>	<p>Panadería y Confitería SAN CHARBEL</p>  <p>(0221) 479-5268 / 54 y 28 - LA PLATA</p>		<p>Panadería y Confitería La Romerense</p>  <p>Av. 520 e/171 y 172 MELCHOR ROMERO</p>

PANIFADORA de Jorge Enrique Francisco



Tel.: 464-0978
170 n° 52 - BERISSO



Panadería Don Octavio

de Catalina Esther Antúnez

Tel.: 02223-44-5900

Pte. Perón 101
Cnel. Brandsen



MITRE 476
CNEL. BRANDSEN
TEL.: 02223-443676

Panadería

La Estacion

de Luis Oscar Carabajal

Ituzaingó 926
Cnel. Brandsen




Las Heras 3156
Cnel. Brandsen
(02223) 44-3914.

Panadería
MariMax
Confitería



Tel.: 486-8050

41 (ex 100) e/126 y 127
Berisso

PANADERIA
San Martín
de Nestor E. Romero

San Martín 330
Cnel. Brandsen

Panadería y Confitería



ABRILEN

TORTAS - MASAS - ESPECIALIDAD EN FACTURAS
PANES DE GRASA - GALLETAS

153 N° 1263 e/14 y 15 - BERISSO
Tel.: 461-1144

PANADERÍA



Tel.: 461-3824
165 N° 280
BERISSO

Panadería y Confitería



de Patricia Verónica Farhat

Montevideo 2435 - BERISSO
Tel.: 461-1068

Panadería
MariMax
Confitería

Servicio de Lunch

Tel.: 15-647-4135 / ID: 709*3174
18 e/161 y 162
BERISSO



Tel.: 02221-491132
Miguel Apecechea e/ 4 y 5
MAGDALENA
ATALAYA

Las Delicias

Pastas Caseras
Panadería

9 e/115 y 116
Cnel. Brandsen
Tel.: 02223-444219



PANADERIA
LA CASA DEL POSTRE

CONFITERIA

23 y 164 - BERISSO
Tel.: 464-3836

Panadería
Confitería

Maateo

Montevideo 1977
BERISSO
Tel.: 461-7309

Panadería y Confitería



Villa Elvira

Av. 120 N° 2101 Esq. 75
Tel.: 452-8735
V. ELVIRA

Panadería y Confitería



Zulma

Desde 1953

Ruta 11 e /31 y 32
BERISSO
Tel.: 486-7710



80 esq. 22
451-0641

80 esq. 10
452-9534

Panadería y Confitería
La Nueva Armonía



Ariel Tolosa

63 N° 1304 - LA PLATA
Tel.: 451-1975 Cel.: 15 618-9253



Av. 66 esq. 146
LOS HORNOS
450-6247



Panadería y Confitería

"Nogui"

Masas - Postres - Tortas
Sandwiches de Miga
Servicio de Lunch

32 e/131 y 132
LA PLATA
Tel.: 470-6340

Panadería Y Confitería

**VIRGEN
DEL
CARMEN**



de Jorge Peluso

Ruta 11 y 97
LA PLATA

panadería y Confitería

"La Primera"

de Pablo Acevedo



Ruta 2 Km 44.500
EL PELIGRO
Tel.: 497-195

Diag. 74 esq. 45
LA PLATA
423-4280

Av. 7 esq. 53
LA PLATA
482-4270

Av. 13 esq. 45
LA PLATA
489-8111

PANADERÍA Y CONFITERIA



LA NEVADA

7 e/602 y 603 - LA PLATA
Tel.: 486-0792

"San Nicolás"

PANADERÍA - CONFITERÍA

de Diego E. Ortega

139 N° 800 e/47 y 49
LA PLATA
470-1653

Pan de Miga
en Rodajas para Sandwich
de Roberto Pérez



15 n° 596 - LA PLATA
Tel.: 483-6742

Panadería y Confitería



LA INDUSTRIAL

Pastas Caseras

Tel.: 479-4773
44 N° 1628 e/27 y 28

panadería & confitería
Cosenza



122 esq. 77
LA PLATA
Tel.: 453-4427



de Marina Medina

7 N° 2292 - La Plata

Panadería
La Triestina
de Rubén Gulich



123 e/ Cno. Rivadavia y 34
LA PLATA

PANADERÍA Y CONFITERÍA

La Reina



REPARTO A DOMICILIO

Tel.: 470-2406 / Cel.: 615-1782
ID: 799*6466

26 N° 380 - LA PLATA

confitería
selecta
panadería

31 y 47 / Tel.: 479-3051
la plata

PANADERÍA Y CONFITERÍA

**Nuestra Señora
de Luján**



de Germán Galván

TEL.: 421-1739
DIAG. 73 N° 1502 ESQ. 57
LA PLATA



Confitería

LA IDEAL

BALEBAUM S.A.

DIAG. 74 Y 20
LA PLATA

UNICA DIRECCION
NO TENEMOS SUCURSALES



La Capital

72 N° 635 - Tel.: 482-1846
69 y 21 - Tel.: 452-8704
LA PLATA

<p>Panadería y Confeitería</p> <p>San Antonio de Ariel Leonardo Avila</p>  <p>56 N° 1260 e/ 20 y 21 - LA PLATA Tel.: 451-3358</p>	<p>Panadería y Confeitería</p> <p>Lo de Omar Pan - Facturas - Tortas</p>  <p>Fdo. de Arenaza y Casalins Tel.: 423272 - CHASCOMÚS</p>	<p>Panadería y Confeitería</p> <p>DEL NORTE de Horacio Casinghino</p>  <p>P. N. Escribano y Casalins CHASCOMÚS</p>	 <p>CONFITERIA Y PANADERIA Selecta ALVEAR 117 - CHASCOMÚS 422-297</p>
<p>CONFITERIA</p>  <p>PANADERIA</p> <p>VIRGEN DE LUJAN</p> <p>Belgrano 641 - CHASCOMÚS Tel.: 42-6435</p>	<p>Panadería y Confeitería de Andrés Alves</p>  <p>LA RECOVA</p> <p>Pte. Alfonsín y Bahía Blanca CHASCOMÚS</p>	<p>PANADERÍA</p> <p>EL HORNERO de Osvaldo C. Rivero</p>  <p>Uruguay 218 e/ Ameghino y G. de Dolores CHASCOMÚS</p>	<p>PANADERIA y FACTURERIA</p>  <p>ALUVION</p> <p>de Eduardo A. Rodríguez</p> <p>Julián Quintana 270 CHASCOMÚS Tel.: (02241)422109</p>
<p>PANADERIA CONFITERIA</p>  <p>LA CENTRAL Tel.: 42-3349</p> <p>Garay esq. Machado CHASCOMÚS</p>	<p><i>Las Manjares</i></p>  <p>Panadería y Confeitería</p> <p>02241-464828 Bolivar esq. Belgrano - Chascomús -</p>	<p>PANADERIA</p> <p>LA ESPECIAL</p>  <p>de Juan Ortega</p> <p>Garay 278 - CHASCOMÚS</p>	<p>PANADERÍA familiar</p> <p>"LA NUEVA ESPERANZA" Atendida por sus dueños</p>  <p>PIZZAS TARTAS EMPANADAS SANDWICHES PAN SIN SAL</p> <p>San Martín 2 esq. Perón CHASCOMÚS</p>
<p><i>Los Cerezos</i></p> <p>Panadería y Confeitería</p> <p>Sabemos de que estamos hablando...</p> <p>Lastra 76 - CHASCOMÚS Tel.: 423560</p>	<p>Panadería y Confeitería</p>  <p>LA MODERNA de Roberto Rodríguez</p> <p>Lastra 399 - CHASCOMÚS Tel.: 02241-422252</p>	<p>Confitería y Panadería</p> <p>Bon Palais</p>  <p>Tel.: 423185 Libres de Sur esq. Caseros CHASCOMÚS</p>	<p>PANADERIA</p> <p>IMPERIAL I y II Pan Postres y Facturas</p>  <p>I Av. San Martín 295 II Alem 371</p> <p>San Miguel del Monte. Tel.: (02226) 483 - 950</p>
 <p>acuario</p> <p>Panadería Confeitería</p> <p>Tel.: 02242-432693 Libre del Sur 153 LEZAMA</p>	<p>Panadería y Confeitería</p>  <p>Lito Sargento Cabral 443 LEZAMA</p>	<p>Panadería y Confeitería</p> <p>Maná</p>  <p>Tel.: 1545-7218 Av. Escribano y Río Negro 502 CHASCOMÚS</p>	<p>San Miguel del Monte. Tel.: (02226) 483 - 950</p>

LaFlor

PANADERÍA Y CONFITERÍA
GISELDA O. SATURNINI

Diag. 6 y 486 - J. GORINA
Tel.: 0221-471-4926

PANADERIA Y CONFITERIA

Santa Lucia

Masas - Postres - Sandwichs
Servicio de Lunch

**18 ESQ. 33
LA PLATA**

Panadería y Confitería

Stella Maris



Tel.: 417-7028
Calle 49 N° 1581
La Plata

DELIVERY
COMIDAS

CONFITERIA
PANADERIA



SERVICIO DE LUCH
BEBIDAS - BOMBONERIA

CALLE 43 DIAGONAL 115 Y 122
LA PLATA
TEL.: 489-6565



La Leonesa

Confitería y Panadería
Calle 66 N° 2750
La Plata



Las Marías

Establecimiento Panaderil



Catering - Lunch - Panificados
Comidas - Pastas - Bombones

Calle 68 esq. 25
Tel.: 451-9107

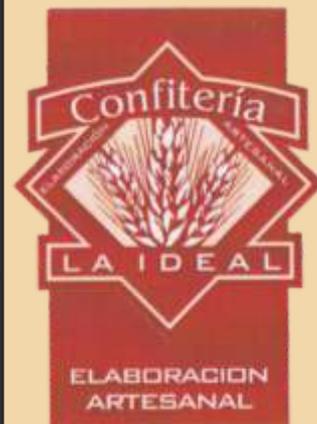
PANADERÍA y CONFITERÍA

Los Cordobeses

de José L. Rodríguez

Bombonería - Servicio de Lunch
Tortas Artesanales

49 N° 1931 e/133 y 134
LA PLATA
Tel.: 470-3705
loscordobeses49@hotmail.com



221 458 8610
DIAG. 73 ESQ. 3 Y 64

Panadería y Confitería

"La Primavera"

de Héctor Landa



64 N° 1087 - LA PLATA
Tel.: 451-3893



PANADERIA Y CONFITERIA

Calle 67 N° 1397 esquina 23
La Plata

Panadería y Confitería



Los Confititos

de Carlos Rodríguez

72 N° 1431
LA PLATA



La Asturiana

Confitería y Panadería

Diag. 80 N° 244 - La Plata
Tel.: 421-9730

PANADERIA

La Nueva Favorita

CONFITERÍA

de Hugo H. Pérez

Tel.: 452-7774
7 y 74 - LA PLATA

Panadería - Confitería - Servicios de lunch
Almuerzos - Postres - Sandwiches de Miga



de lo bueno lo mejor

mamma.mia13@hotmail.com

41 N° 899 - LA PLATA Tel.: 422-4191 / 422-4240

Panadería y Confitería



La Flor Platense

Tel.: 423-1476
120 e/38 y 39 - LA PLATA



A Trigo Limpio

Panadería y Confitería

Calle 19 N° 174 e/35 y 36 - LA PLATA
Tel.: 483 2909



San Francisco
PANADERÍA & PASTELERÍA

CALLE 501 N° 1886 GONNET - LA PLATA
WWW.SF-ONLINE.COM.AR | TEL.: 0221.484.5579

Panadería



Hernandez
de Pablo Mazza

31 N° 2274 - GONNET
Tel.: 484-5743

Panadería y Confitería

SAN JORGE
de Nancy Angélica Viera



493 N° 2748 e/22 y 23 - GONNET
Tel.: 490-3660 / ID: 633*689

PANADERIA Y CONFITERIA

San Francisco
masas postres facturas

Tel.: 496-1327



44 N° 5121
e/197 y 198
L. OLMOS

T MOSS

Industria Panaderil

PROVEEDOR DEL ESTADO Y EMPRESAS PRIVADAS

165 N° 578 - LA PLATA
timossieduardo@hotmail.com

Tel.: 470-7894 / 479-3833

Confitería Artesanal

La Panificadora
desde 1989

Cno. Gral. Belgrano y 408
Tel.: 474-0426 - Villa Elisa

PANADERÍA Y CONFITERÍA



"La Lusitana"

Especialidad en Galletas Marinas
Sandwiches de Miga
Pastas Caseras - Masas Finas

CNO. GRAL. BELGRANO Y 411
VILLA ELISA

Panadería y Confitería

"Las Delicias"

Medialunas - Masas - Tortas
Sandwichs - Panes - Chipas
Pastas - Pizzas - Postres

Av. Arana 2242
V. ELISA
Tel.: 473-3009

Productos de Panadería



José Rossini
CONFITERO

* Facturas * Galletas
* Confituras * Pan

197 casi 45
L. OLMOS
Tel.: 15-539-3380

El Oscar

PANADERÍA * CONFITERÍA * CASA DE COMIDAS

Servicio de Lunch - Sandwich de Miga
Tortas Artesanales - Pastas Caseras

Av. 44 N° 5063 e/196 y 197
Tel.: 496-1432 * L. OLMOS

panadería * confitería

San Roque



520 e/208 y 209 - ABASTO
Tel.: 491-6250

PANADERIA CONFITERIA

EL NUEVO PROGRESO
DE OSCAR R. AMITRANO

Postres ■ Masas ■ Tortas

520 e/167 y 168 - M. ROMERO
Tel.: 478-0386

PANADERÍA CONFITERÍA



AURORA

Cno. Gral. Belgrano 2929 e/446 y 447
CITY BELL
Tel.: 473-1438 / 1016

Panadería y Confitería



Don José
CONFITERIA Y PANADERIA

Cno. Gral. Belgrano esq. 467 - CITY BELL
Tel.: 480-1781



SINDICATO DE OBREROS PANADEROS REGIONAL LA PLATA



**DEFENDIENDO LOS DERECHOS DEL
TRABAJADOR PANADERO EN:**



**PROVINCIA DE
BUENOS AIRES**

- 1 - LA PLATA
- 2 - ENSENADA
- 3 - BERRISSO
- 4 - MAGDALENA
- 5 - PUNA INDIO (VERÓNICA)
- 6 - CORONEL BRANDSEN
- 7 - LOBOS
- 8 - SAN MIGUEL DEL MONTE
- 9 - GENERAL PAZ (RANCHOS)
- 10 - CHASCUMUS
- 11 - ROQUE PEREZ
- 12 - GENERAL BELGRANO
- 13 - LEZAMA
- 14 - PILA
- 15 - CASTELLI
- 16 - DOLORES
- 17 - MAIPU
- 18 - GENERAL GUIDO

Calle 15 N° 878 - (1900) La Plata - Tel.: (0221) 426-0930/31
www.sindicatopanaderos.com.ar
secretariogeneral@sindicatopanaderos.com.ar

Sindicato de Obreros Panaderos Regional La Plata

COMISIÓN DIRECTIVA

Secretario General

RODRÍGUEZ MIGUEL ÁNGEL

Secretario Adjunto

RODRÍGUEZ MIGUEL ÁNGEL (h)

Secretario de Organización

RODRÍGUEZ LAURA

Secretario Gremial

SUTIL JULIO ANTONIO

Secretario de Actas

GAUTO MENDOZA PEDRO PASTOR

Secretario de Acción Social, Turismo y deporte

LIPORACE RICARDO LUIS

Secretario de Prensa y Propaganda

ALAMO ALICIA

Tesorero

MELO MARCOS ANTONIO

Pro Tesorero

ALBORNOZ ARGENTINO EMILIO

1° Vocal: RAMIREZ DANIEL GERMAN

2° Vocal: SALAMANCA CARLOS

3° Vocal: DIAZ RAMON

4° Vocal: NASER NORA

5° Vocal: MORRIS ADRIAN

2013



2017